Año XCVIII - Montevideo, miércoles 11 de diciembre de 2002 - Nº 26.155

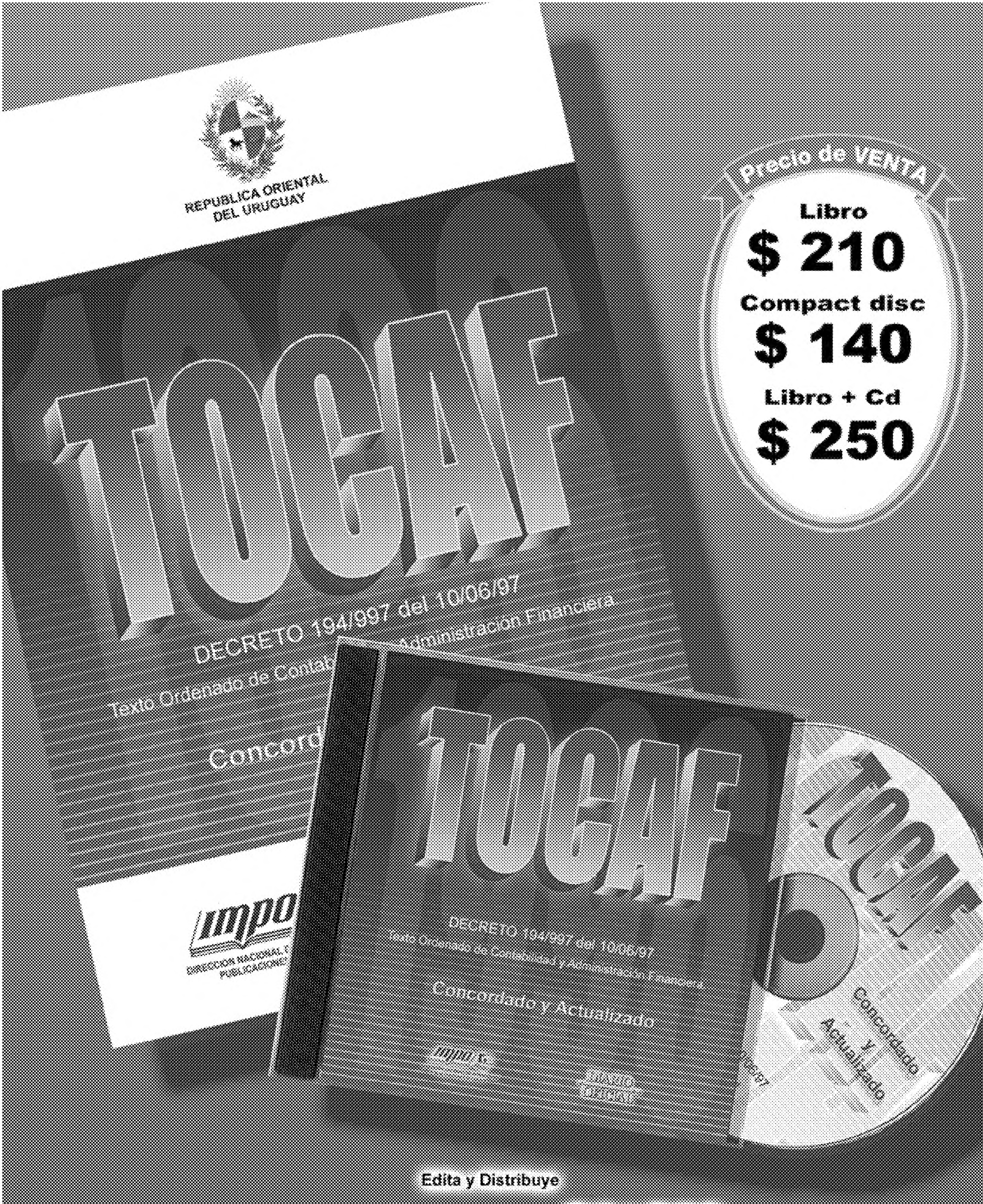
# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.155 - Montevideo, miércoles 11 de diciembre de 2002

## DOCUMENTOS

Tomo 390

## PODER EJECUTIVO



***Sigue al dorso***

## AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS
**1**
**Decreto 468/002**

**Establécese el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central, en el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2002 y el 7 de marzo de 2003.**
**(3.581*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 76/002 de fecha 5 de marzo de 2002, que estableció el horario en las reparticiones de la Administración Central hasta el día 6 de diciembre de 2002 inclusive.

**RESULTANDO:** Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 317/997 de 27 de agosto de 1997, se dejó establecido que a efectos de guardar concordancia con las oficinas judiciales, los horarios en la Administración Central deberán comenzar a partir del segundo lunes de marzo, el horario de invierno y el segundo lunes de diciembre el horario de verano, de cada año respectivamente.

**CONSIDERANDO:** Que en consecuencia el horario de verano para la Administración Central, que regirá en la próxima temporada, corresponde fijarlo a partir del 9 de diciembre de 2002.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Establécese el siguiente horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central, en el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2002 y el 7 de marzo de 2003, inclusive:
a) para el régimen de seis horas de 8:00 a 14:00 horas.
b) para el régimen de ocho horas de 8:00 a 16:00 horas.

**Artículo 2º.-** La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de las 8:15 horas y hasta media hora antes de la finalización del horario de labor.

**Artículo 3º.-** Los horarios que, por motivos de servicio debidamente fundados, deban iniciarse antes o finalizar después de los establecidos en el artículo 1º, se fijarán exclusivamente dentro del horario comprendido entre las 7:00 y las 19:00 horas. Quedan exceptuados los servicios asistenciales hospitalarios o extrahospitalarios, policiales, de control aduanero, de tráfico aéreo u otros de naturaleza similar en los que la prestación del servicio requiera, necesariamente, el establecimiento de horarios fuera de los parámetros fijados en este decreto.

**Artículo 4º.-** Los horarios de labor que con carácter permanente y por motivos de servicio fundados, deban iniciarse antes o finalizar después de los establecidos en el artículo 1º, deberán ser autorizados por el jerarca respectivo.

**Artículo 5º.-** Las dependencias de la Administración Central, deberán comunicar las autorizaciones conferidas al amparo del artículo anterior a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Auditoría Interna de la Nación, en los formularios establecidos a esos efectos, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que fueron conferidas.

**Artículo 6º.-** Delégase en el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la facultad de revocar las autorizaciones de horarios especiales a los que hace mención el artículo 4º, cuando la información suministrada no justifique el horario especial autorizado. En todos los casos, la revocación deberá ser comunicada al Organismo respectivo.

**Artículo 7º.-** La Oficina Nacional del Servicio Civil informará a la Secretaría de la Presidencia de la República, las situaciones de incumplimiento respecto de las comunicaciones previstas en el artículo 5º del presente Decreto, a efectos de que se adopten las medidas que corresponda.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, DANIEL BERVEJILLO, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA, DANIEL BERVEJILLO.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
**2**
**Resolución 1.978/002**

**Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.**
**(3.597)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de diciembre de 2002.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 3 de diciembre de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

---o---

**3**
**Resolución 1.982/002**

**Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (3.601)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de diciembre de 2002

**VISTO:** que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Santiago Pérez del Castillo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de diciembre de 2002.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 9 de diciembre de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Mario Arizti Brusa.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**4**
**Resolución 1.970/002**

**Declárase de Interés Nacional la realización en la ciudad Cardona, Departamento de Soriano, los festejos centrales propuestos por el Comité Pro Festejos 100 Años de Cardona. (3.589)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** el planteamiento formulado por el Comité Pro Festejos 100 Años de Cardona;

**RESULTANDO:** I) que en el marco de los 100 Años de la ciudad de Cardona en el año 2003, el citado comité solicita se declare de Interés Nacional la realización de los festejos centrales a desarrollarse en la citada ciudad del Departamento de Soriano, del 10 al 19 de octubre del citado año;

II) que a sus efectos se han programado múltiples actividades y espectáculos, entre los que se destacan la publicación de una revista y la Exposición Agroindustrial y Artesanal;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración la realización en la citada ciudad de los festejos centrales propuestos por el referido Comité, en el marco del cumplimiento de los 100 años de fundación de la misma en el año 2003;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Declárase de Interés Nacional la realización en la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano, de los festejos centrales propuestos por el Comité Pro Festejos 100 Años de Cardona, del 10 al 19 de octubre de 2003

**2do.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**BATLLE**, GUILLERMO STIRLING, DANIEL BERVEJILLO, JUAN BORDABERRY, GONZALO GONZALEZ.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**5**
**Resolución 1.971/002**

**Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al señor Federico Trillo Figueroa, Ministro de Defensa del Reino de España. (3.590*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONSIDERANDO:** que el señor Federico Trillo Figueroa, Ministro de Defensa del Reino de España es una personalidad relevante y ha desarrollado su labor de modo tal que merece reconocimiento;

**ATENTO:** lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al señor Federico Trillo Figueroa, Ministro de Defensa del Reino de España;

**2º.-** Comuníquese e inscríbase en el Registro de la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", etc.
**BATLLE**, GUILLERMO VALLES.

---o---

**6**
**Resolución 1.972/002**

**Clausúrase el Consulado de la República en Uruguayana, República Federativa del Brasil.**
**(3.591*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** la necesidad de racionalizar los gastos de funcionamiento de las Misiones de la República en el exterior, en el marco del actual proceso de reducción del gasto público;

**RESULTANDO:** que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores surge que la actividad desarrollada por el Consulado de la República en Uruguayana, República Federativa del Brasil, puede temporalmente ser asumida por el Consulado General de la República en Porto Alegre, del cual depende;

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia, se considera conveniente clausurar dicha Oficina Consular ponderándose las actividades administrativas que implica dicha decisión, y que deben ser cumplidas por el Cónsul a cargo de la misma;

**ATENTO:** a lo expuesto, y a lo establecido por el art. 3º del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y por el Decreto 678/978 de 5 de diciembre de 1978;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Clausúrase el Consulado de la República en Uruguayana, República Federativa del Brasil, a partir del 31 de enero de 2003.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, DIDIER OPERTTI.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**7**
**Decreto 465/002**

**Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado a emitir una nueva serie de Bonos del Tesoro en dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento en el mes de mayo de 2013.**
**(3.578*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de noviembre de 2002

**VISTO:** la conveniencia de emitir una nueva serie de Bonos del Tesoro en dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento en el mes de mayo de 2013.-

**RESULTANDO:** que el Banco de Seguros del Estado ha comunicado su interés en adquirir los referidos títulos de Deuda Pública Nacional, canjeando activos de su propiedad consistentes en determinadas series de Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Bonos de Ahorro Previsional y Euronotas.-

**CONSIDERANDO:** I) que resulta conveniente y beneficioso para los intereses del Estado proceder a la realización del referido canje.-

II) que corresponde autorizar la emisión de los Bonos del Tesoro referidos en el Visto, a efectos de posibilitar la operativa antes indicada.-

III) que corresponde, asimismo, aprobar el proyecto de Contrato de Permuta de Títulos-Valores a ser suscrito con el Banco de Seguros del Estado y designar al representante de la República para su firma.-

IV) lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir Bonos del Tesoro en dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento el día 29 de mayo de 2013, con una tasa de interés anual equivalente a la tasa LIBOR a 180 días más un 2%, pagaderos semestralmente, hasta la suma de U$S 105:450.000,oo (ciento cinco millones cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), en láminas de U$S 10.000,oo (diez mil dólares de los Estados Unidos de América) cada una. A todos los efectos, la tasa LIBOR se determinará por la vigente a las 12:00 horas de Londres del día anterior a la fecha de inicio del período de devengamiento de intereses.-

Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General de Banco Central del Uruguay.-

Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.-

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo.-

**ARTICULO 2º.-** Fíjase el 29 de noviembre de 2002 como fecha de emisión de la deuda pública citada en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3º.-** La amortización de estos Bonos se realizará a partir del vencimiento del plazo.-

**ARTICULO 4º.-** El pago de los servicios de interés y amortización se realizará a través del Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

**ARTICULO 5º.-** La tenencia de los Bonos cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización, están exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.-

**ARTICULO 6º.-** Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender documentación representativa de los Bonos, que será canjeada oportunamente por los valores definitivos.-

**ARTICULO 7º.-** Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda erogación necesaria para la administración de esta serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

**ARTICULO 8º.-** Los Bonos cuya emisión se autoriza por el presen-

te Decreto serán canjeados por la República en forma directa con el Banco de Seguros del Estado, por los títulos - valores en poder de este organismo, en las condiciones establecidas en el proyecto de Contrato de Permuta de Títulos-Valores a ser suscrito entre las partes, que se adjunta.-

**ARTICULO 9º.-** El Contrato de Permuta de Títulos-Valores referido en el artículo precedente, será suscrito en nombre y representación de la República Oriental del Uruguay por el Ministro de Economía y Finanzas.-

**ARTICULO 10º.-** En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, el presente Decreto será refrendado por el Ministerio del Interior.-

**ARTICULO 11º.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
**BATLLE**, GUILLERMO STIRLING.

---o---

**8**
**Decreto 472/002**

**Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 2002 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 2002.**
**(3.585*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2002

**VISTO:** el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

**RESULTANDO:** I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto- Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

**ATENTO:** a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 2002, vigente desde el 1º de noviembre de 2002 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 2002, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 209,63 (pesos uruguayos doscientos nueve con 63/100).-

**ARTICULO 2º.-** Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de octubre de 2002 en $ 208,24 (pesos uruguayos doscientos ocho con 24/100).-

**ARTICULO 3º.-** El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de octubre de 2002 a 167,32 (ciento sesenta y siete con 32/100), sobre base marzo 1997=100.-

**ARTICULO 4º.-** El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 2002 es de 1,0002 (uno con dos diezmilésimos).-

**ARTICULO 5º.-** Comuníquese, publíquese y archívese.-
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**9**
**Resolución 1.973/002**

**Revócase la autorización otorgada al señor Ruben Antonio Alvariza Abella, por Resolución 1105/999 para suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en la localidad de Cerro Colorado, del Departamento de Florida.**
**(3.592*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual el señor Ruben Antonio Alvariza Abella, solicita renunciar a la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1105/999, de fecha 1ro. de diciembre de 1999.-

**RESULTANDO:** que por la mencionada Resolución se le autorizó al mencionado titular, a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en la localidad de Cerro Colorado del departamento de Florida.-

**CONSIDERANDO:** que no existen impedimentos jurídicos en acceder a lo solicitado por el administrado.-

**ATENTO:** a lo informado precedentemente, a lo dispuesto por la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Revócase la autorización otorgada al señor Ruben Antonio Alvariza Abella, por la Resolución del Poder Ejecutivo 1105/999, de fecha 1ro. de diciembre de 1999, para suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en la localidad de Cerro Colorado del departamento de Florida.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**10**
**Resolución 1.974/002**

**Aplícase a la empresa "ABIATAR S.A." la multa que se determina por la instalación y operación de estaciones concentradoras de tráfico en su sistema inalámbrico de transmisión de datos sin contar con la previa autorización.**
**(3.593)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones solicita se le aplique a la empresa "ABIATAR S.A.", una multa consistente en 30 U.R. (treinta unidades reajustables), por la instalación y operación de estaciones radioeléctricas sin contar con la previa autorización.-

**RESULTANDO:** que de la inspección efectuada con fecha 24 de marzo de 2001, a la empresa "ABIATAR S.A.", se constató la instalación y operación de estaciones concentradoras de tráfico en su sistema inalámbrico de transmisión de datos sin la previa autorización de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

**CONSIDERANDO:** que se otorgó a "ABIATAR S.A." la vista prevista por el artículo 76 del Decreto 500/991, la cual fue evacuada sin aportar nuevos elementos probatorios.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y lo dictaminado por las Asesorías Letradas de dicha Unidad y del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Aplícase a la empresa "ABIATAR S.A.", una multa consistente en 30 U.R. (treinta unidades reajustables), por la instalación y operación de estaciones concentradoras de tráfico en su sistema inalámbrico de transmisión de datos sin contar con la previa autorización.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**11**
**Resolución 1.975/002**

**Desígnase, Director Nacional de Meteorología.**
**(3.594)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** lo dispuesto en el apartado 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y en el Tomo V "Modificaciones incorporadas por el Mensaje Complementario a la Estructura de Cargos y Contratos de Función Pública" de la Ley de Presupuesto 17.296 de 21 febrero de 2001.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase, Director Nacional de Meteorología, al Contador Público señor Raúl José Michelini Echeverría.

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**12**
**Resolución 1.976/002**

**Autorízase la suscripción del contrato a celebrarse entre el Poder Ejecutivo -Ministerio de Defensa Nacional- y la Corporación Nacional para el Desarrollo, a los efectos de que ésta constituya una sociedad anónima abierta, que tendrá como objeto realizar la administración, explotación y operación, construcción y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso".**
**(3.595*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional para la suscripción de un contrato a celebrarse con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

**RESULTANDO:** I) que por el mismo, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional contrata con la Corporación Nacional para el Desarrollo a los efectos de que ésta constituya una sociedad anónima abierta, la que tendrá como objeto realizar la administración, explotación y operación, construcción y mantenimiento, del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso", en lo que refiere a las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias, incluyendo actividades comerciales -comprendiendo el régimen de tiendas de venta libre de impuestos (tax free shops) y de servicios que complementen dicha actividad aeroportuaria.

II) que de acuerdo al Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, la sociedad anónima citada, firmará un contrato con el Ministerio de Defensa Nacional para efectuar la gestión integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco por un plazo de veinte (20) años, el cual será firmado en el plazo de 10 días luego de constituida la sociedad y adquirirá vigencia una vez aprobado por el Poder Ejecutivo.

III) que el seguimiento, inspección y vigilancia de las obligaciones emergentes de los contratos será ejercido por la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, la cual depende jerárquicamente del Ministerio de Defensa Nacional y que requerirá de autonomía técnica en su calidad de órgano consultivo, así como del dictado de su Reglamento de funcionamiento interno.

IV) que quedan expresamente excluidos de esta autorización, los servicios en tierra que se presten a las aeronaves y todos los servicios de seguridad, en especial aquellos relativos a los controles aéreos, de aduana, migración, meteorología, bomberos, sanitarios y de policía en la actividad aeroportuaria.

V) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002, se autorizó al Poder Ejecutivo a contratar directamente con la Corporación Nacional para el Desarrollo, en el ámbito de los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley 15.785 de 4 de diciembre de 1985, para que ésta constituya una sociedad anónima abierta.

**CONSIDERANDO:** que es de interés la celebración del contrato referido.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto ya lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002, Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002 y literal A) del numeral 3) del artículo 33 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de fecha 10 de junio de 1997.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase la suscripción del contrato a celebrarse entre el Poder Ejecutivo -Ministerio de Defensa Nacional- y la Corporación Nacional para el Desarrollo, en los términos que luce de fojas 3 a 6 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 02077569 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

**2do.-** Dispónese que la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias tendrá autonomía técnica en su calidad de órgano consultivo, debiendo dictar su Reglamento interno de funcionamiento.

**3ro.-** Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

**CONTRATO.** En la ciudad de Montevideo, a los .............. días del mes de ................ del año dos mil dos, **POR UNA PARTE: EL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, representado en este acto por el señor Ministro de Defensa Nacional, Profesor Yamandú Fau, con domicilio en la Avenida 8 de Octubre 2622 de esta ciudad, **Y POR OTRA PARTE: LA CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**, representada en este acto por su Presidente, señor Aldo Bonsignore y su Director ..........., con domicilio en Rincón 528 Piso 7, de esta ciudad, convienen lo siguiente:

**ARTICULO 1º: ANTECEDENTES.** De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 21, 22 y 23 de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, se autorizó al Poder Ejecutivo a contratar directamente con la Corporación Nacional para el Desarrollo, en el ámbito de los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, para que ésta constituya una sociedad anónima abierta (artículo 247 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989) que tendrá como objeto realizar la administración, explotación y operación, construcción y mantenimiento, del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" en lo que refiere a las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias, incluyendo actividades comerciales -comprendiendo el régimen de tiendas de venta libre de impuestos (tax free shops)- y de servicios que complementen dicha actividad aeroportuaria, en un plazo que no superará los 30 (treinta) años, quedando expresamente excluidos de esta autorización los servicios en tierra que se presten a las aeronaves y todos los servicios de seguridad, en especial aquellos relativos a los controles aéreos, de aduana, migración, meteorología, bomberos, sanitarios y de policía en la actividad aeroportuaria. Asimismo, en el articulo 22 de la Ley ya referida, se dispone que la sociedad abierta, que al efecto constituya la Corporación Nacional para el Desarrollo, podrá subastar sus acciones, las que deberán ser nominativas, en la Bolsa de Valores, en los términos establecidos en la Ley N° 16.749 de 30 de mayo de 1996 y normas reglamentarias.

**ARTICULO 2º: OBJETO DEL CONTRATO.**
Por el presente la Corporación Nacional para el Desarrollo se obliga ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional a constituir una sociedad anónima abierta, la que tendrá como objeto realizar la administración, explotación y operación, construcción y mantenimiento, del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", en lo que respecta a las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias, incluyendo actividades comerciales, comprendiendo el régimen de tiendas de venta libre de impuestos (tax free shops), y de servicios que complementen dicha actividad aeroportuaria.

**ARTICULO 3º: PLAZOS**
De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 376/02 de 28 de setiembre de 2002, la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá constituir la sociedad referida en el plazo de dos meses a contar de la fecha del citado decreto.
La Sociedad Anónima firmará un contrato con el Ministerio de Defensa Nacional para efectuar la gestión integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco, por un plazo de veinte (20) años, de acuerdo al modelo de contrato que se incluye en el "Régimen de Gestión Integral". Dicho contrato se firmará en el plazo de 10 días luego de constituida la Sociedad y adquirirá vigencia una vez aprobado por el Poder Ejecutivo.

**ARTICULO 4º: EXCLUSIONES.**
Quedan expresamente excluidos de este contrato los servicios en tierra que se presten a las aeronaves y todos los servicios de seguridad, en especial aquellos relativos a los controles aéreos, de aduana, migración, meteorología, bomberos, sanitarios y de policía en la actividad aeroportuaria.

**ARTICULO 5º: SUBASTA.**
La Corporación Nacional para el Desarrollo, en fecha 26 de febrero de 2003, subastará la totalidad de las acciones, las que deberán ser nominativas, de la sociedad anónima abierta, constituida de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 2º del presente contrato. La subasta se efectuará en la Bolsa de Valores, en los términos establecidos en la Ley Nº 16.749 de 30 de mayo de 1996, Decreto 344/96 de 28 de agosto de 1996 y Decreto 376/02 de 28 de setiembre de 2002.

**ARTICULO 6º. UNIDAD DE CONTROL.**
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7mo. del Decreto del Poder Ejecutivo 376/002 antes citado, artículo 4.9 del Documento Complementario y su Anexo G, se creó la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, la que dependerá jerárquicamente del Ministerio de Defensa Nacional y dispondrá de autonomía técnica en su calidad de órgano consultivo.
Entre otros cometidos deberá fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que por la adquisición de acciones el contratista contraiga en relación a la administración, explotación y operación, construcción y mantenimiento, del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", en lo que respecta a las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias, incluyendo las actividades comerciales, comprendiendo el régimen de tiendas de venta libre de impuestos (tax free shops), y de servicios que complementen dicha actividad aeroportuaria. Así como realizar el control financiero, jurídico, técnico y operativo de las obligaciones emergentes del contrato.
El Organo de Administración de la Unidad de Control de Gestión

Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias estará integrado por tres miembros de carácter honorario, designados por el Ministerio de Defensa Nacional y estará presidido por el Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Sin perjuicio de lo establecido en el Régimen de Gestión Integral, la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias dictará un reglamento interno de funcionamiento. debiendo informar al Ministerio de Defensa Nacional respecto al cumplimiento de todos los aspectos que se refieren al contrato otorgado.

Para constancia, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**13**

**Resolución 1.977/002**

**Declárase de Interés Nacional la cuarta edición de "La Fiesta Final. Una noche de Paz 2002" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.**
**(3.596)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de diciembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de que se declare de interés nacional la cuarta edición de "La Fiesta Final. Una Nocha de Paz 2002", que se realizará en las Canteras del Parque Rodo, en el mes de diciembre del corriente año;

**RESULTANDO:** Que según XFM; la emisora organizadora; se trata de una de las muestras culturales más importantes del país, en la cual se promueve la diversidad a través de la paz, el respeto y la tolerancia;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.- DECLARASE** de interés nacional la cuarta edición de "La Fiesta Final. Una Noche de Paz 2.002", que se llevará a cabo en las Canteras del Parque Rodó, en el mes de diciembre del corriente año;

**2º.- LA** referida declaración no generará erogación económica por parte de las referidas Secretarías de Estado;

**3º.- COMUNIQUESE** y archívese.
**BATLLE**, LEONARDO GUZMAN, JUAN BORDABERRY.

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**14**

**Decreto 466/002**

**Actualízanse las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.**
**(3.579*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de noviembre de 2002

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.

**RESULTANDO:** I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1° de agosto de 2002, según Decreto N° 291 002 de fecha 31 de julio de 2002.

II) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este en el Numeral 4.3 de su Anexo 2, y la Cláusula DECIMA del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

III) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Construcción de Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía en el artículo 60 y la Cláusula 10.5 del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional N° 1.

IV) Que el Pliego de Condiciones de la Licitación N° 78 98 "Ruta N° 5: Accesos a Montevideo - Mendoza" en el artículo 60 y la Cláusula DECIMO TERCERA del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional N° 5.

V) Que el Pliego de Condiciones de la Licitación N° 06 00 "Ruta 8: Tramo Pando - Minas" en el artículo 4 del Capítulo 1 de la Sección 4 prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional N° 8.

VI) Que el Pliego de Condiciones de la Licitación N° 13 00 cuyo objeto es la selección de un adjudicatario para la operación del Puesto de Recaudación de peaje en la Ruta Nacional N° 11, establece el procedimiento de actualización de la tarifa básica de peaje que deberá pagar la empresa HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A. en el período 1° de diciembre de 2002 - 31 de marzo de 2003, por la operación de dicho puesto de peaje.

VII) Que la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos de recaudación operados por Corporación Vial del Uruguay S.A..

**CONSIDERANDO:** I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte.

II) Que el artículo 3° del Decreto N° 388 001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el Puesto de Recaudación de Peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional N° 11, así como para aquellos Puestos de Recaudación que lo justifiquen en el futuro.

III) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Resolución de 19 de diciembre de 2001 implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el Puesto de Recaudación de Peaje emplazado en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional N° 5.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 218 de la Ley N° 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3°, literal c) del Decreto-Ley N° 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y en el artículo 15 del Decreto N° 681 987 de 11 de noviembre de 1987.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Fíjanse a partir de la hora cero del día 1° de diciembre de 2002, las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por concesionarios o empresas adjudicatarias de la operación de peajes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

| | | |
|---|---|---|
| **1º.-** | Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluídos el del conductor), con o sin remolque de 1 eje, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas | **$ 85,00** |
| **2º.-** | Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi-remolque | **$ 85,00** |
| **3º.-** | Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas | **$ 156,00** |
| **4º.-** | Omnibus con pasajeros | **$ 156,00** |
| **5º.-** | Vehículos o equipos de carga con 3 ejes | **$ 156,00** |
| **6º.-** | Vehículos o equipos de carga con 4 ejes | **$ 319,00** |
| **7º.-** | Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes | **$ 319,00** |

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

En los Puestos de Recaudación de Peaje en los que se aplique el cobro en ambos sentidos de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida.

**Art. 2º.-** Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de diciembre de 2002, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro el período de vigencia.

**Art. 3º.-** Fíjase en $ 70,86 el valor de la Tarifa de Peaje Básica actualizada que deberá pagar a la Administración, la empresa HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A., concesionario de la Licitación Nº 13 00 para la operación del Puesto de Recaudación situado en la Ruta Nacional Nº 11 por el período 1º de diciembre de 2002 - 31 de marzo de 2003.

**Art. 4º.-** Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte, a sus efectos.
**BATLLE**, LUCIO CACERES, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## 15

## Decreto 469/002

**Dispónese que antes del 31 de Marzo de cada año, los distribuidores y subdistribuidores de gas por redes deberán presentar ante la Unidad Reguladora del Gas sus previsiones de demanda para los tres años subsiguientes.**
**(3.582*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de diciembre de 2002

**VISTO:** la inminencia del comienzo de las operaciones de suministro de gas natural a través de las redes de distribución en el sur del país.

**RESULTANDO:** que la entrada en servicio del gasoducto, permitirá el transporte de gas natural desde la República Argentina y el suministro de dicho combustible por primera vez a los usuarios en el sur del país.

**CONSIDERANDO:** que los distribuidores por redes deberán contratar la adquisición de gas, en cantidades suficientes para cumplir las obligaciones que le impone la legislación vigente y sus reglamentaciones, resultando cometido de la autoridad reguladora velar por el cumplimiento diligente del servicio, de modo de asegurar la regularidad, confiabilidad y seguridad en el suministro de dicho combustible.

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en los Decretos Nos. 324 97 de 3 de setiembre de 1997 y 428 97 de 5 de noviembre de 1997.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Antes del 31 de Marzo de cada año, los distribuidores y subdistribuidores de gas por redes deberán presentar ante la Unidad Reguladora del Gas sus previsiones de demanda para los tres años subsiguientes.

**Artículo 2º.-** Deberán presentar en la misma oportunidad y para su consideración, los contratos de adquisición de gas y de reserva de capacidad de transporte destinados a abastecer la demanda estimada. A igual efecto, deberán presentarse dentro de los diez días de realizadas las modificaciones que se acordaren.

**Artículo 3º.-** Con carácter excepcional, los contratos correspondientes al inicio de la distribución deberán presentarse dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, JUAN BORDABERRY.

**MEMORANDO**

| | |
|---|---|
| **PARA:** | DIRECTOR GENERAL CR. H. SAUCEDO |
| **DE:** | DIRECTOR TECNICO DE ENERGIA ING. ENRIQUE PATIÑO |
| **ASUNTO:** | DECRETO REGLAMENTANDO PRESENTACION INFORMACION POR PARTE DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS |
| **FECHA:** | 21 11 02 |
| **CC:** | |

Se ha propuesto un Decreto que reglamenta la presentación de información a la autoridad reguladora correspondiente (en este caso el MIEM) por parte de las distribuidoras de gas. Esta reglamentación propuesta se basa en:

* De acuerdo a la legislación vigente la autoridad reguladora debe velar para que el servicio de gas por redes sea prestado en forma segura, continua y con la calidad adecuada.

* La manera de verificar que una distribuidora estará en condiciones de prestar el servicio en las condiciones anteriormente expuestas, es constatar que ha firmado los contratos de compra de gas y transporte adecuados para ello. De otra forma, se corre el riesgo de tener que actuar después de verificar que las condiciones de prestación del servicio no han sido las adecuadas. De suceder esto se generan varios problemas, por una parte el daño estará hecho y los usuarios habrán sufrido ya perjuicios que se podrían haber evitado, por otra parte, se entrará en un terreno muy discutible cuando se pretenda imponer sanciones a las empresas. Dicho de otra forma, se trata de intentar prevenir, a tener que mitigar luego las consecuencias.

* Como antecedente, se puede citar la reglamentación recientemente emitida para el sector eléctrico en este sentido. Para el sector eléctrico, se obliga a la distribuidora (en este caso la UTE) a tener una cobertura del 90% de la demanda prevista con 3 años de anticipación a los efectos de evitar fallas en el aprovisionamiento a los usuarios y a demostrarlo.

* Las distribuidoras podrían argumentar, de no existir este Decreto, que no están obligadas a proporcionar esta información con la precisión establecida, si bien existen elementos claros por los que se les puede solicitar. Es a los efectos de que no existan dudas, y no se entre en el terreno interpretativo, que se propone la sanción de este Decreto.

---o---

## 16

## Resolución 1.979/002

**Modifícase el numeral 2º de la Resolución de fecha 5 de abril de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CURTIEMBRE BRANAA S.A.**
**(3.598*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de diciembre de 2002

**VISTO:** la solicitud de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.,**

tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

**RESULTANDO:** al momento de adquirir algunos equipos se resolvió el cambio de un secador de cueros por otros dos secadores de menor tamaño, lo que le permitirá a la empresa mayor versatilidad en la producción, en la medida de poder realizar el secado de artículos diferentes, con diferentes procesos, en forma simultánea.

**CONSIDERANDO:** la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el numeral 2º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, en el sentido de incluir un (1) secador de cueros dentro del listado de equipamiento exonerado en dicho numeral, declarado no competitivo de la industria nacional.

**2º.-** Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
**BATLLE**, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**17**
**Decreto 470/002**

**Prohíbese la importación y/o comercialización de harina de trigo, sub productos del trigo y alimentos elaborados en base a trigo, que sobrepasen el límite máximo fijado por el Decreto 533/001 para la toxina de deoxinivalenol (DON). (3.583*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de diciembre de 2002

**VISTO:** el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 533 001 de 28 de diciembre de 2001;

**RESULTANDO:** I) que la norma referida en el Visto establece límite máximo para la toxina identificada en harina de trigo, sub producto del trigo y alimentos elaborados en base al trigo, tales como cereales para desayuno, panificados, pastas, fideos y polvos para preparar panificados;

II) que asimismo obliga a las plantas elaboradoras de harina de trigo a cumplir determinados requisitos tendientes a garantizar el control sanitario de los productos referidos, por parte de los organismos competentes;

**CONSIDERANDO:** I) que ante la inminencia de la cosecha de trigo, existiendo indicios de que la misma contendría un importante grado de contaminación, se hace necesario establecer criterios de control más rigurosos, complementando la normativa ya vigente;

II) que el Estado cuenta con poderes jurídicos y atribuciones expresas e implícitas derivadas de la aplicación de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 para actuar en consecuencia;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Prohíbese la importación y o comercialización de harina de trigo, sub productos del trigo y alimentos elaborados en base a trigo, tales como cereales para el desayuno, panificados, pastas, fideos y polvos para preparar panificados, que sobrepasen el límite máximo fijado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 533 001 de 28 de diciembre de 2001 para la toxina de deoxinivalenol (DON), establecido en 1 mg/kg (1 ppm).

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Salud Pública publicará quincenalmente la nómina de la harina de trigo y alimentos elaborados en base a trigo, que violen lo dispuesto en el Decreto Nº 533 001 de 28 de diciembre de 2001 y el presente, estableciendo marca e identificación del fabricante o importador responsable, sin perjuicio de la atribución que se recuerda a la autoridad sanitaria para el decomiso y destrucción de los elementos referidos, a costo del fabricante o importador.

**Artículo 3º.-** El costo de los análisis que realice el Ministerio de Salud Pública como consecuencia de las inspecciones efectuadas en cumplimiento de esta normativa será de cargo del fabricante o importador de los productos.

**Artículo 4º.-** El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) controlará el contenido de la toxina deoxinivalenol (DON) en harinas importadas, premezclas, sub productos y productos elaborados en base a las mismas, incluyendo las de uso industrial.

**Artículo 5º.-** El Ministerio de Salud Pública sancionará el incumplimiento de las obligaciones consignadas en el Decreto Nº 533 001 de 28 de diciembre de 2001 y en el presente, de acuerdo con las normas vigentes en la materia, pudiendo llegar a la suspensión o clausura de los establecimientos en infracción, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias correspondientes.

**Artículo 6º.-** Comuníquese. Publíquese.
**BATLLE**, ALFONSO VARELA, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY, GONZALO GONZALEZ.

---o---

**18**
**Decreto 471/002**

**Créase la Comisión Nacional de Promoción de Salud y determínanse su integración y cometidos. (3.584*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de diciembre de 2002

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el Plan Nacional de Promoción de Salud;

**RESULTANDO:** I) que en nuestro país se han venido desarrollando actividades conjuntas entre el Sistema Educativo y el Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de implementar en forma eficaz mecanismos de articulación que atiendan con equidad la realidad socio-sanitaria nacional;

II) que a través de la estrategia de Atención Primaria de Salud se instrumentaron acciones de Promoción y Educación en Salud en todos los niveles educativos;

**CONSIDERANDO:** I) que esta realidad está avalada por la presencia de diversos proyectos, planes y programas implementados intersectorialmente, que contribuyen al fomento y adopción de estilos de vida más saludables y promueven el desarrollo integral de los educandos, sus familias y comunidades de referencia;

II) que la promoción de salud en el ámbito educativo es una prioridad impostergable y el derecho a la salud y la educación de la infancia y juventud es responsabilidad de todos los sectores y es la inversión que cada sociedad debe hacer para generar a través de la capacidad creadora y productiva de los jóvenes un futuro social y humano sostenible en el marco de una sociedad democrática que promueva la equidad;

III) que el implementar una iniciativa continua y auto sostenible de Promoción de Salud en el ámbito educativo permitirá detectar situaciones de riesgo y actuar preventivamente y ofrecer alternativas a niños y jóvenes de manera oportuna, evitando que continúe adoptándose e incrementándose en la infancia, adolescencia y juventud, conductas de riesgo para la salud tales como el hábito de fumar, el consumo de bebidas alcohólicas, el abuso de sustancias adictivas, las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo precoz;

IV) que en virtud de las razones mencionadas anteriormente, se estima pertinente crear una Comisión con la finalidad de elaborar un Plan de Promoción de Salud que impulse un accionar intersectorial viable, sistematizado, dinámico, flexible y participativo, que signifique, además, un aprendizaje mutuo en los nuevos roles que seguramente la Salud y la Educación deban desarrollar en el transcurso del presente Siglo XXI;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Créase la Comisión Nacional de Promoción de Salud, la que estará integrada por tres (3) representantes del Ministerio de Salud Pública y tres (3) del Consejo Directivo Central (CODICEN). La referida Comisión deberá construir el necesario consenso entre el sector educativo y el sector salud que permita diseñar un Plan amplio de Promoción de Salud en. el ámbito educativo coordinando y fortaleciendo la promoción y educación en salud en todos los niveles educativos.

**Artículo 2º.-** La Comisión que se crea tendrá por cometidos:
- Diseñar un Plan Nacional de Promoción de Salud, facilitar su implementación, evaluar y supervisar los procesos y resultados de dicho Plan.
- Coordinar y articular las acciones de las diferentes Subcomisiones y Comisiones Departamentales con el fin de optimizar los recursos existentes, apuntando a la sistematización de procesos, estrategias y prácticas.
- Elaborar en forma semestral un informe sobre la marcha del Plan, que será elevado a las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud Pública y del CODICEN.
- Gestionar apoyos de otros Organismos Nacionales y o Internacionales para optimizar el cumplimiento de sus cometidos.
- El régimen de funcionamiento será establecido por la propia Comisión, intercambiando los lugares de reunión entre el Ministerio de Salud Pública y el CODICEN, utilizando los recursos existentes.

**Artículo 3º.-** Desígnase para integrar la Comisión que se crea por el articulo 1°, del presente Decreto, a las personas que se mencionan a continuación:

Por el Ministerio de Salud Pública:
Dra. RAQUEL ROSA, Directora de la División Salud de la Población.
Mag. MARIO GONZALEZ, Educación para la Salud.
Dr. GUSTAVO QUESADA, Atención Primaria de Salud.
Por el CODICEN:
Mtra. Insp. GRAZIELLA CHIRIBAO, Gerencia de Programas Especiales.
Mtra. Especialista. GRACIELA FABEYRO, Gerencia de Programas Especiales.
Lic. CARMEN ALVAREZ, Area de la Salud.

**Artículo 4º.-** I) <u>De los objetivos generales:</u>
- Contribuir en la formación de generaciones que dispongan del conocimiento, las habilidades y destrezas necesarias para promover y cuidar su salud, la de su familia y comunidad, así como crear y mantener ambientes de estudio, trabajo y convivencia aprendizajes necesarios para vivir en realidades en permanente cambio.
- Construir alianzas con otros sectores de la sociedad para abordar un enfoque de salud integral, con el fin de promover en la población estilos de vida saludables que faciliten la integración e inclusión social.

II) <u>De los Objetivos Específicos:</u>
- Crear una red de Instituciones Educativas Saludables, que incluya los niveles de Educación Primaria, Media y Formación Docente a Nivel Departamental y Nacional, con el fin de implementar el Plan Nacional de Promoción de Salud.
- Impulsar estrategias de capacitación y actualización docente continua, en el marco de la Promoción y Educación para la Salud, que contemplen la situación demoepidemiológica actual y fortalezcan al colectivo docente en su rol, para motivar la generación de acciones promocionales integrales y o específicas ante necesidades emergentes.
- Capacitación de Personal de Salud y agentes comunitarios en el marco de la Promoción de Salud y Educación para la Salud, con la finalidad de promover en las comunidades Hábitos y Estilo de Vida Saludables.
- Coordinar e impulsar acciones con otros sectores y Agencias de Cooperación Técnica para diseñar e implementar Investigaciones sobre Hábitos, Estilos de Vida, etc., cuyos resultados actúen como insumo para la toma de decisiones.

**Artículo 5º.-** <u>De la Organización: Estructura y Funcionamiento:</u>
<u>A Nivel Nacional</u>
<u>- Primera Etapa</u>

Teniendo en cuenta la magnitud de esta propuesta, es necesario instrumentar una primera etapa de trabajo, creando una estructura que viabilice la participación, consulta y acuerdo de los diferentes Organismos educativos involucrados.

Para enfrentar el desafío es pertinente formar cinco (5) Subcomisiones.

Cada Subcomisión estará integrada por cuatro (4) miembros, dos designados por el Ministerio de Salud Pública, uno designado por la Gerencia de Programas del CODICEN y uno designado por cada uno de los siguientes Organismos del mencionado Consejo Directivo:
- Consejo de Educación Primaria.
- Consejo de Educación Secundaria.
- Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.
- Secretaría de Capacitación y perfeccionamiento Docente.

Dichas Subcomisiones tendrán como cometido definir un Plan tentativo de acción específico para los Organismos mencionados del Sistema Educativo (Administración Nacional de Educación Pública-CODICEN).

El régimen de funcionamiento será establecido por la propia Comisión, intercambiando los lugares de reunión entre el CODICEN y M.S.P., utilizando los recursos ya existentes.

A partir de su instalación contarán con un plazo de cuatro (4) meses para cumplir el cometido antes enunciado.

Estas Subcomisiones presentarán a la Comisión Nacional sus propuestas, quién las analizará y elaborará un documento final recogiendo la singularidad de cada propuesta y articulando los elementos comunes en un Plan Nacional que será elevado para su consideración a las autoridades correspondientes.

<u>- Segunda Etapa</u>

Una vez aprobado el Plan Nacional, la Comisión Nacional junto a las Subcomisiones definirán un cronograma tentativo con las acciones y tiempos a cumplir.

A partir de esta instancia se considera oportuno crear Comisiones Departamentales, constituidas por los siguientes miembros:
- Un Representante de las Unidades Locales de Salud del Ministerio de Salud Pública.
- Un Representante de cada uno de los Organismos del CODICEN.
- Un Representante de la Gerencia de Programas Especiales.

Cada Comisión Departamental definirá su régimen de trabajo de acuerdo a cada realidad local.

El cometido inicial de cada una de estas Comisiones será diseñar un Programa Departamental contextualizado local y regionalmente, enmarcado en el Plan Nacional de Promoción de Salud aprobado.

Una vez aprobado el Programa Departamental por las autoridades correspondientes, tendrán como cometido la implementación y seguimiento de las acciones establecidas en dicho Programa en coordinación con la Comisión Nacional y las correspondientes Subcomisiones.

Las Comisiones Departamentales enviarán informes trimestrales de lo actuado a la Comisión Nacional y a las Subcomisiones correspondientes.

**Artículo 6º.-** Comuníquese. Publíquese.
**BATLLE**, ALFONSO VARELA, LEONARDO GUZMAN.
---o---

**19**
**Resolución 1.980/002**

**Declárase de Interés Nacional la fase en que se encuentra actualmente el PROYECTO VAHAX, el cual concentra el "know-how", para desarrollar una vacuna para uso humano eficaz contra el Antrax.**
**(3.599*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de diciembre de 2002

**VISTO:** la gestión promovida por los representantes de BIO HIGH-TEC LABORATORIES S.A (ex EL ARREAO S.A. - cambio de nombre en tramite de aprobación) y SANTA ELENA S.A.;

**RESULTANDO:** que solicitan la declaración de Interés Nacional de la fase en que se encuentra actualmente el PROYECTO VAHAX, el cual concentra el "know-how" acumulado durante muchos años de estudio y experiencia, para desarrollar una vacuna para uso humano eficaz contra el Antrax;

**CONSIDERANDO:** I) que ha quedado de manifiesto la amenaza que constituye el Antrax utilizado como medio de bioterrorismo;

II) que hoy día es un objetivo fundamental para muchos países, poder desarrollar una vacuna eficaz para uso humano a nivel industrial;

III) que el proyecto se encuentra en una fase avanzada en lo relacionado a sus aspectos técnicos; se ha optimizado la producción del antígeno y su purificación, encontrándose prácticamente en condiciones de elaborar el primer lote de vacunas experimentales;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la fase en que se encuentra actualmente el PROYECTO VAHAX, el cual concentra el "know-how" acumulado durante muchos años de estudio y experiencia, para desarrollar una vacuna para uso humano eficaz contra el Antrax.

**2º.-** Comuníquese.
**BATLLE**, ALFONSO VARELA, JUAN BORDABERRY.
---o---

**20**
**Resolución 1.981/002**

**Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, con la integración y cometidos que se determinan.**
**(3.600*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 4 de diciembre de 2002

**VISTO:** que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario;

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado;

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión;

IV) que se propone integrar la misma con ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No. 160 991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51 991);

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, que tendrá como cometido la administración y ejecución de las mencionadas obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 -Ministerio de Salud Pública-, la que estará integrada por las siguientes personas: Doctor ARIEL BATISTE, Arquitecto ENRIQUE FREY, Doctora DANIELA AMED SAAVEDRA, Señora ROXANA Ma. TAÑO, Contadora Ma. MERCEDES AMED SAAVEDRA, Doctor MARIO PLAVAN BENECH.

**2º.-** Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
**BATLLE**, ALFONSO VARELA.

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**21**
**Decreto 467/002**

**Establécese una veda para toda actividad de pesca con carácter comercial, así como la prohibición de uso de todo tipo de redes, durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2002 y el 15 de marzo de 2003, en las áreas acuáticas que se determinan.**
**(3.580*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de noviembre de 2002

**VISTO:** la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

**RESULTANDO:** la mencionada Dirección Nacional solicita el establecimiento, durante determinado período, de una veda para toda actividad de pesca con carácter comercial, así como la prohibición de uso de todo tipo de redes, en distintas áreas acuáticas interiores del país;

**CONSIDERANDO:** I) la existencia de determinados tramos de cursos interiores de la República, en los cuales se vienen desarrollando proyectos para fomento de la pesca turística, o donde tienen lugar otras actividades deportivas (wind surf, canotaje, etc.), vinculadas al turismo;

II) que existen, asimismo, áreas fluviales donde se estima inconveniente, desde el punto de vista biológico, la actividad de pesca de carácter comercial durante los períodos reproductivos o de desarrollo de las especies en ellas existentes;

III) necesario, a los efectos de la protección de los recursos acuáticos en las áreas respectivas y para el fomento de las actividades deporti-

vas vinculadas al mismo (pesca con caña, wind surf, canotaje, motonáutica, etc.), establecer la veda aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

**ATENTO:** a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 y a la propuesta de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Establécese una veda para toda actividad de pesca con carácter comercial, así como la prohibición de uso de todo tipo de redes, durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2002 y el 15 de marzo de 2003, en las siguientes áreas acuáticas:

1.1. Los cursos de agua que desembocan en el Río de la Plata y Océano Atlántico, hasta 2 kilómetros de sus desembocaduras y 500 metros aguas adentro del Río de la Plata y Océano Atlántico frente a la misma en una franja del ancho de dichos cursos en ese punto, más 100 metros sobre cada ribera;

1.2. El arroyo Maldonado, desde su desembocadura hasta 1 kilómetro aguas arriba del puente de la Barra de Maldonado y 500 metros desde la desembocadura hasta el Océano Atlántico, en una franja del ancho de la misma, más de 100 metros sobre cada ribera;

1.3. El Río Negro, desde la ciudad de Mercedes hasta su desembocadura en el Río Uruguay y en el Embalse de la Represa de Palmar, en el área comprendida por Parque Hidalgo y Los Pasos del Puerto y el Arroyo Grande del Sur.

**Art. 2º.-** En las zonas establecidas en el artículo primero de este decreto y durante el período en él determinado, únicamente podrá realizarse pesca deportiva con las limitaciones establecidas en el Art. 50º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, en cuanto a los artes autorizados en la pesca deportiva.

**Art. 3º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, GONZALO GONZALEZ.

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**22**
**Resolución 1.967/002**

**Desígnase Director Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**
**(3.586)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de noviembre de 2002

**VISTO:** que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Licenciado Aramis Latchinian, Credencial Cívica Serie CMF No. 27.543, Cédula de Identidad C.I. 1.836.072-1.-

**2º.-** Comuníquese, etc.-
**BATLLE**, SAUL IRURETA.

---o---

**23**
**Resolución 1.968/002**

**Desígnase Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**
**(3.587)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de noviembre de 2002

**VISTO:** que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Arquitecto Federico Bervejillo, Cédula de Identidad No. 1.388.544-3, Credencial Cívica Serie BCA No. 62726-

**2º.-** Comuníquese, etc.-
**BATLLE**, SAUL IRURETA.

---o---

**24**
**Resolución 1.969/002**

**Desígnase Miembro Vocal de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.**
**(3.588)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de noviembre de 2002

**VISTO:** que se encuentra vacante un cargo de vocal en la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre;

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo con el artículo 473 de la Ley No 13.640 de 26 de diciembre de 1967 compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión que administra el referido Fondo, entre personas de notoria versación en problemas sociales;

**ATENTO:** a lo establecido en los artículos 473 y ss. de la Ley No 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Miembro Vocal de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre al Arq. Omar López Shannon, C.I. 844.719-7, Crédencial Cívica Serie TAA, No. 21890.-

**2º.-** Notifíquese, comuníquese. Cumplido archívese.-
**BATLLE**, SAUL IRURETA, ALEJANDRO ATCHUGARRY, LUCIO CACERES, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### CUARTO TURNO

MARIA IRMA OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha: 551 2002 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35658 Dic 10- Dic 23*

#### DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ANGELICA HERNANDEZ HAMMAR, (Ficha: 599 2002 A).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34625 Nov 28- Dic 11*

ATANASIA o ATANACIA TELLAGORRY RAMIREZ, (Ficha: 652 2002 A).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35475 Dic 09- Dic 20*

### JUZGADO DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

JOSE LUIS PACHECO PEREZ, (Ficha: 588 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34775 Nov 29- Dic 12*

ADELA BELLONI ORTIZ, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34842 Nov 29- Dic 12*

MABEL ELIDA GARCIA TRIUNFO, (Ficha: 574 2002).

Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34936 Dic 02- Dic 13*

FRANCISCO JAGER o YAGER GEMEINER o GEMENER, (Ficha: 584 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34983 Dic 03- Dic 16*

HECTOR ALBERTO FALCO CONDE, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35066 Dic 04- Dic 17*

ANDRES CASIANO MARTINEZ BIRRIEL, (Ficha: 579 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35183 Dic 04- Dic 17*

ISAAC BARMAIMON SAMUEL, (Ficha: 594 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35512 Dic 10- Dic 23*

ELBIO EUGENIO SOSA GUIDO, (Ficha: 466 2002).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55084 Dic 03- Dic 16*

### DECIMOTERCER TURNO

HAHIDE o HAIDEE ZULEMA NUÑEZ DELGADO, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34697 Nov 28- Dic 11*

VICENTE o VICENZO o VINCENZO ATELLA LIA, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34777 Nov 29- Dic 12*

JOSE LUBIANS o LUBIAN ARAGUNDE, (Ficha: 651 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35490 Dic 09- Dic 20*

JOSE KEBE FERJANICIC, (Ficha: 618 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35598 Dic 10- Dic 23*

ROBERTO TABO MORTEYRU, (Ficha: 621 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35660 Dic 10- Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

AURA DEBORA PALADINO BERRETA, (Ficha: S 340 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34624 Nov 28- Dic 11*

VITO REGA SERAO, (Ficha: S 562 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34833 Nov 29- Dic 12*

ALAHY PROSPERO PEREIRA FERNANDEZ o FERNANDES, (Ficha: S 531 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34926 Dic 02- Dic 13*

OLGA GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: S 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34952 Dic 02- Dic 13*

SOFIA CATALINA AMEGLIO BERRIOL, (Ficha: S 612 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35155 Dic 04- Dic 17*

MARIA ELENA o ELENA CONTRERA o CONTRERAS, (Ficha: S 557 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35375 Dic 06- Dic 19*

HAIK KEOSSEIAN ARZUOMANIAN, (Ficha: S 166 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35466 Dic 09- Dic 20*

WALTER RICARDO MOLIGA MENONI, (Ficha: S 571 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35493 Dic 09- Dic 20*

ELIDA VILLAR MARTINEZ, (Ficha: S 628 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35505 Dic 10- Dic 23*

### SEGUNDO TURNO

JUSTA IRMA DUARTE, (Ficha: S 452 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34771 Nov 29- Dic 12*

OSCAR GIRALDEZ, (Ficha: S 578 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34802 Nov 29- Dic 12*

JAIME RAMON RIBA ALVAREZ, (Ficha: S 556 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34974 Dic 03- Dic 16*

FRANCISCO JAGER o YAGER REY, (Ficha: S 589 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34984 Dic 03- Dic 16*

MARIA MERCEDES FALERO SANTOS, (Ficha: S 568 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35005 Dic 03- Dic 16*

HECTOR HOMERO FERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha: S 193 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35158 Dic 04- Dic 17*

JUAN BENJAMIN VIANA ARANGUREN, (Ficha: S 533 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35182 Dic 04- Dic 17*

### TERCER TURNO

NIVELLE ARMANDO GOLLUCHI COSTA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34848 Nov 29- Dic 12*

MARIA ELENA BROCCA TORRES y JOSE MARCELINO MILANO GHIONE, (Ficha: 645 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35513 Dic 10- Dic 23*

AMADEO ITALO GAROFALO, (Ficha: 642 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35657 Dic 10- Dic 23*

### CUARTO TURNO

AURORA SOFIA ROSAS GONZALEZ, (Ficha: 609 2002 A).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34925 Dic 02- Dic 13*

### QUINTO TURNO

MIGLIARO SOTO, JUDITH ESTHER, (Ficha: 499 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34623 Nov 28- Dic 11*

ERNESTINA LESSA GARCIA, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34927 Dic 02- Dic 13*

LIBER ATHUEL o ATHIEL AVILA NETO, (Ficha: 630 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35623 Dic 10- Dic 23*

## SEPTIMO TURNO

NELSON FERNANDO BENTANCOR ROBBA, (Ficha: 486 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34850 Nov 29- Dic 12*

SANDRA ANDREA SOJO LEAL, (Ficha: 581 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35251 Dic 05- Dic 18*

ESTHER AMALIA MARGULIES HOLC o ESTHER WAINRACH, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35386 Dic 06- Dic 19*

## OCTAVO TURNO

FRANCISCO BURGO MARCONI, (Ficha: S 588 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34834 Nov 29- Dic 12*

JUANA CARMEN FALERO LARRAÑAGA, (Ficha: S 637 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34858 Dic 02- Dic 13*

CELIA HEREDIA FERREIRA, (Ficha: S 520 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34901 Dic 02- Dic 13*

ORLANDO AFFRISIO MAZZA y LETICIA ANGELICA SILVERA NOGUEIRA, (Ficha: S 264 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34921 Dic 02- Dic 13*

LAURA LOCKHART ROVEGNO, (Ficha: S 6 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34922 Dic 02- Dic 13*

MILTON BURGHI GROSSO, (Ficha: S 613 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34970 Dic 03- Dic 16*

DULCELINA de los SANTOS TOLEDO y SILVIO DANTE, (Ficha: S 527 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35293 Dic 05- Dic 18*

ELENA BERGERET MORALES o MARIA HELENA BERGERET, (Ficha: S 645 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35298 Dic 05- Dic 18*

MIGUEL RUFFO RUFFO, (Ficha: S 573 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35410 Dic 06- Dic 19*

MARIA MARSET GONZALEZ, (Ficha: S 566 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35412 Dic 06- Dic 19*

AURORA RAFAELA ARENA, (Ficha: S 620 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35467 Dic 09- Dic 20*

HUMBERTO ANGEL D'ANDREA FABRICIO, (Ficha: S 456 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35656 Dic 10- Dic 23*

## NOVENO TURNO

HILDA ISABEL PLACHOT DEMATEY, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34679 Nov 28- Dic 11*

RAMON ANDRES DIAZ FERREYRA o FERREIRA y EVANGELISTA o EVANGELINA JOSEFA COLMAN, (Ficha: S 578 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34856 Dic 02- Dic 13*

RUBEN GONZALEZ OSES, (Ficha: S 508 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34953 Dic 02- Dic 13*

PABLO ERNESTO GROPP FERREIRA, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34973 Dic 03- Dic 16*

ANDRES TOUCEDO VAZQUEZ, (Ficha: S 575 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35044 Dic 03- Dic 16*

FRANCISCO WASHINGTON SOLIMANDO LIMA y JOSEFA SIRIA SOLIMANDO LIMA, (Ficha: S 554 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35196 Dic 05- Dic 18*

ANA CHAVES SIMOES, (Ficha: S 581 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35343 Dic 06- Dic 19*

LETICIA ESTER o ESTHER CUELHO MERLO, (Ficha: S 585 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35414 Dic 06- Dic 19*

CRISVIELA OLGA GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 126 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35592 Dic 10- Dic 23*

## DECIMO TURNO

LORETO DAVID ALGALARRONDA RIVERO, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34772 Nov 29- Dic 12*

JORGE DUILIO OROZCO VANNI, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34845 Nov 29- Dic 12*

JOSE MIGUEL AGUERRE BUSQUIAZO, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34868 Dic 02- Dic 13*

CARLOS CARDOZO ALONSO, (Ficha: 623 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35344 Dic 06- Dic 19*

RAUL SANTIAGO PEREIRA FILGUEIRA, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35434 Dic 09- Dic 20*

HEBERT AMILCAR BEHERABORDE, (Ficha: 556 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2779 2001 SE CONCEDIO EL BENEficio DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTE TRAMITE.
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOPRIMER TURNO

CATALINA BERG, (Ficha: 639 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35443 Dic 09- Dic 20*

MARIA DE LOS ANGELES VILAR BLANCO, (Ficha: 657 2002 A).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35476 Dic 09- Dic 20*

ROBERTO MARIO FONTAN CARAMBULA, (Ficha: 642 2002 A).

Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35628 Dic 10- Dic 23*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

PACCI RUSSO, RUBEN DARIO y OTRA, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34832 Nov 29- Dic 12*

RAFAEL CHARLO OLIVERA, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35174 Dic 04- Dic 17*

AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35371 Dic 06- Dic 19*

MARIA del CARMEN DELGADO HERNANDEZ, (Ficha: 594 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35405 Dic 06- Dic 19*

RICARDO ANTONIO CASTRO IGLESIAS, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 22 noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35427 Dic 09- Dic 20*

## DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ MOTA NIZ o MOTANIZ o MOTTA NIZ o MOTTA, (Ficha: 324 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34685 Nov 28- Dic 11*

MARIA MARTA LASERRA VILLADEAMIGO, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34972 Dic 03- Dic 16*

MARIA DE LOS ANGELES ESTEVEZ BOLOGNA, (Ficha: 597 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35228 Dic 05- Dic 18*

ELSA SILVANA HERRERA GANCIO, (Ficha: 591 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35250 Dic 05- Dic 18*

JOAQUIN MANUEL CIMA CORTINES, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35303 Dic 05- Dic 18*

PEDRO GALLO RACAGNI, (Ficha: 614 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35507 Dic 10- Dic 23*

GLADYS BEATRIZ VAZQUEZ SILVA, (Ficha: 578 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35510 Dic 10- Dic 23*

ROSALIA MARIA TERESA SALVERAGLIO MAGGI, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35622 Dic 10- Dic 23*

## DECIMOQUINTO TURNO

DEVITTA SAID, SUSANA MARGOT, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34647 Nov 28- Dic 11*

RODRIGUEZ VELAZQUEZ, ELISA, (Ficha: 500 2.002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34676 Nov 28- Dic 11*

JOSE FRANCISCO SPERATO MORBELLI o MORBELLO, (Ficha: 579 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34803 Nov 29- Dic 12*

IZQUIERDO, SALVADOR VICENTE, (Ficha: 283 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34859 Dic 02- Dic 13*

HECTOR JOSE NARDI o NARDI OCHOA, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34955 Dic 02- Dic 13*

BERNARDO o BERNARD DEUTSCHER HAFTEL, (Ficha: 611 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35067 Dic 04- Dic 17*

CABRERA PEREIRA, WILLAM o WILLIAM SEBIN, (Ficha: 548 2002).
Montevideo, 22 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35180 Dic 04- Dic 17*

## DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL o ISABEL ELENA JAUME CUADRA, (Ficha: 608 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34699 Nov 28- Dic 11*

ANGEL ACOSTA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34861 Dic 02- Dic 13*

MARIGLIANI PANIZZA, VICENTE, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34928 Dic 02- Dic 13*

CUOMO BACCINO, YOLANDA SECUNDINA, (Ficha: 616 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35030 Dic 03- Dic 16*

SOLEDAD GARCIA VELO, (Ficha: 562 2002).
Montevideo, 1° de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35409 Dic 06- Dic 19*

ALVARO SANCHEZ COSTA, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35413 Dic 06- Dic 19*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONOR QUARTINO PEREZ, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34854 Nov 29- Dic 12*

OSCAR MAURICIO AMORIN COSTABILE, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34902 Dic 02- Dic 13*

JUANA FELIPA TECHERA IBAÑEZ, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35113 Dic 04- Dic 17*

ADOLFO RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35252 Dic 05- Dic 18*

CESAR NALERIO NALERIO, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35460 Dic 09- Dic 20*

MARIA LUISA VALDI VALLE y JOAQUIN DOS SANTOS SENGO, (Ficha: 597 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35471 Dic 09- Dic 20*

MARIA CELIA TOYOS PECORA, (Ficha: 562 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35479 Dic 09- Dic 20*

## DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR MARIA HERMIDA y EMA DELGADO PEREZ, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34627 Nov 28- Dic 11*

TERESA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34681 Nov 28- Dic 11*

HECTOR BOTALI MOIZO, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34864 Dic 02- Dic 13*

MANUELA CORRAL PEREZ, (Ficha: 599 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34954 Dic 02- Dic 13*

JUAN CARLOS CAÑETE SUCCO o JUAN CARLOS CAÑETTE SUCCO o ZUCES, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35057 Dic 03- Dic 16*

LUCIA TERESA BENQUET MILESI, (Ficha: 524 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35296 Dic 05- Dic 18*

## DECIMONOVENO TURNO

LEOPOLDO EUGENIO RAMOS QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha: 497 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34840 Nov 29- Dic 12*

MARIA MARGARITA BERHOUET ARREGUY, (Ficha: 574 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34885 Dic 02- Dic 13*

ELVIRA MARGARITA SORIA LAPORT, (Ficha: 540 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35031 Dic 03- Dic 16*

MARIA JOSEFINA del CORAZON de JESUS FERNANDEZ GOYECHEA, (Ficha: 79 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35156 Dic 04- Dic 17*

MANUELA CALVIÑO PALLAS, (Ficha: 612 2002).
21 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35341 Dic 06- Dic 19*

JUAN ANTONIO GARCIA CONDE, (Ficha: 569 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35388 Dic 06- Dic 19*

## VIGESIMO TURNO

CAYETANO MELO y AMABILIA SALOME DA SILVA TEJERIA O TEJEIRA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34675 Nov 28- Dic 11*

NELSON BOLIVAR ECHEVERRIA, (Ficha: 621 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34753 Nov 28- Dic 11*

RODOLFO MAGDALENO FALAGIAN GIMENEZ, (Ficha: 594 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34768 Nov 29- Dic 12*

ANTONIO GOSZEN o GOSZEIN BUSCHBACHER, (Ficha: 565 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34800 Nov 29- Dic 12*

MANUEL RODRIGO GONZALEZ HERMIDA, (Ficha: 617 2002).
14 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34801 Nov 29- Dic 12*

SILVIA MARIA dos SANTOS MACHADO o DOS SANTOS MACHADO, (Ficha: 363 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34860 Dic 02- Dic 13*

DIEGO ROMERO ROMERO, (Ficha: 561 2002).
1º de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35338 Dic 06- Dic 19*

ADOLFO FACHAL CHAMOSA, (Ficha: 640 2002).
27 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35428 Dic 09- Dic 20*

GUILLERMO WALTER EVIA BREIJO y BLANCA LILA MIJARES GANDARA, (Ficha: 629 2002).
20 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35474 Dic 09- Dic 20*

ALFREDO MIGUEL DI MURO, (Ficha: 631 2002).
20 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35531 Dic 10- Dic 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIA PASCUAS PAIS, (Ficha: 401 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34695 Nov 28- Dic 11*

BERNABE CUSTODIO MOREIRA o BERNABE CUSTODIO ACOSTA, (Ficha: 588 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 34700 Nov 28- Dic 11*

ELVIRA JUSTO SISTO o SIXTO, (Ficha: 543 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34843 Nov 29- Dic 12*

FELIPE AGAPITO CANTERA SILVERA, (Ficha: 365 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
*01) $ 1169 10/p 34844 Nov 29- Dic 12*

FRANCISCA MARIA GINI DEMARIA, (Ficha: 627 2002 S).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35304 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO HERIBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 609 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35198 Dic 05- Dic 18*

JUSTINO COSENTINO FARAGO, (Ficha: 426 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 35294 Dic 05- Dic 18*

ZULEMA MANUELA MARABOTTO PICARONI, (Ficha: S 161 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35399 Dic 06- Dic 19*

ESTEBAN ARNOLDO FLORES DE LEON, (Ficha: S 543 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35491 Dic 09- Dic 20*

MANUEL RAMIRO FACHAL CHAMOSA, (Ficha: 635 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35514 Dic 10- Dic 23*

WASHINGTON BOYANO ALONSO, (Ficha: S 289 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35631 Dic 10- Dic 23*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ESPERANZA VARELA o VARELA de CASTRO, (Ficha: 504 99 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 3507 30/p 33824 Nov 18- Dic 24*

*Feb 03- Feb 05*

TERESA DEL NIÑO JESUS ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34756 Nov 28- Dic 11*

MARIA ANGELICA ALFONZO o ALFONSO TORRES, (Ficha: 507 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34836 Nov 29- Dic 12*

LUCIO ROMERO, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34857 Dic 02- Dic 13*

HUGO LUIS ILLANES GARGIULO, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34865 Dic 02- Dic 13*

MARIA CARMEN MACELLARO BERRUTI o BERRUTTI, (Ficha: 488 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34975 Dic 03- Dic 16*

WALTER CASTRO CUNEO, (Ficha: 487 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35037 Dic 03- Dic 16*

JUAN CARLOS FERNANDEZ DURAND, (Ficha: 512 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35043 Dic 03- Dic 16*

JULIO PICOS DIAZ, (Ficha: 488 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35166 Dic 04- Dic 17*

VICENTE o VINCENZO CANCRO PANDOLFO, (Ficha: 585 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35197 Dic 05- Dic 18*

a) GUILLERMINA MARTINEZ ORENDE y b) ANTONIO RUBIO PALOP, (Ficha: 604 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35433 Dic 09- Dic 20*

JOSE ANTONIO IGLESIAS CAMPI, (Ficha: S 378 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35442 Dic 09- Dic 20*

RUBEN SIRLIN SKLARINSKA o SKLANISKA, (Ficha: O 99 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35472 Dic 09- Dic 20*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA RUIZ DIAZ, (Ficha: 561 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34751 Nov 28- Dic 11*

UBALDO NEY BUSCONI DIAZ, (Ficha: 586 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35006 Dic 03- Dic 16*

NIDIA IRIS MARTORI ORGUET, (Ficha: 541 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35362 Dic 06- Dic 19*

JOSEFA o JOSEFINA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 605 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35577 Dic 10- Dic 23*

CARMEN MARIA MOREDO MOREDO, (Ficha: 623 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35659 Dic 10- Dic 23*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTRELLA COSTA ABALA o ESTRELLA COSTA PEREZ, (Ficha: 611 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34649 Nov 28- Dic 11*

MANUEL MATO CALVETE, (Ficha: 610 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34914 Dic 02- Dic 13*

ESTHER GUTFREIND o GUTFRAIND PLATNER, (Ficha: 638 2002 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34935 Dic 02- Dic 13*

DELIRIA o LIDIA ABREU CHAPARRO, (Ficha: 647 2002 S).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35461 Dic 09- Dic 20*

WALTER GERMAN BARLOCCO CURCIO, (Ficha: 539 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35509 Dic 10- Dic 23*

ROGER NEVER ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha: 651 2002 S).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35518 Dic 10- Dic 23*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTIGAS TECHERA PEREIRA, (Ficha: 588 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34680 Nov 28- Dic 11*

SERAFIN ALONSO COUTO, (Ficha: 529 2001 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34871 Dic 02- Dic 13*

HECTOR TABAREZ SOCA, (Ficha: 625 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34934 Dic 02- Dic 13*

NELLY ESPERANZA ALONSO MARTINEZ, (Ficha: 621 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35038 Dic 03- Dic 16*

RICARDO MIGUEL LORENZO ZUNINO DODERA, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35064 Dic 04- Dic 17*

OTILIA P. CORBO DA COSTA u OTILIA CORBO da COSTA, (Ficha: 641 2002 S).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35382 Dic 06- Dic 19*

HUGO CARLOS SACCHI PEDETTI y de AURORA MARIA o AURORA MARIA CELINA FILLOLA FERNANDEZ, (Ficha: 627 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35663 Dic 10- Dic 23*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

URBANO DANIEL DEL PINO ACOSTA, (Ficha: 88 98 S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34774 Nov 29- Dic 12*

INDALECIA PORTUGAL RIVAS, (Ficha: 539 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34841 Nov 29- Dic 12*

CLARA GARCIA GODOY o GODOY de MELIAN, (Ficha: 447 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34870 Dic 02- Dic 13*

PETRONA FONTES PEREIRA y ALEJO AMERICO o AMERICO ALEJO VAZQUEZ FONTES, (Ficha: 547 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35249 Dic 05- Dic 18*

CECILIO ARTIGAS STABILE BISSO, (Ficha: 588 2002 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35363 Dic 06- Dic 19*

JUANA RODRIGUEZ CAPUA, (Ficha: 545 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35400 Dic 06- Dic 19*

MARINA LEDO HERMIDA, (Ficha: 536 2002 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35431 Dic 09- Dic 20*

ROSA JOSEFINA o ROSA JOSEFINA CECILIA SCIANDRO GUASSARDI, (Ficha: 590 2002 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35462 Dic 09- Dic 20*

MARIA JOSEFA BORJA NOVO, (Ficha: 586 2002 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35580 Dic 10- Dic 23*

LAURA ZULIMA VIDAL, (Ficha: 475 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35629 Dic 10- Dic 23*

LUCRECIA ALBA CORREA, (Ficha: 154 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35630 Dic 10- Dic 23*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

DIONEL LUIS FONSECA RODRIGUEZ, (Ficha: 420 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35010 Dic 03- Dic 16*

OLIVER ENRIQUE u OLIVER ENRIQUE ARTIGAS GEPP MILLARD, (Ficha: 564 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35017 Dic 03- Dic 16*

MATILDE JUAREZ, (Ficha: 599 2002 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35178 Dic 04- Dic 17*

MARIA TERESA BEÑARAN BURASTERO, (Ficha: 613 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35432 Dic 09- Dic 20*

DARDO SILVERA MOTTA, (Ficha: 755 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35463 Dic 09- Dic 20*

JULIANA MARIA GUERRA TORT, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35529 Dic 10- Dic 23*

HUGO ATILIO GIRARDINI TURCO, (Ficha: 590 2002 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35662 Dic 10- Dic 23*

## JUZGADO LETRADO

### CUARTO TURNO

HILDA GLADYS BRUNO CHIARAMONTE, (Ficha: 262 2002 A).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35253 Dic 05- Dic 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HECTOR FRANCISCO ROMANO, (Ficha: 799 2002).
Artigas, 19 de noviembre de 2002.
ESC. ANA CARINA PASARELLO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35137 Dic 04- Dic 17*

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JESUS HUGO IRIBARREN LOPEZ, (Ficha: B 520 2002).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35168 Dic 04- Dic 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO AYÇAGUER PIRIZ, (Ficha: 684 2002).
Artigas, 29 de octubre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35138 Dic 04- Dic 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAUL RUSSI MARTINEZ, (Ficha Civil: 152 2002 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34767 Nov 29- Dic 12*

LILIA GABINA RONCIO ESTELARDE o STELLARDI o ESTELARDI, (Ficha Civil: 151 2002 V).
Canelones, 28 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35240 Dic 05- Dic 18*

LUIS COPPOLA GUARINO, (Ficha Civil: 157 2002 V).
Canelones, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35241 Dic 05- Dic 18*

JOAQUIN TRECU ASPARREN, (Ficha Civil: 130 2002 V).
Canelones, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35242 Dic 05- Dic 18*

CASTRO MASSA, TERESITA AURORA, (Ficha Civil: 162 2002 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35243 Dic 05- Dic 18*

CARPINELLI NICOLETTI, MARTINA ORFILIA, (Ficha Civil: 150 2002 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35244 Dic 05- Dic 18*

PALMA VALDEZ, MARIA HAYDEE, (Ficha Civil: 164 2002 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35611 Dic 10- Dic 23*

RUBEN ANDRES DUBOIS PINTADO, (Ficha Civil: 145 2002 V).
Canelones, 15 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35612 Dic 10- Dic 23*

RIVER DOMINGO NASSO BERRETTA, (Ficha Civil: 149 2002 V).
Canelones, 25 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35613 Dic 10- Dic 23*

JORGE DOMINGO o JORGE DOMINGO FELIPE ZITTO MAGLIA, (Ficha Civil: 155 2002 V).
Canelones, 30 de octubre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35614 Dic 10- Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

PEGORRARO ALVAREZ JULIAN, (Ficha: 2306 2002).
Ciudad de la Costa, 30 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35387 Dic 06- Dic 19*

ADIPPE FLEITAS MARNE MOISES, (Ficha: 2492 2002).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35515 Dic 10- Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

BERNARDINO TORRES o BERNARDINO TORRES ESPINDOLA, (Ficha: 321 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34762 Nov 29- Dic 12*

DOMINGO CIREFICE MORELLI, (Ficha: 785 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34763 Nov 29- Dic 12*

JESUS PEREZ FERNANDEZ, OMAR PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL GEREMIAS PEREZ MARTINEZ y CLOTILDE REINA MARTINEZ FALERO o CLOTILDE MARTINEZ, (Ficha: 962 2002).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34764 Nov 29- Dic 12*

MARGARITA, PINTOS PEREZ, (Ficha: 53 2002).
Se deja constancia que este tramite goza de benenficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 29- Dic 12*

### CUARTO TURNO

BLANCA TERESA BURGUEZ CURBELO, (Ficha: 719 2002).
Las Piedras, 10 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34765 Nov 29- Dic 12*

JOSE AMANCIO BERTORA CAMPI y ALICIA LEONOR BERTORA GUIDI, (Ficha: 985 2002).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34900 Dic 02- Dic 13*

BOVIO COLANTONIO DE ROBA, GLADYS RITA o RITA GLADYS, (Ficha: 65 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35026 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JOSE SILES, (Ficha: 1355 A 2002).
Pando, 1º de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35090 Dic 04- Dic 17*

### CUARTO TURNO

HECTOR MARTINEZ ROUX, (Ficha: 1692 A 2002).
Pando, 13 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34672 Nov 28- Dic 11*

RUBEN CESAR GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 1724 A 2002).
Pando, 14 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35270 Dic 05- Dic 18*

VICTORIO CASTRO AQUINO, CARMEN MARGARITA FELICIA PUENTES y CESAR CASTRO PUENTES, (Ficha: 1508 A 2002).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Dic 04- Dic 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MANUEL JESUS BATISTA, (Ficha: 206 97).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 4 de mayo de 1998.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55081 Dic 03- Dic 16*

DILAMAR SILVA MORALES, (Ficha: 541 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55119 Dic 04- Dic 17*

### CUARTO TURNO

Laura Lauría Lauria López o LAURA LAURIA LOPEZ, (Ficha: 674 2002).
Melo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35009 Dic 03- Dic 16*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO SANCHEZ SOSA, (Ficha: 313 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34613 Nov 28- Dic 11*

BALEKJIAN, JUAN MANUEL, (Ficha: 968 2002).
Colonia, 18 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34616 Nov 28- Dic 11*

MARIA JULIA LOMBARDO DUSSER, (Ficha: 424 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34617 Nov 28- Dic 11*

RODRIGUEZ DELFINO, NELSON NELLY, (Ficha: 994 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34960 Dic 03- Dic 16*

MAGDALENA CHARBONIER RIVOIR, (Ficha: 1001 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34961 Dic 03- Dic 16*

LAMAS DE MASSINI, BEATRIZ JUANA, (Ficha: 993 2002).
Colonia, 22 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35062 Dic 04- Dic 17*

RIVERO RODRIGUEZ, FELIPE VALENTIN TENORIO, (Ficha: 1022 2002).
Colonia, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35600 Dic 10- Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

CATALINA ELENA DICONO BIANCHI, (Expte.: 740 2002B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34779 Nov 29- Dic 12*

MARIO ARNALDO MENDOZA SANGUINETTI, (Expte.: 597 2002B).
Carmelo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35225 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

ISMAEL HILARIO OLIVERA DE LA ASENCION o DE LA ASCENCION, (Ficha: B 445 2002).
Rosario, 5 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35483 Dic 09- Dic 20*

ALBERTO LUIS ASIMONTTI o ASSIMONTTI o ACCIMONTTI o ACCIMONTI FERNANDEZ, (Ficha: B 672 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35484 Dic 09- Dic 20*

MARIA ELENA MENDAÑA ZIMMER, (Ficha: B-820 2002).

Rosario, 19 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35485 Dic 09- Dic 20*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

WALTER CARDOZO COR, (Ficha: 345 2000).
Durazno, 15 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35170 Dic 04- Dic 17*

### TERCER TURNO

CELINA LUCIA PIZANO o PISANO CERIZOLA, (Ficha: 463 2002).
Durazno, 1º de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 35169 Dic 04- Dic 17*

MIGUEL ANGEL PIRIZ ETCHEVERRY, (Ficha: 489 2002).
Durazno, 15 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 35208 Dic 05- Dic 18*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BELOQUI COUTURE, MARIA ELENA, (Ficha: 574 2002).
Trinidad, 13 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35001 Dic 03- Dic 16*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

EMMA ANTONIA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 368 2002).
Florida, 16 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35013 Dic 03- Dic 16*

FERNANDEZ CORREA, EDUARDO WINSTON, (Ficha: 448 2000).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 16 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55085 Dic 03- Dic 16*

### TERCER TURNO

RODOLFO ANSELMO MERCADAL y MARIA ISABEL OLIVAR, (Ficha: 443 2002).
Florida, 9 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35014 Dic 03- Dic 16*

MOREIRA ANDRADE, FLORENCIO JESUS, (Ficha: 22 2002).
Florida, 20 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35257 Dic 05- Dic 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AIDA LUISA BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha: B 1049 2002).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35100 Dic 04- Dic 17*

ANASTASIO AGAPITO CAMPODONICO LORENZO, (Ficha: B 1050 2002).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35101 Dic 04- Dic 17*

LEOCADIO CIPRIANO GUILLEN CABRERA, (Ficha: B 1054 2002).
Minas, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35103 Dic 04- Dic 17*

ALFREDO CEDRES BONILLA, (Ficha: B 1069 2002).
Minas, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35104 Dic 04- Dic 17*

TEODORO EDUARDO CORREA GARCIA, (Ficha: B 1062 2002).
Minas, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35105 Dic 04- Dic 17*

HILDE ISABEL DE MARIA, (Ficha: B 782 2002).
Minas, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35106 Dic 04- Dic 17*

NIRIA IRIS DORTA ESPINOSA, (Ficha: B 1078 2002).
Minas, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35108 Dic 04- Dic 17*

JUAN RICARDO ALONZO ZABALETA o ALONSO ZABALETA, (Ficha: B 874 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35312 Dic 06- Dic 19*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

AMANDA LUCIA GARRIDO ESAIN, (Ficha: 528 2002).
Maldonado, 8 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34641 Nov 28- Dic 11*

RUBEN FORTUNATO MAGNONI o MAGÑONI ALONSO, (Ficha: 473 2002).
Maldonado, 21 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35218 Dic 05- Dic 18*

JULIO EVANGELIO GARRIDO MACHADO, (Ficha: 313 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35419 Dic 09- Dic 20*

### TERCER TURNO

AMERICO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: 562 2002).
Maldonado, 5 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34640 Nov 28- Dic 11*

GILBERTO CANALE PEREZ, (Ficha: 574 2002).
Maldonado, 18 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35417 Dic 09- Dic 20*

DUBERLIK LAVALLEJA SILVA, (Ficha: 480 2002).
Maldonado, 24 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35418 Dic 09- Dic 20*

JULIO PABLO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 531 2002).
Maldonado, 25 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35587 Dic 10- Dic 23*

### OCTAVO TURNO

ARIEL JAURENA CUERVO, (Ficha: 487 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34895 Dic 02- Dic 13*

MANUELA GONZALEZ BARREIRO, (Ficha: 602 2002).
Maldonado, 7 de noviembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35589 Dic 10- Dic 23*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

MATTOS ICATT o ICATTE, JUAN AQUILINO, (Ficha: 839 2002).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34978 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FRONDOY AQUINO, ISAX, (Ficha: B 325 2002).

Dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Young, 24 de octubre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Dic 02- Dic 13*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SARA LOZANO, (Ficha: 735 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35081 Dic 04- Dic 17*

JOAO OSVALDO PEREIRA CAMARGO, (Ficha: 758 2002).
Rivera, 27 de noviembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35082 Dic 04- Dic 17*

ELVIO CESAR CASTRILLON SILVA, (Ficha: 759 2002).
Rivera, 27 de noviembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35083 Dic 04- Dic 17*

ANDRES TOMAS BLANCO VIGNOLY CUSTODIO o ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO, (Ficha: 783 2002).
Rivera, 27 de noviembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35605 Dic 10- Dic 23*

### CUARTO TURNO

MARCOS CASTRO DUTRA y MATILDE MENDES o MENDEZ VAZQUEZ, (Ficha: 737 2002).
Rivera, 15 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35604 Dic 10- Dic 23*

ESTER GONZALEZ HERNANDEZ o ESTER GONZALEZ DE PEREZ, (Ficha: 620 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35608 Dic 10- Dic 23*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALBA LOPEZ MATTOS, (Ficha: 497 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35075 Dic 04- Dic 17*

DOÑA SARA YOLANDA ANTUNEZ GARCIA, (Ficha: 651 2002).
Rocha, 11 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35076 Dic 04- Dic 17*

DOÑA SERAFINA MARIA TECHERA PEREYRA y MARIO MARGARITO TECHERA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 654 2002).
Rocha, 12 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35328 Dic 06- Dic 19*

DOÑA AMANCIA JULIETA COSTA PEREIRA o COSTA PEREYRA, (Ficha: 568 2002).
Rocha, 14 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35330 Dic 06- Dic 19*

### CUARTO TURNO

DOÑA IRMA CODURI GARMENDIA, (Ficha: 687 2002).
Rocha, 20 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35326 Dic 06- Dic 19*

DON MAURO o MAURO SEVERINO MOLINA MOLINA, (Ficha: 653 2002).
Rocha, 6 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35329 Dic 06- Dic 19*

DOÑA LOLA SOSA SOSA o LOLA SOSA DE SOSA, (Ficha: 674 2002).
Rocha, 15 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35354 Dic 06- Dic 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DE MATTOS, JOSE ANTONIO y MARTINEZ CARDOZO, MARCIANA, (Ficha: B 525 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, resolución 20 4 55, LEY 13209.
Salto, 5 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55196 Dic 09- Dic 20*

### TERCER TURNO

JOSE ANTONIO DACOLL BANCHERI, (Ficha: B 360 2002).
Salto, 29 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34792 Nov 29- Dic 12*

JARDIM o JARDIN VIAN, ELFA, (Ficha: B 244 2002).
Salto, 19 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34793 Nov 29- Dic 12*

TOMAS DAVILA SANTANA, (Ficha: B 270 93).
Salto, 28 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34998 Dic 03- Dic 16*

CARLOS MARIA MARQUEZ FERRON y TUSNELDA BEATRIZ SILVA DE MARQUEZ, (Ficha: B 350 2002).
Salto, 23 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34999 Dic 03- Dic 16*

ANGEL ALFONSO HORTONEDA, (Ficha: B 370 2002).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35074 Dic 04- Dic 17*

VICTOR BELMONTE FARINHA o FARINA, (Ficha: B 404 2002).
Salto, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35441 Dic 09- Dic 20*

ELADIO DE PAULA LUIS DAVILA, (Ficha: B 302 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20455 - Ley 13.209.
Salto, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55100 Dic 04- Dic 17*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LIA POL SAIZAR, (Ficha: 719 2002).
San José, 18 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35264 Dic 05- Dic 18*

MARCOS SEGUNDO CECILIA (o CESILIA) MOLINA, (Ficha: 724 2002).
San José, 20 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35265 Dic 05- Dic 18*

MARIA BLANCA ANGULO MAGGI, (Ficha: 684 2002).
San José, 30 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35593 Dic 10- Dic 23*

### TERCER TURNO

MARIA ANGELICA GUERRA CAMETO, (Ficha: 544 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35594 Dic 10- Dic 23*

GUILLERMO EDUARDO DEL CARMEN LOPETEGUI MAGGIA, (Ficha: 613 2002).
San José, 13 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35595 Dic 10- Dic 23*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

LUIS HUMBERTO DELFANTE PENDOLA, (Ficha: 1345 2002).

Mercedes, 21 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34620 Nov 28- Dic 11*

WALTER OMAR BAES HANSEN, (Ficha: 765 2002).
Mercedes, 15 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34965 Dic 03- Dic 16*

CELINA MARIA CAPURRO VESPA o CELINA MARIA CAPPURRO VESPA, (Ficha: 1399 2002).
Mercedes, 21 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34966 Dic 03- Dic 16*

HUMBERTO DOGLIO GARRIDO, (Ficha: 1408 2002).
Mercedes, 20 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35171 Dic 04- Dic 17*

HECTOR MANUEL DE VEGA VALENTIN, (Ficha: 1409 2002).
Mercedes, 20 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35172 Dic 04- Dic 17*

VERA LIZASO, JULIA AURORA, (Ficha: 1376 2002).
Mercedes, 8 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35308 Dic 06- Dic 19*

EMILIO VICENTE BRIZUELA FARIAS, (Ficha: 1315 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35523 Dic 10- Dic 23*

INES TERESITA GAHN PEREZ y MIGUEL CONRADO SANTOS LOPEZ, (Ficha: 1465 2002).
Mercedes, 29 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35524 Dic 10- Dic 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROMILIO LORETO GIRIBONE GARRONE, (Ficha: B 523 2002).
Dolores, 11 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34967 Dic 03- Dic 16*

NIDIA GRACIELA CABRERA NEGRIN, (Ficha: B 568 2002).
Dolores, 20 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34968 Dic 03- Dic 16*

CECILIO HECTOR MORALES MONTES DE OCA, (Ficha: B 569 2002).
Dolores, 20 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34969 Dic 03- Dic 16*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

Don JUAN CARLOS SOAREZ MENEZES PEREIRA o JUAN CARLOS SOAREZ PEREYRA o JUAN CARLOS SOARES o JUAN CARLOS SOAREZ PEREIRA o JUAN CARLOS SOARES MENEZES PEREIRA, (Ficha: 729 2002).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34879 Dic 02- Dic 13*

Don RICARDO MARIA IBARRA AMAYA, (Ficha: B 685 2002).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2002.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34880 Dic 02- Dic 13*

NELIDA IBARRA GREEN, (Ficha: B 799 2002).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35084 Dic 04- Dic 17*

#### TERCER TURNO

CLEMENTE ACOSTA GULARTE, (Ficha: 858 2002).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34639 Nov 28- Dic 11*

ZUNILDA o SUNILDA CASTRO, (Ficha: 822 2002).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34878 Dic 02- Dic 13*

EMILIO CEBALLOS SANCHEZ, (Ficha: 846 2002).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35085 Dic 04- Dic 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANTONIO AMILIVIO CARDOZO SINFUENTE, (Ficha: 510 2002).
Paso de los Toros, 25 de octubre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35187 Dic 05- Dic 18*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JUSTO GERMAN CASTILLO GUERRA, (Ficha: 1168 2002B).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35333 Dic 06- Dic 19*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**CACILSA**

De acuerdo con disposiciones legales, por la presente SE CONVOCA: el día 17 de diciembre próximo, a la hora 19 en nuestra sede de Magallanes Nº 1890, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Memoria del Consejo Directivo e Informe de Comisión Fiscal. (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2) Consideración del Balance al cierre del ejercicio 28 06 02.
3) Proyecto de distribución de Excedentes.
4) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 60 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los Estatutos de esta Cooperativa).
La Comisión Directiva.
*03) $ 2387 5/p 35381 Dic 06- Dic 12*

**AVISO DE ASAMBLEA**

SANTA ELENA S.A. comunica Asamblea Ordinaria viernes 20 12 02 10:30 Rivera 1930 402. Memoria, Balance 01 02, elección Directorio.
*03) $ 409 3/p 35477 Dic 09- Dic 11*

**HERRACOR S.A.**
**Convocatoria a Asamblea**

Herracor S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas en el local de Cerro Largo 1065.

**Orden del Día:**

1.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2002, la Memoria y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
2.- Elección de autoridades para el próximo período.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos de la Sociedad deben presentarse con sus acciones y que ese día se abrirá el Registro de accionistas en el local indicado y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1432 3/p 35533 Dic 10- Dic 12*

**ITAPEMA S.A.**
**Convocatoria a Asamblea**

"Itapema S.A." convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 12 02 a las 08 horas en el local de la Av. 18 de Julio 1711.

**Orden del día:**

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por los ejercicios terminados el 30 06 02, la Memoria y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Elección de autoridades para el próximo período.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 10º de los Estatutos de la sociedad, deben presentarse con sus acciones y que ese día se abrirá el registro de Accionistas en el local indicado y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
*03) $ 1637 3/p 35534 Dic 10- Dic 12*

**MOTOCICLO S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Diciembre de 2002 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Sayago 1385 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Modificación del Art. 3º de los Estatutos Sociales por Aumento de Capital.-
2. Designar 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo a los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la asamblea, cerrándose en ese momento el Registro de Accionistas, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
*03) $ 1841 3/p 35535 Dic 10- Dic 12*

**MALTERIA ORIENTAL S.A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo previsto en los artículos 326 y 349 de la ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Especial que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Autorización para resolver la emisión de acciones ordinarias exclusivamente a considerarse en la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 30 de diciembre de 2002 a la hora 11.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos.
Montevideo, diciembre de 2002.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2250 3/p 35578 Dic 10- Dic 12*

**MALTERIA ORIENTAL S.A.**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 27º del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2002 a las 11 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración del Balance Especial de la Compañía.
4. Reducción Obligatoria del Capital Integrado (art. 293 Ley 16060), con rebaja del Valor Nominal de las Acciones (art. 290 Ley 16060).
5. Aportes de capital con emisión de acciones ordinarias.
6. Reforma del artículo 5º del Estatuto Social de la Compañía.
7. Transformación de la Compañía de Sociedad Abierta en Cerrada.
8. Modificación del Directorio.
9. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos.
Montevideo, diciembre de 2002.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2455 3/p 35579 Dic 10- Dic 12*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO

### VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL ARRECHE GRAFFIGNA y MANELA JULIA ALVARIZA VALEZ, (Ficha: 425 2002 D).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34971 Dic 03- Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

SERGIO MALINOFF CHROSTOWSKI y LILIANA CAPLAN BISTER, (Ficha: D 556 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34686 Nov 28- Dic 11*

RAUL FEDERICO BONAPELCH DITMANN y MARIA VIRGINIA FIGUEROLA SERRA o FIGUEROLA SERRA BRAGA, (Ficha: D 132 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34776 Nov 29- Dic 12*

### SEGUNDO TURNO

ALICE VIVIAN MULLER PISTOR y CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI, (Ficha: D 496 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34839 Nov 29- Dic 12*

EDWARD MARIO PUS CANO y ROMINA CAMPOS REY, (Ficha: D 549 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35450 Dic 09- Dic 20*

### TERCER TURNO

PABLO GABRIEL ESPASANDIN VILLAS BOAS y MARINA LILIANA NALBARTE MIGLIARO, (Ficha: E 252 2002).

Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34634 Nov 28- Dic 11*

JOSE PEDRO GONZALEZ SAGASTI y MARIA LAURA COSTA GARCIA, (Ficha: E 536 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34846 Nov 29- Dic 12*

AGENOR GERMAN GIBERT GEMELLI y MARI SILVA FERNANDEZ, (Ficha: E 551 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35517 Dic 10- Dic 23*

## CUARTO TURNO

WALDEMAR ORTELIO GONZALEZ GUELBENZU y NELDA MARIA MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 509 2002 E).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35468 Dic 09- Dic 20*

## QUINTO TURNO

CARLOS MARCELO CHAPUIS ROCHA y MARIA MARGARITA FERREIRA VOLPI, (Ficha: 599 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 34869 Dic 02- Dic 13*

JOSE IGNACIO OTEGUI GRIEGO y MARIA SOLEDAD PEREZ SOARES DE LIMA, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 35254 Dic 05- Dic 18*

## OCTAVO TURNO

WASHINGTON SANTIAGO LOPEZ BIANCHI y MARIA ESTHER DIAZ VARELA, (Ficha: D 546 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35058 Dic 03- Dic 16*

ADEMAR PEREIRA PALACIO y CLAUDIA JACKELINE MOREIRA BALLESTEROS, (Ficha: D 630 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35385 Dic 06- Dic 19*

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ REYES y STELLA MARIS LOPEZ SENCION, (Ficha: D 555 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35627 Dic 10- Dic 23*

## NOVENO TURNO

NELSON GERMAN MORES SANTALLA y SILVANA MARIA CARRO ARAMENDI, (Ficha: D 557 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35342 Dic 06- Dic 19*

MARIA DEL CARMEN ALMANDO GONZALEZ y LUIS SOSA PEREYRA, (Ficha: D 99 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35492 Dic 09- Dic 20*

## DECIMO TURNO

HUGO JORGE COPELOTTI y ELBA LUZ LOPEZ, (Ficha: E 458 2000).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34770 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOPRIMER TURNO

EMILIO PABLO OTEIZA MATTEO y LAURA MOREIRA CASSANELLO, (Ficha: 352 2001 E).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35201 Dic 05- Dic 18*

BERNARDO HECTOR GALLI SCAPUSIO y VIVIAN MADELEINE ALTERWAIN, (Ficha: 554 2002 E).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35401 Dic 06- Dic 19*

## DECIMOCUARTO TURNO

JORGE MILTON IVANOV NEDOV y NAIR CRISTINA GARCIA VIERA, (Ficha: 590 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35070 Dic 04- Dic 17*

## DECIMOQUINTO TURNO

JOSE EDUARDO IRAMENDI SEMERIA y CECILIA AURORA GALLI SCAPUSIO, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35398 Dic 06- Dic 19*

## DECIMONOVENO TURNO

VINICIO MAZZEI GONZALEZ y MARIA VIRGINIA AZPIROZ DIAZ, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35117 Dic 04- Dic 17*

## VIGESIMO TURNO

RAUL EDUARDO LAMAS JAUREGUY y SILVIA MARY VILLALBA GIMENEZ, (Ficha: 461 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35163 Dic 04- Dic 17*

CARMEN AURELIA LOPEZ GUTIERREZ y ANIBAL NESTOR LOPEZ REY, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35380 Dic 06- Dic 19*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE VALENTIN CORVETTO CAUNEGRE y ANALIA ELBA AMARAL, (Ficha: V 290 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34796 Nov 29- Dic 12*

FRANKLIN OSIRIS FRADILETTI GARCIA y RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: 550 2002 V).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34835 Nov 29- Dic 12*

VICTOR ATANASILDO SALABERRY y LUCILA ESTHER IRIGOYEN, (Ficha: V 704 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35071 Dic 04- Dic 17*

JUAN FRANCISCO ADDIEGO MAS DE AYALA y MABEL FRANCIS FERREIRA ERES, (Ficha: V 525 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35305 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MILTON ENRIQUE MAZZA QUIROZ y LAURA GABRIELA PRADINES TERRA, (Ficha: 573 2002 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34754 Nov 28- Dic 11*

DIEGO FRANCISCO INCIARTE MOOR y ELISA DAMIANI AROCENA, (Ficha: 428 2002 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34862 Dic 02- Dic 13*

ARLES TERESA GALLI SCAPUSIO y SANDRO D'ABBISOGNO MAMBELLI, (Ficha: 519 2002 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35397 Dic 06- Dic 19*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO WASHINGTON SEBASTIANI LINDNER y NELY COSTA MIERES, (Ficha: 301 2002 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34853 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE ABDON RAIMUNDEZ CAPELLO y LILIAN IGLESIAS GONZALEZ, (Ficha: D 108 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35092 Dic 04- Dic 17*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE BRAUN RYFKIN y ESTHER BENCHOAM BENCHOAN, (Ficha: 565 2002 D).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34937 Dic 02- Dic 13*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES LAENS ALZUGARAY y MARIA CRISTINA BIZERA PAIS, (Ficha: 804 2002).
Artigas, 22 de noviembre de 2002.
ESC. ANA CARINA PASARELLO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34911 Dic 02- Dic 13*

MARIO SIMEONE LAPORTE y EMA RENEE POLITO JURADO, (Ficha: 629 2002).
Artigas, 23 de octubre marzo de 2002.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34912 Dic 02- Dic 13*

ILDA ISABEL CASTELLI DOS SANTOS y JOSE LUIS LEITES GUICHON, (Ficha: 830 2002).
Artigas, 26 de noviembre de 2002.
ESC. ANA CARINA PASARELLO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35136 Dic 04- Dic 17*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCIA ALFONSO, NURIA MARGOT C RODRIGUEZ BAGLIETTO, ALBERTO DUMAS, (Ficha Civil: 453 2002 F).
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34766 Nov 29- Dic 12*

RODRIGUEZ, MARIA LAURA C ROMEO PAEZ, ALEJANDRO DANIEL, (Ficha Civil: 415 2002 F).
Por auto Nº 7575 del 14 10 2002 se concedio la auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 29- Dic 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Sres. GRISELDA RODRIGUEZ MENDEZ y JULIO CESAR BELEM ALBERRO, (Ficha: 2626 2002).
Ciudad de la Costa, 30 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 35295 Dic 05- Dic 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

WASHINGTON SOSA CAMACHO y SILVIA MABEL ALFONSO CABRERA, (Ficha: 941 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34947 Dic 02- Dic 13*

LUIS ALBERTO BERTORELLI y ELIZABETH PEREYRA, (Ficha: 714 2002).
Las Piedras, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35147 Dic 04- Dic 17*

SR. MARTIN PEREIRA y SRA. LIDER GONZALEZ, (Ficha: 87 2002).
EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55086 Dic 03- Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

MARIA GLORIA ARROYO y ADHEMAR AGUIAR, (Ficha: 1468 A 2002bis).
Pando, 30 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34959 Dic 05- Dic 18*

MARIA CIRILA CARDOZO PEREZ y UBALDO MODERNEL, (Ficha: 954 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55157 Dic 05- Dic 18*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SALIMAN NATIVIDAD DAUT GONZALEZ y MIGUEL ANGEL CASERO AQUINO, (Ficha: 976 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34962 Dic 03- Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

LILIANA MABEL CHAMBON BERTINAT y EMILIO HORACIO HALLER CARABALLO, (Ficha: 425 99.B).
Rosario, 31 de agosto de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34614 Nov 28- Dic 11*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARTHA GISEL GONZALEZ y DANIEL BORDON, (Ficha: 219 2002).
Durazno, 22 de julio de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35327 Dic 06- Dic 19*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN VIGNOLO RIAL y GABRIELA ANANDEZ GUTIERREZ, (Ficha: 541 2002).
Trinidad, 29 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 35229 Dic 05- Dic 18*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

LARROCA BULA, JUAN ALBERTO y MARIELA MARIA, PATETTA PEREYRA, (Ficha: 471 2001).
Florida, 25 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35015 Dic 03- Dic 16*

GIUDICI SANCHEZ, SERGIO RAMON y CHOCA RUNCO, ELSA MABEL, (Ficha: 470 2002).
Florida, 6 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35256 Dic 05- Dic 18*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

doña MARIA ANDREA SARUBBI MANDL y CARLOS JAVIER BELTRAME MONTENEGRO, (Ficha: B 683 2002).

Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 3410 10/p 35107 Dic 04- Dic 17*

don RICARDO FELIX BERRUETA FERNANDEZ y BLANCA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: B 1056 2002).
Minas, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 35311 Dic 06- Dic 19*

don WILSON RAQUEL BARRETO y MIRTHA NILDA ITHURBIDE, (Ficha: B 1088 2002).
Minas, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 35314 Dic 06- Dic 19*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

NOBILE GERARDO CABRERA AMORIN y MARIA ANGELICA BRUNO CARUSO, (Ficha: 580 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34642 Nov 28- Dic 11*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE NEOMAR RECOBA LALLANE y CARINA GRACIELA BOICHENCO SIVOPLAS, (Ficha: A 456 2002).
Young, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35236 Dic 05- Dic 18*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MONICA LILIAN CHAPPORES LUNA y OSCAR DIEGO MENDEZ GIANOLA, (Ficha: 229 2002).
Chuy, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35130 Dic 04- Dic 17*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LAZARO BORGHI y ELSA NEEDY RAMEAU, (Ficha: B 222 93).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34794 Nov 29- Dic 12*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PETROVICH ZABOLOTNOFF o ZOBOLOTNOFF y MARIA DE LOS ANGELES AIRES FRUGONE, (Ficha: 1425 2002).
Mercedes, 27 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35525 Dic 10- Dic 23*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELBIO MARIA GOMEZ y OLGA ESTHER FERREIRA ORLES, (Ficha: 743 2002).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55001 Nov 28- Dic 11*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MACRI SCARAMELLA, DOMINGO C BANFI DE MARCO, OLGA - DIVORCIO" Ficha: 602 2002D, se cita, llama y emplaza a OLGA CRISTINA BANFI de MARCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de Noviembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1169 10/p 35655 Dic 10- Dic 23*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ, CLAUDIA C CUELLO, BENITO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 205 2002, en cumplimiento de auto Nº 4046 2002 de fecha 27 de Noviembre de 2002, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a BENITO ANTONIO CUELLO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de Diciembre de dos mil dos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto Nº 3832 2002 de fecha 14 de Noviembre de 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Dic 09- Dic 20*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "AROSA, LAURA BEATRIZ C GOMEZ ALONSO, JUAN CARLOS. DIVORCIO S H" FICHA 624 2002 E se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ALEJANDRO GOMEZ ALONSO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. El presente accionamiento goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Dic 02- Dic 13*

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "BASSO NOGUES MARIAN HELLA C MARIÑO NOVAS JORGE - DIVORCIO" Fa. 423 2002 E, se emplaza al Sr. JORGE MARIÑO NOVAS a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a catorce días del mes de noviembre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Dic 10- Dic 23*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOURIÑO DA COSTA, SONIA NATACHA C FERREIRA, HEBERT GUSTAVO - DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS AUX. DE POBREZA" FICHA 330 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. HEBERT GUSTAVO FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Dic 03- Dic 16*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ DE LEON, MARIO ILDEFONSO C FERNANDEZ AMARAL, LAURA VALERIA - DIVORCIO, ART. 148 NAL. 9 C.C." Ficha 546 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA VALERIA FERNANDEZ AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos

autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 29- Dic 12*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CAPUCCIO, OFELIA C MAIDANA, JUAN CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" - FICHA: D 461 2002 se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS MAIDANA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de noviembre de 2002.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Dic 05- Dic 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RICHARD HEBERT C MONTERO KARINA LILIANA. DIVORCIO. FA. 1184 2000", se cita, llama y emplaza a la Sra. KARINA LILIANA MONTERO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55131 Dic 05- Dic 18*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CARDOZO MA. DEL ROSARIO C CLAVIJO RAMON. - DIVORCIO - Ficha B 944 2001, Se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON CLAVIJO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55132 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "RIVERO MARINELA C SARAVIA JOSE - DIVORCIO - FICHA B 710 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE SARAVIA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarlde Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa a los veintiún días del mes de Junio del año Dos Mil Dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55133 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CARDOZO, TOMASA C MARTINEZ, HUGO. DIVORCIO". Ficha Nº 479 2002; se cita, llama y emplaza a HUGO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55087 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Cristina de Lourdes Cruz c Heriberto Enrique Saya. Divorcio. Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 301 A 2002, se cita, llama y emplaza a Heriberto Enrique Saya, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza Pando, 21 de octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 29- Dic 12*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "BENITEZ, MARTHA CECILIA C MENDEZ, JORGE MARIO. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. 537 2002, se cita, llama y emplaza a MENDEZ, Jorge Mario, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad cinco de noviembre de dos mil dos. Auxiliada de pobreza JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55076 Dic 03- Dic 16*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "GOMEZ DA SILVA DEIBY JAVIER C FEIRER RODRIGUEZ SONIA GABRIELA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 645 2002, se CITA y EMPLAZA a la Sra. SONIA GABRIELA FEIRER RODRIGUEZ por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria de oficio, con Auxiliatoria d Pobreza. Rivera, 18 10 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Dic 10- Dic 23*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COSSIO VIDARTE, YENNY KARINA C GONZALEZ, EDUARDO - DIVORCIO - FICHA F 422 2001", se cita, llama y emplaza al SR. EDUARDO GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veinticinco de Abril de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 29- Dic 12*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SAROCHAR RISSO, JORGE ADRIAN C A FEIJO BALCON, BELLA JUDITH.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 440 2002; se cita y emplaza a BELLA JUDITH FEIJO BALCON, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 12 de Noviembre del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55108 Dic 04- Dic 17*

# EXPROPIACIONES

# MONTEVIDEO

## ENTES

**UTE**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A la Sra. Sofía Amira y Lilia Deus Varela, Andrés José y Esther Graciela Oribe Deus, Teresita Deus Vazquez, Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi y Carlos Héctor y María Ines Deus Zumfelde y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 31 de octubre de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 92261 Fracción A, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo (antes 17ª Sección Judicial) el cual consta de un área de 6 hás. 8345 m2 08 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea recta de 310,62 mts. lindando con padrón No. 92263, al Este línea recta de 204,63 mts. lindando con padrón No. 38659 y servidumbre de paso, al Sur, línea recta de 316,64 mts. lindando con padrones Nros. 148465, 148464, 148463 y 148462 y al Oeste, recta de 232,54 mts. lindando con padrón No. 92260, según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 93275 el 13 de noviembre de 1980. 2) Que en el referido inmueble se encuentra instalada la Estación de Transformación Montevideo A. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 2.890,7587 (son dos mil ochocientos noventa con 7587 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 55120 Dic 04- Dic 13*

# INCAPACIDADES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ SILVA, JOSEFINA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 500 95 se hace saber que por auto Nº 496 de fecha 9 de marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSEFINA FERNANDEZ SILVA, habiéndose designado curador propietario a: ATILIANO PEREIRA que aceptó el cargo con fecha veinticinco de noviembre de dos mil dos.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Dic 04- Dic 17*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "OLMEDO TIRIBOCHI, ALEJANDRO DANIEL INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 199 99 se hace saber que por auto Nº 3066 de fecha 31 de octubre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ALEJANDRO DANIEL OLMEDO TIRIBOCHI, habiéndose designado curador propietario a: HECTOR RIMET OLMEDO RAMOS que aceptó el cargo con fecha 2 de abril de 2001.- Montevideo, 6 de Agosto de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55130 Dic 05- Dic 18*

### SEXTO TURNO

**E D I C T O**

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA URSE, MARIA VERONICA. -INCAPACIDAD- FICHA 94 2002" se hace saber que por auto No. 3636 2002 de fecha 23 de setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA GARCIA URSE y se designó Curadora a la SRA. AMANDA TERESITA URSE, C.I. Nº 1.932.796-6.
TRAMITE REALIZADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA. MONTEVIDEO, 15 de octubre de 2002 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*10) $ 1461 10/p 34849 Nov 29- Dic 12*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PASEYRO FEDERICO JOSE,- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" Fa. 162 97, por auto Nº 1661 2002 de fecha 10 de mayo de 2002, se designó en caracter de nueva Curadora de FEDERICO JOSE PASEYRO a LAURA EMILIA PASEYRO GONZALEZ. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil dos.
Los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55044 Dic 02- Dic 13*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MANZINI SILVIA YANET.- INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA" FA. 710 97 por auto Nº 1428 2002 de fecha 29 DE abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA YANET MANZINI, designándose curador propietario a OSCAR GONZALEZ SOSA. Montevideo, nueve de setiembre de dos mil dos.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55172 Dic 06- Dic 19*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "LOBATO ALVAREZ, AIDA LOURDES - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 363 96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 140 de fecha 8 de febrero de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a AIDA LOURDES LOBATO ALVAREZ, designándosele curadora propietaria a MARIA INES ALVAREZ TECHERA, quien aceptó el cargo el dia 8 de mayo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 28- Dic 11*

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, WALTER SALVADOR - INCAPACIDAD" FICHA C 54 91, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 42 de

fecha 3 de febrero de 1992 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Walter Salvador RODRIGUEZ SAULLIACO, y por auto Nº 4747 de fecha 13 de noviembre de 2002 y Nº 5018 de fecha 26 de noviembre de 2002, se designó Curadora a la Sra. Lilian SAULLIACO, quien aceptó el cargo el día 26 de noviembre de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55111 Dic 04- Dic 17*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BERRIEL MELO, MARIA LUCIANA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA" FICHA 646 2001, se hace saber que por Resolución Nº 5150 de fecha 6 de noviembre de 2002 y por auto No. 5553 de fecha 25 de noviembre de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a María Luciana BERRIEL MELO, designando Curadora propietaria a María Alicia MELO BOCCA, quien aceptó el cargo el día 20 de noviembre de 2002.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55173 Dic 06- Dic 19*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "SAENZ, MARCELO -INCAPACIDAD-" Ficha V 198 2002, se hace saber que por auto Nº 4627 2002 de fecha 15.11.2002 se ha declarado incapaz al señor MARCELO SAENZ CLAUDIO, habiéndose designado curadora interina del interdicto a la señora ALMA CLAUDIO. Montevideo, 29 de noviembre de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1169 10/p 35114 Dic 04- Dic 17*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados MANCINI FERNANDA, incapacidad, ficha V 473 97, hace saber que por resolución Nº 3308 del 2 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDA NOEL MANCINI TEXEIRA, designándose curadora definitiva de la misma a María Alicia Texeira.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 17 de noviembre de 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Dic 02- Dic 13*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 163 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a DORA MARLENE GIMENEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a la Sra. SANDRA MARIELA PADILLA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 19 de noviembre del año 2002 ESC. ANA CARINA PASARELLO.- Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Dic 02- Dic 13*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PONS LEAL, ROSSANA. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 43 96 V, se hace saber que por Resolución Nº 3482 de fecha 25 de julio de 1997 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSSANA PONS LEAL y por Decreto Nº 8082 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a MARIA LUISA PUENTES DE PONS, quien quedó discernida en el cargo y por Providencia Nº 9280 del 29 de noviembre de 2001 se la tuvo por instalada en el cargo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 7898 del 22-10-2002.- Canelones, veintitres de octubre de dos mil dos.- ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "IZAGUIRRE, VICTOR EDUARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 255 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nº 7491 2002 de fecha 23 de octubre de 2002, la incapacidad de VICTOR EDUARDO IZAGUIRRE, designándose curadora a Sra. DORIS MABEL OLIVERA PEIXOTO, quien aceptó el cargo con fecha treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de noviembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 29- Dic 12*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ERNST DOMINGUEZ, YESICA ELENA, DENUNCIA DE INSANIA", FICHA 283 2002, se hace saber que por decreto Nº. 4892 2002 de fecha once de Noviembre de Dos Mil Dos, se declaró en estado de Incapacidad a YESICA ELENA ERNST DOMINGUEZ C.I. 4.213.444-3 designándose Curadora a la Sra. Mabel Dominguez Ponce C.I. 3.349.186-8 cuya aceptación del cargo se realizó el día veintiuno de Noviembre de Dos mil dos.
Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 29 de Noviembre de 2002. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Dic 04- Dic 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MARIA FERNANDA GAONA POVOR. INCAPACIDAD" (expte. 711 2001B) se hace saber que por decreto Nº 3064 de fecha 5 de setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: María Fernanda Gaona Povor designándose curadora a María Nelis Povor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 14 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55078 Dic 03- Dic 16*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ MARTINEZ, Richard Gustavo.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 314 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 708 2002 de fecha 1 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Richard Gustavo GOMEZ MARTINEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Mabel MARTINEZ FLORES; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 05 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3322 2002 de fecha 25 09 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 31 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55136 Dic 05- Dic 18*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Alexis Darío.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y

AXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 216 2002, se hace saber al público que por Resolución Nº 4000 2002 de fecha 7 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a Alexis Darío RODRIGUEZ; designándose curadora del mismo a su madre legítima Blanca Elisa SILVERA designación que fuera aceptada con fecha 7 11 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3278 2002 de fecha 24 09 2002.- Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.- Durazno 18 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55138 Dic 05- Dic 18*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**DECLARACION DE INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FRANCO, Alvaro Javier - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 472 99, se hace saber que por auto Nro. 712 2002 de fecha 05 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO JAVIER FRANCO y se designó Curadora a LIRIA IRIS FRANCO.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 13 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55077 Dic 03- Dic 16*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: IRISARRI CHACON, ALICIA. INCAPACIDAD. Fa. B 700 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Marzo de 2002, se declaró el estado de incapacidad de ALICIA IRISARRI CHACON, designándose curador de la misma a Alberto María Irisarri Clerici. Minas, 11 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*10) $ 1169 10/p 35313 Dic 06- Dic 19*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA TOLEDO, MARIA DEL CARMEN, INCAPACIDAD", FICHA 224 99 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 6223 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA DEL CARMEN SOSA TOLEDO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A SILSI FABIAN SOSA TOLEDO POR AUTO Nº 3290 DE 03 DE OCTUBRE DE 2002, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO, HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Dic 05- Dic 18*

**EDICTO**
**INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ, LETICIA FABIANA, INCAPACIDAD", FICHA 256 99 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1967 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LETICIA FABIANA MARTINEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A MARIA JULIA HERNANDEZ CAMACHO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 10 DE OCTUBRE DE 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55149 Dic 05- Dic 18*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: RUBEN ALFREDO SILVA DUNGEY - Incapacidad - Fa. B 161 1986, se hace saber que ha sido declaro en estado de incapacidad a RUBEN ALFREDO SILVA DUNGEY, designandose curador del mismo a CARMEN MARIA DUNGEY, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 5 de noviembre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55048 Dic 02- Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "VEGA SORIA, SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 281 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 11 09 2002 y por Decreto Nº 2319 2002 de la misma fecha; se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA ELIZABETH VEGA SORIA, designándose como CURADORA de la misma a su madre, Sra. BERNABELLA SORIA DE VEGA; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra auxiliado de pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- -Young, 13 de Octubre de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55046 Dic 02- Dic 13*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5777 2002 de fecha 10 10 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO DANIEL PEREIRA CAMPOS, (Ficha 712 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIBEL CAMPOS RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55110 Dic 04- Dic 17*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6193 2002 de fecha 15 11 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO CESAR VIERA PIEDRA (FICHA 138 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ELOA PIEDRA SILVEIRA. Rivera, 25 11 2002. Trámite con auxiliatoria de pobreza. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55112 Dic 04- Dic 17*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FAGUNDEZ PIMENTEL, MARIO DANIEL -INCAPACIDAD- FICHA B 290 2001" se hace saber que por RESOLUCION Nº 3925 2002, de fecha 23 de AGOSTO de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIO DANIEL FAGUNDEZ PIMENTEL, designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. TERESA GLADYS PIMENTEL DUTRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de AGOSTO de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBRE-

ZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. SALTO, VEINTIUNO de OCTUBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Dic 05- Dic 18*

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DA COSTA FIGUEROA, SANDRA VALERIA -INCAPACIDAD- FICHA B 212 2000", se hace saber que por RESOLUCION Nº 2399 2002 de fecha 31 de MAYO de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SANDRA VALERIA DA COSTA FIGUEROA, designándose CURADORA LEGITIMA de la misma a: MARIA RAQUEL RAVELLI CURBELO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 31 de MAYO de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. SALTO, SEIS de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Dic 05- Dic 18*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**I N C A P A C I D A D**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FONTES MELBA RAQUEL" - INCAPACIDAD- Fa: 259 2001, se hace saber que por Auto Nº 266 de fecha 15 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MELBA RAQUEL FONTES, C.I. Nº 3.987.248-4 domiciliada en Calle Marconi Nº 1270, designándose CURADORA de la misma a EMILIA SOLEDAD LEMES FIGUEIRAS C.I. Nº 3.170.992-0 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 6 de junio de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55158 Dic 05- Dic 18*

### TERCER TURNO

**I N C A P A C I D A D**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PACI BIGONZI, VALENTINA INCAPACIDAD, FA 621 2002 se hace saber que por auto Nº 1875 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad VATENTINA PACI BIGONZI (C.I 3.949.818-9), designándose como curadora a ELVIRA ANABEL PETTENUZZO C.I 3.471.818-9).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 de octubre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1461 10/p 35028 Dic 03- Dic 16*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ MENDEZ, JULIO CESAR.- Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza.- Fa. Nº 594 2001", se hace saber que por Decreto Nº 9437 2001 de fecha 12 12 2001, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR RODRIGUEZ MENDEZ, designándose curadora a INES GLADYS MENDEZ BELLO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Mercedes, 21 de noviembre de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55145 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "PODESTA LOPEZ, FRANCISCA ELSA.- Incapacidad", Fa. B 282 2002, se hace saber que por Resolución Nº 3410 de fecha 8 de noviembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCA ELSA PODESTA LOPEZ, designándose curadora a MARIA NAHIR AVILA PODESTA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de noviembre de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1461 10/p 35209 Dic 05- Dic 18*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LAGO LAGO, MIGUEL ANGEL; INCAPACIDAD", Fa. 915 1993B se hace saber que por decreto Nro 4892 de fecha 15 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL LAGO LAGO, y se designó curador a BOLIVAR CIRILO LAGO, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Noviembre de 1988.- Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Dic 06- Dic 19*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de la Capital de 4to Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ EUGSTER, Rodolfo - Información de vida y costumbres" Ficha 843 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano público y ofreció las declaraciones de Adriana Bangueses Fajardo y Graciela Pirotto Salvagno, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1461 10/p 35583 Dic 10- Dic 23*

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Claudio Acosta Mallo (Ficha 522 2002), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Juan Martin Castro Caldevilla y Andrea Maria Cibils-Buela sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de agosto de 2002.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1169 10/p 35626 Dic 10- Dic 23*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ RUFFENER, Lilian Susana. Información de Vida y Costumbres". Ficha: 403 2002, se hace saber que Lilian Susana Rodríguez Ruffener, se presentó ante esta Sede optando por el Título de Procuradora y ofreció las declaraciones de Miriam Carmen Zabaleta González, Andrea Vanina Vila Lecchini y Selva Sierra Carbajal sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
*11) $ 1169 10/p 35167 Dic 04- Dic 17*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de la Capital de 20º Turno en autos caratulados: "Lomiento Marchetti María Cecilia. Información de Vida y Costumbres" fa 634 02, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de los testigos Jeannine Bacciarini y Soledad Aunchayna. Montevideo, 29 de noviembre del 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
*11) $ 1169 10/p 35415 Dic 09- Dic 20*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos caratulados "SARASOLA BONETTI, Marta Raquel. Información de Vida y Costumbres". Ficha 830 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Marta Raquel SARASOLA BONETTI, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Boica María DUGONJIC SOLDO, Vivianne Lysette FERRERE VICTORA y Arturo Jorge TECHERA VILLAMONTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1461 10/p 34626 Nov 28- Dic 11*

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 21° Turno se hace saber que se presentó Luis Fabián Caprario Freigedo, ofreciendo Información de Vida y Costumbres, ficha 841 2002, para obtener la habilitación para la representación de firmas extranjeras, presentando las declaraciones de Alejandro Igarzabal Ruiz y Laura Rodríguez Fernández, Montevideo 22 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1169 10/p 34773 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOCUARTO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, en autos caratulados "Britos, Danalí Cecilia. Informe de Vida y Costumbres" Ficha 941 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede Danalí Cecilia Britos Garderes optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Alicia Paola Gambetta Pita y Lorena Calabuig Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de diciembre de dos mil dos. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

*11) $ 1461 10/p 35625 Dic 10- Dic 23*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, en autos caratulados "BOUVIER ZEBALLOS, GABRIELA FERNANDA - Proceso Voluntario, Información - Ficha 925 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó GABRIELA FERNANDA BOUVIER ZEBALLOS optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración testimonial de Fabrina Alejandra Furtado Yelós, Laura Gabriela Vázquez Gómez y Adrián Claudio Beltempo sobre su vida y costumbres. Montevideo, dos de diciembre de dos mil dos. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

*11) $ 1461 10/p 35661 Dic 10- Dic 23*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, diciembre 10 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ENZO JAVIER AZAMBUJA, 31 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado en Lanus 5671 P. alta y ANA FLORENCIA FANTONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanus 5671.

*14) $ 206 3/p 5535 Dic 10- Dic 12*

LEONARDO CIRILO ABREU, 28 años, soltero, téc. mantenimiento, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5770 y MONICA ALEJANDRA FERREIRA, 30 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5770.

*14) $ 206 3/p 5537 Dic 10- Dic 12*

PABLO FERNANDO AGUILAR, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Avda Pedro de Mendoza 4219 y STEFANIE VALERIA MIERES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ramirez 3490.

*14) $ 206 3/p 5552 Dic 10- Dic 12*

ESPERANZA EDGARDO ACOSTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2143 y VERONICA SILVANA RAMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2395.

*14) $ 206 3/p 5553 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 2

FERNANDO ARIEL BACIGALUPO, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1818 y MARIA STEFANIA ROMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3269 bis 003.

*14) $ 206 3/p 5539 Dic 10- Dic 12*

JUAN ANDRES BARREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 1115 3 y ANDREA MARIA BAÑULS, 27 años, soltera, rel. publica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2694 901.

*14) $ 206 3/p 5543 Dic 10- Dic 12*

LUIS LEANDRO ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mexico 1884 y EVA MARCELA BETERVIDES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mexico 1884.

*14) $ 206 3/p 5546 Dic 10- Dic 12*

ALVARO ERCOLE BAVA, 61 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Sarmiento 2492 705 y SILVANA LUIYINA SPANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2492 705.

*14) $ 206 3/p 5551 Dic 10- Dic 12*

CARLOS MARCELO ESPINOSA, 32 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Francisco Nicola Reyes 4935 5 y LAURA DANIELA PERNAS, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Francisco Nicola Reyes 4935 5.

*14) $ 206 3/p 5558 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 3

CARLOS COELHO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Strasner 1350 y ADELA IVON DO SANTOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Strasner 1350.

*14) $ 206 3/p 5533 Dic 10- Dic 12*

GUIDO CLERICI, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Cartagena 1606 y LUCIA SILVIA CAMMAROTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cartagena 1606.

*14) $ 206 3/p 5538 Dic 10- Dic 12*

RAUL OSCAR CASAVIEJA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4240 y CLAUDIA ELIZABETH ROCHA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4240.

*14) $ 206 3/p 5554 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 4

RUBEN ADAN FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cor. Raíz 1808 y NOELIA MARTINEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cor. Raíz 1808.

*14) $ 206 3/p 5541 Dic 10- Dic 12*

LUIS ALBERTO LEONE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3440 y TERESA IVONNE MENDY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3440.

*14) $ 206 3/p 5542 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 5

EDUARDO HECTOR INZAURRALDE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6420 y SILVANA GISEL GUIMARAES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420.

*14) $ 206 3/p 5536 Dic 10- Dic 12*

HORACIO GERMAN, 33 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Solferino 4011 y SYBILA MARIA LATORRE, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Solferino 4011.

*14) $ 206 3/p 5545 Dic 10- Dic 12*

### OFICINA No. 6

MARCELO FABIAN MAYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 6015 y VALERIA LETICIA SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 4383.
*14) $ 206 3/p 5540 Dic 10- Dic 12*

ANDRES FABIAN MENDEZ, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5188 y SILVINA VANESSA GORGOROSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5188.
*14) $ 206 3/p 5549 Dic 10- Dic 12*

### OFICINA No. 7

MARCELO JOSE PEREZ, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Constituyente 1724-902 y PAOLA SEQUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en 8 de Octubre 2453 401.
*14) $ 206 3/p 5547 Dic 10- Dic 12*

### OFICINA No. 9

JOAQUIN CARLOS SUAREZ, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1450 ap. 104 y DORIS MARIA BRITOS, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1450 ap. 104.
*14) $ 206 3/p 5544 Dic 10- Dic 12*

NICOLAS HECTOR SEVERIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en EE CH 70 Block 30 ap. 1003 y ANDREA KROPMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en EE CH 70 Block 30 ap. 1003.
*14) $ 206 3/p 5555 Dic 10- Dic 12*

NELSON SOCA, 43 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4466 y MARTA ELIZABETH VILLANOVA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4466.
*14) $ 206 3/p 5556 Dic 10- Dic 12*

DEALIDES ALADINO SILVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Valentín Alvarez S. 23 Colón y JOHANNA VANESSA CACERES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1769.
*14) $ 206 3/p 5557 Dic 10- Dic 12*

### OFICINA No. 10

ALEJANDRO OSORIO OTORMIN, 58 años, divorciado, matricero, oriental, domiciliado en Carafí 1022 y SUSANA TERESA ETCHART, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Carafí 1022.
*14) $ 206 3/p 5534 Dic 10- Dic 12*

MARTIN FABIAN ORELLANA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1627 apto. 001 y VERONICA ALEJANDRA COTELO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Llupes 4430 apto. 4.
*14) $ 206 3/p 5548 Dic 10- Dic 12*

HECTOR PABLO VALLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4605 apto. 303 y ROSARIO PELAEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3276.
*14) $ 206 3/p 5550 Dic 10- Dic 12*

**Montevideo, diciembre 9 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

HECTOR ABALDE, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Celiar 3309 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Celiar 3331.
*14) $ 206 3/p 5516 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 2

CARLOS DAMIAN BERSANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3636 y LORENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Blandengues 1982.
*14) $ 206 3/p 5517 Dic 09- Dic 11*

MANUEL KARAMANOUKIAN, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Jose Batlle y Ordoñez 5237 y MARIA ADA TIESO, 47 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Jose Batlle y Ordeñez 4707.
*14) $ 206 3/p 5527 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 3

JAVIER HUGO CUENDES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Leandro Gomez 4348 y VERONICA MIRIAM BENTANCUR, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. 30 Metros 4421.
*14) $ 206 3/p 5506 Dic 09- Dic 11*

MANUEL EDUARDO CARDOZO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constitución 1859 y NATALIA MASTRANGELO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Constitución 1859.
*14) $ 206 3/p 5511 Dic 09- Dic 11*

NELSON GUSTAVO CAROU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 5008 y ESTELA NANCY CORREA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 5008.
*14) $ 206 3/p 5514 Dic 09- Dic 11*

GASPAR PROSPERINO CINA, 37 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1915 y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pje. E 5806.
*14) $ 206 3/p 5523 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 4

FABIAN RODRIGO LAMAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asilo 3380 y ANA LAURA ADAMI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 4019.
*14) $ 206 3/p 5507 Dic 09- Dic 11*

ANTONIO ALBERTO FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1157 3 y MIRTA LILIAN GONZALEZ, 35 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1157 3.
*14) $ 206 3/p 5526 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GORRIARAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Budapest 035 y MONICA YANET BRUNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Budapest 035.
*14) $ 206 3/p 5515 Dic 09- Dic 11*

RUBEN ORLANDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4430 y CLAUDIA ELIZABETH GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4430.
*14) $ 206 3/p 5518 Dic 09- Dic 11*

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3164 101 y SANDRA RUTH RAMIREZ, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3164 101.
*14) $ 206 3/p 5530 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 6

RUBEN GERARDO MARTINS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matatí 3116 G y MARIA LETICIA LOSADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larrañaga 3460.
*14) $ 206 3/p 5522 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 7

CARLOS HUMBERTO PAULETE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1184 A y ALEXANDRA FABIANA NAVARRETE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Graña 75.
*14) $ 206 3/p 5513 Dic 09- Dic 11*

ORESTES PASSELI, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 5004 y MARIA NELIDA PRIMA FIRPO, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 5004.
*14) $ 206 3/p 5525 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 8

LEONARDO MARCELO ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1775 1 y LETICIA DANIELA BREIJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1775 1.
*14) $ 206 3/p 5509 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 9

JOSE PEDRO SZABO, 45 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1016 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq C. 3 No. 898 ap. 302.
*14) $ 206 3/p 5519 Dic 09- Dic 11*

NESTOR LUIS SILVA, 31 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Magenta 4040 y SANDRA ADRIANA FERREIRA, 33 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Magenta 4040.
*14) $ 206 3/p 5532 Dic 09- Dic 11*

### OFICINA No. 10

JUAN JOSE VILLAGRAN, 30 años, soltero, ingeniero tecnológico, oriental, domiciliado en Palmar 2336 y CECILIA PAZOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2336.
*14) $ 206 3/p 5508 Dic 09- Dic 11*

LEONEL DAVID VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 288 y CLAUDIA VERONICA GUTIERREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aldao 288.
*14) $ 206 3/p 5510 Dic 09- Dic 11*

ELBIO FABRICIO VILLAMARIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2334 y GRACIELA CUADRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gloria 3297 apto. 2.
*14) $ 206 3/p 5512 Dic 09- Dic 11*

FERNANDO ARIEL UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5755 y MANUELA LUCIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, labores, italiana C N, domiciliada en Cno. Colman 5755.
*14) $ 206 3/p 5520 Dic 09- Dic 11*

LUIS ALBERTO NAPOLI, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1547 y AMANDA EDELMA GIAILEVRA, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1547.
*14) $ 206 3/p 5521 Dic 09- Dic 11*

JAVIER ANDRES ORDEN, 38 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Azara 3375 y OLGA DESIREE AMBIELLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3375.
*14) $ 206 3/p 5524 Dic 09- Dic 11*

MARTIN RICARDO VARELA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cardal 3276 apto. 4 y KARINA VERDIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cardal 3276 apto. 4.
*14) $ 206 3/p 5528 Dic 09- Dic 11*

ROBERTO PABLO TIJMAN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2420 y BEATRIZ GABRIELA DURAN, 37 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Pernas 2420.
*14) $ 206 3/p 5529 Dic 09- Dic 11*

URI LEONEL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3631 apto. 3 y LAURA MONICA CARRARA, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Juan José Quesada 3631 apto. 3.
*14) $ 206 3/p 5531 Dic 09- Dic 11*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, en autos "GONZALEZ SOSA, Rafaela, Prescripción", ficha 297 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede Rafaela González Sosa, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: terreno con construcciones ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 156.338, que según plano de mensura del agrimensor José Rodríguez Freitas de febrero de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 550 el 28 2 02, consta de una superficie de 231 m. 66 dcm. cuadrados, que se deslinda: 11 m. 5 cm. de frente al SO a la calle Isabelino Bosch, entre las calles Pedro Campbell y Luis P. Ponce, distando el extremo más próximo 15 m. 5 cm. de la esquina con la última; 21 m. 20 cm. al NO lindando con parte del padrón No. 156.339; 11 m. 6 cm. al NE lindando con parte del padrón No. 153.336; y 20 m. 73 cm. al SE lindando con el padrón No. 156.337. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial a Emil Hermann Gustav Groth, Brenda S.A., Jorge Wenceslao Agusti, María Luisa Fantino, José Pedro Urioste Lema, María Angélica Piñeyro, Adolfo Ernesto Strauch Wick y Rosina Urioste Piñeyro o sus sucesores a cualquier título, y a los demás propietarios de las unidades de propiedad horizonal que componen los edificios levantados en los padrones 156.337 y 156.339, así como a los linderos, a efectos de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
*16) $ 10911 10/p 35345 Dic 06- Dic 19*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "CRUPI, Vicenta y otros.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 569 2002", y según providencia No. 3869 del 11.11.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 73.778 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Pablo Pérez Nº 4334, que según plano Ing. Ag. Rubens Arizmendi, inscripto en Catastro con el No. 29.837, se deslinda de la siguiente forma: 8,87 mts. de frente a O. a calle Pablo Perez 4334; 34.68 mts. al Norte lindando con padrón 73.779, 6,60 mts. al Este con padrón 73.448 y 32,48 mts. al Sur con padrón Nº 73.777, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo.- Actuaria Adjunta.
*16) $ 5455 10/p 34938 Dic 02- Dic 13*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados "MOREIRA, HECTOR JULIO - PRESCRIPCION, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 463 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR JULIO MOREIRA, a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva sexanal, respecto a los siguientes bienes; embarcación "GOMON TIPO CAIMANO CON MOTOR JOHNSON, MODELO J. 35RCSN, SERIE E 5 268379". En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, y especialmente al Sr. ENRIQUE KRAVES y/o sucesores a cualquier título, a fin de deducir sus derechos en autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de noviembre de 2002. Esc. Susana CABRERA RE, Actuaria.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 29- Dic 12*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: "AIELLO, Maria Gladys y Otros Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Ficha 57 bis 2001", se hace saber que se presentó Maria Gladys Aiello, Armando Marcelo De Armas Aiello; Juan Carlos De Armas Hernandez y Rosa Irene De Armas Aiello promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ts. Sec. Judicial de Canelones empadron do con el Nro. 1397 plano del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo inscripto provisoriamente en la D.G.C. de Canelones con el Nro. 157 el 26 02 2002 y que consta de una superficie de 621 Mtc. con 60 decimetros y que se deslinda asi: 12 mts. a calle San Isidro; 12 mts. al oeste padron 1407; 51.77 mts. con padron 1398 al este y 51.83 al norte con Padron 1396, Todos del mismo plano.= En cons-ecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y a los ultimos propietarios

Pablo Alberto,- Luis Enrique; Ana Maria; y Ricardo Francisco JoseFossati y Pablo Roberto Fossati o a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce, 30 de agosto de 2002.- Ivon Kamaid - Juez de Paz.
*16) $ 8865 10/p 35065 Dic 04- Dic 17*

## VIGESIMA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 20ª Sección de Canelones, dictada en autos: "LEMOS NUÑEZ, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha C-272 1999", según Providencia Nº 760 del 23.8.2001 - se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIGUEL ANGEL LEMOS NUÑEZ, promoviendo demanda de Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el bien inmueble, solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 16.596 de la Manzana B, Solar 18, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones (actual 20ª Sección), que según plano del Agrimensor Carlos Huges de fecha junio de 1958, inscripto el 21 de junio de 1958 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10263 y aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 15 de enero de 1959, cuya superficie es de 540 mts. y limita al Suroeste con 15 mts. con frente a la calle K, al Noroeste 36 mts. con solar Nº 19, al Noreste 15 mts. con padrón Nº 3466 y al Sureste 36 Mts. con solar Nº 17. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, asi como al último titular: EL PALMAR S.A., DAR S.A. y Felix Gerardo Verri y Dorotea Leite Fagundes o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones. Por Providencia Nº 1007, de fecha 2 de setiembre de 2002, se declaró a MIGUEL LEMOS NUÑEZ, AUXILIADO DE POBREZA. Shangrilá, 15 de octubre de 2002.- Dra. Beatriz Sarubbi Salles, Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Dic 02- Dic 13*

## VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 23º Sección Judcial de Canelones, en autos caratulados "Barberan, Naveiro, Gladys - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 70 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Barberan Naveiro a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguinete bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, padrón Nº 283, el que según plano del Ing. Agr. Walter Bruno, inscripto en la Dirección General de Catstro Oficina Delegada de Pando el 11 de agosto de 1998, tiene una superficie de 562 ms. 50 y se deslinda asi 15 ms. al noroeste con frente a la calle Nº 5; 37 ms. 50 al noreste lindando con el padrón Nº 284; 15 ms al sureste lindando con el padrón Nº 280 y 37 ms. 50 al suroeste lindando con el padrón Nº 282. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sra. Iralina Sayanes, Sr. Lorenzo Medina y o sus sucesores para que comparezcan el el plazo de 60 días. A los efectos legales se expide el presente en la Floresta a los 26 días del mes de julio de dos mil dos Dra. MA. ELENA EMMENENGGER, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7501 10/p 35269 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: LOPEZ CARLOS Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y TREINTENARIA - Ficha B 852 2002, se presentaron CARLOS ANTONIO LOPEZ VARELA, C.I. 585.387-6, y RITA OLGA ROSSELLO STOCCO, C.I 2.720.657-8, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del inmueble padrón actual 2941 (antes 1425), terreno con edificaciones ubicado en la localidad catastral de Marindia 18ª Sección Judicial del Departmento de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor Ernesto Muileno de marzo de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -registro provisorio-Oficina Delegada de Pando con el Nº 444, el 26 de Abril de 2001, manzana catastral 241 solar 7 tiene un área de 704,99 metros cuadrados, 99 decímetros y deslinda así: arco circular de 15 metros 11 centímetros de frente AL ESTE, a Avenida Nº 2 de 20 metros de ancho pavimentada de balasto; 40 metros 71 centímetros AL SUR lindando con padrón Nº 2942; 16 metros 16 centímetros al OESTE con padrón Nº 2937; 8 metros 99 centímetros AL NOROESTE con padrón 2938; y, 31 metros 37 centímetros al NORESTE con padrón 2940. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se coinsideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En especial se cita a los linderos de dicho inmueble, padrón Nº 2942 propiedad de Carlos Alberto y Clara Isabel LOPEZ ROSELLO; padrón Nº 2937, propiedad de Esther DIEZ, padrón 2938, propiedad de María de los Angeles MARTINEZ y padrón 2940, propiedad de Antonio BAGLIVI. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el 3 de mayo de 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*16) $ 11593 10/p 35146 Dic 04- Dic 17*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

#### PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Rocha Gorga Elvia Ever. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 193 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentó Elvia Ever Rocha Gorga, promoviendo el presente juicio sobre el inmueble padrón urbano nro. 2074 de la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja ubicado en la calle Ciudad de Aiguá s n, que consta de una superficie de 302 mts y 42 dms, con una extensión de frente de 20 mts 93 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a César Luis Pereira y o a sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*16) $ 5455 10/p 35102 Dic 04- Dic 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: CARTAGENA GEREZ, ERASMO MARIA LUISA = AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa B 19 01 HOY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, se cita llama y empleza por el termino de 90 días a los sucesores de Erasmo Cartagena Sres: María, Reina, Elbio y Luis, domiciliados en José Batlle y Ordoñez 170 de la ciudad de Guichón a Olga Cartagena domiciliada en Silvan Fernandez 769 de Paysandu y a Dora e Isidra Cartagena domiciliadas en 19 de abril y Tropas S N. de la ciudad de Paysandú y a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre el Padrón 818 Manzana 200 ubicadoen la quinta Sección de Paysandú, localidad Catastral Guichón, el que tiene las siguientes caracteristicas: está señalado en el Plano del Agrimensor Rider Colombo, inscripto en la Dirección General de Tatastro conel Nº 077 de fecha 20 12 99, compuesto de una Superficie total de 552,21 m2 que se deslindan asi: 16.39 lindando con calle Fraternidad 34.19 lindando con los Padrones 813 Propiedad de Atahualpa Silveira, domiciliado en Felicia Froste 544 Padron 236 propiedad de Nancy Casella, domiciliada en Felicia Froste 540 Padron 234, propiedad de Dionisio Del Real domiciliado en Felicia Froste 528,: 15.84 lindando con el Padron 235 propiedad de Sucesores de Luis Alberto Almiron domiciliado en Dr. de Herrera 272 y 34.38 lindando con el Padron 783 propiedad del padre de la gestionante hoy fallecido Sr. Erasmo Cartagena, se cita ademas a todos los linderos y a quien figura como ultimo titular bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón. Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA.= Guichón, 4 de octubre de 2002.= Dra. Andrea Caamaño Vernay. Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 29- Dic 12*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "Nelcis Velazquez, Felipe Natalio = Prescripcion Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza, Fa C 24 02", se Cita llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien de autos Padron Nº 560 ubicado en la Zona urbana de Guichón, como asimismo al último propietario y a los linderos, el inmueble tiene las siguientes caracteristicas: esta situado en la localidad Catastral de Guichón, quinta Sección Judicial de Paysandú, Padron 560 (antes 466), compuesto por los solares contiguos Nº 1, 2 y 3 de la manzana Nº 84 hoy manzana 164, en el plano de mesura agrimensor Alvaro Franco, de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7794 en fecha 26 10 88, compuesto de una superficie total de 1548 metros quese deslinda asi: 36.62 mts al oeste de frente a la Calle Canelones, 43.25 metros al norte tambien de frente por ser esquina a Calle Industris, por 36 al este, lindando con el Padron 1401 (propiedad de Juan Antonio Cabrera) y al Sur 43 metros lindando con los padrones Nº 965 (propiedad de Walter Llluberas y otros) 559 (propiedad de Juan Scripnik) 966 (propiedad de Mirta Scripnik y Carlos Manzur( todos del mismo plano. Todo bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA. Guichón, 5 de noviembre de 2002. Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 29- Dic 12*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, se hace saber que se presentarón; CELINA DOMINGUEZ DE FREITAS DE FAGUNDEZ y OTROS.- Ficha A Nº 215 94, a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA.- del siguiente bien inmueble: Según plano del Agrimensor Francisco Iriondo, tiene el siguiente deslinde: Fracción de Terreno, construcciones y mejoras, padrón 5187, de la 10º Sección Judicial de Rivera, con área total de 3.760 ms. 70 dm.2, con 43,78 ms. de frente al este a calle Aparicio Saravia por 85,90 ms. al sur a calle Venancio Benavidez, formando esquina al norte padron 5186 y al Oeste padrón 16629, siendo rectangular, el plano referido lleva fecha 11 de noviembre de 1993.- Siendo inscripto en Catastro local el 18 del mismo mes y año con el nº 7083.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio, especialmente a AURELIO DA RE, a titulo singular o plural, herederos o causahabientes, en el término de 90 días a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rivera, 2 de junio de 1994.- Dra Loreley Opertty Gallo. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

*16) $ 7501 10/p 35606 Dic 10- Dic 23*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ENELSO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 80 2002, se presentó Enelso Silva, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 378, MANZANA 31, zona urbana de Villa Cebollatí.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Luisa Correa de Barrios y Laudelino Correa y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 26 de noviembre de 2002.- Alberto D. Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 3410 10/p 34898 Dic 02- Dic 13*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**E D I C T O.-**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GRANADOS PIRIZ, GLADYS Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 220 2002),- SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADO GLADYS GRANADOS PIRIZ, JOSE ENRIQUE GRANADOS PIRIZ Y ZULLY MABEL GRANADOS PIRIZ A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 7708, DE ESTA CIUDAD, MANZANA 534 U, SECCION CATASTRAL 1, CON FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI Nº 583 Y 587, CON UNA SUPERFICIE DE 408 MTS. CUADRADOS 90 DM. CUADRADOS, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: AL OESTE 10 MTS. DE FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI; AL NORTE: 41 MTS. CON PADRON Nº 7336: AL ESTE 10 MTS. CON PADRON 7320 Y AL SUR: 41 MTS. PADRON 7319 SEGUN PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nº 126 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2001 REGISTRO PROVISORIO A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, EN ESPECIAL A LOS PADRONES Nº 7336, 7319 Y 7320, MANZANA 534 U, SECCION CATASTRAL 1, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*16) $ 8865 10/p 34795 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que se ha presentado antes esta Sede Ilda Pereira Da Silva ci. 2.737.594-7 a promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria en los autos Fa. 506 2002 sobre el inmueble padrón Nº 486 (antes padrón 3971) de la Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos (Art 16 Dec. 318 95) del Ing. Agr. Ricardo M. Barcos Pereira das Neves el que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 142 de 20 6 2002 conta de una Superficie de 391,93 metros cuadrados (según antecedentes 400 metros cuadrados) y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE, 9,85 mts. a la calle Brasil; AL OESTE, 39,67 mts. con padrón 487; AL SUR, 9,91 mts. con padrón Nº 484; AL ESTE, 39,67 mts. con padrones 17007, 14547 y 485. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último propietario Sr. Enrique Camilo Farías y o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinticinco de octubre de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

*16) $ 8183 10/p 35073 Dic 04- Dic 17*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

**E D I C T O.-**

Por disposición del Juzgado de Paz Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Guillermina Próspera y Marina Emeteria DIAZ ALAYON": Prescripción Treintenaria Adquisitiva - padrón 27 - Fa. 22 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Oficina, Guillermina Próspera y Marina Emeteria Díaz Alayón, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bien inmueble padrón urbano respecto del parte del padrón Nº 27, sito en esta localidad, ubicado en la manzana Nº 17, según surge del plano de mensura de Prescripción (Decreto 318 95 - art. 16, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, con el Nº 67 el 20 de abril de 2001, por el Agrimensor Luis Pose Lambrosquini, con un area total; 611 metros cuadrados con 6 decímetros cuadrados, lindando con el padrón Nº 27 y al Sur con calle Nº 13.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados, así como también a los linderos: Francisco Díaz Varietti y Víctor Armand Ugón, y a to-

dos los que se consideren con derecho del referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, prosiguiéndose los procedimientos.- Santa Catalina, 25 de Setiembre de dos mil dos.- ULISES GARCIA.- Juez de Paz.
*16) $ 8183 10/p 35143 Dic 04- Dic 17*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

### U.T.E.
### EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 5512"; Ficha 121 02; se presenta María Esther Villafan con representación acreditada de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.); solicitando la prescipción adquisitiva del inmueble padrón 5512 - Ubicado en la 10a. Sección Catastral de Tacuarembó - Paso de los Toros - Con una superficie de 16 Hás - 9.470 m2; 25- el que deslinda de la siguiente manera: Al norte con padrón 2135 (propiedad de U.T.E.) y el padrón No. 2125 (por el que se solicitó información Registral, la que no arrojó inscripciones desde 1947 a la fecha) Al este: Con el Rio Negro - Al Sur: con el padrón No. 8920 (propiedad de U.T.E.) - Al oeste: Linda con Camino Vecinal (No abierto) - En consecuencia de llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los terceros e interesados que comparezcan a estar a derecho en el plazo legal; así como de predios linderos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones, en especial a Nicolas de las Muñecas y Sucesores a cualquier título.- Paso de los Toros, Diciembre 2 de 2002.- Dra. Patricia Borges. Juez de Paz Departamental.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Dic 10- Dic 23*

### U.T.E.
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRNASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 2139"; Ficha 91 02; se presenta Maria Esther Villafan con representación acreditada de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Electricas (U.T.E.); solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 2139 - con una superficie total de 983 m2, 03, ubicado en la 10a. Sección Catastral de Tacuarembó - Paso de los Toros, con los siguientes deslindes: Al norte 8 metros con padrón 2143 (Servidumbre de Paso) propiedad de UTE; al este 62,44 metros con Padrón 2109 (Propiedad de U.T.E.), Al sur 23,50 metros con Padrón 8920 (Propiedad de UTE), y al Oeste 64.32 metros con padrón No. 6457 (Propiedad de U.T.E.) - En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los terceros e interesados que comparezcan a estar a derecho en el plazo legal; así como de predios linderos, bajo a ercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones, en especial a Florencio Godoy y Sucesores a cualquier título - Paso de los Toros, Diciembre 2 de 2002.- Dra. Patricia Borges Juez de Paz Deptal.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55202 Dic 10- Dic 23*

### U.T.E.
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON 6438"; Ficha 93 02; se presenta María Esther Villafan con representación acreditada de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 6438 de la 10a. Sección Catastral de Tacuarembó - Paso de los Toros; ubicado con los siguientes deslindes: Al Norte 13 metros con padrón 2143 (Servidumbre de Paso) propiedad de UTE; al este 62;44 metros con Padrón 2102 (Propiedad de UTE), Al Sur 13.- metros con Padrón 8920 (Propiedad de UTE) y Al Oeste 62;44 metros con padrón No. 6453 P (Propiedad de UTE) - Con una superficie total de 811 Mts2 72.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los terceros e interesados que comparezcan a estar a derecho en el plazo legal, así como de predios linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones, en especial a Ramona Silva de Godoy y Sucesores a cualquier título.- Paso de los Toros, Diciembre 2 de 2002.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Dic 10- Dic 23*

### U.T.E.
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "ADMINSTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRNASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 2107"; Ficha 92 02; se presenta María Esther Villafan con representación acreditada de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 2107 - Ubicado en la 10a. Sección Catastral de Tacuarembó con una superficie de 120 m2- Deslinda al Norte: 50 metros con el padrón No. 2143 (Propiedad de U.T.E.) - Al sur: 50 metros con padrón 2141 (Propiedad de U.T.E.) - Al oeste: 25 metros con Camino vecinal (Propiedad de U.T.E.) - En consecuencia de llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los terceros e interesados que comparezcan a estar a derecho en el plazo legal; así como de predios linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones, en especial a JUan Azcue y Sucesores a cualquier título - Paso de los Toros, Diciembre 2 de 2002.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Dic 10- Dic 23*

### U.T.E.
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION TREINTENARIA PADRON 2126"; Ficha 94 02-; se presenta María Esther Villafan con representación acreditada de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.); solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 2126 - Con una superficie total de 2125 m2 ubicado en la 10a. Sección Catastral de Tacuarembó - Paso de los Toros; con los siguientes deslindes: Al Norte 34:03 mts con padrón 2143 (Servidumbre de paso) propiedad de U.T.E.); Al Sur 34:03 mts con padrón 8920 (propiedad de U.T.E.); Al Este 62:44 mts con padrón 2105 (En posesión de U.T.E.); Al oeste 62:44 mts con padrón No. 2144 (propiedad de U.T.E.).- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los terceros e interesados que comparezcan a estar a derecho en el plazo legal; así como de predios linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones, en especial Clotilde Menendez de Alvez y sucesores a cualquier título - Paso de los Toros; Diciembre 2 de 2002.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Dic 10- Dic 23*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

### BIBLIOTECA NACIONAL
### DERECHOS DE AUTOR

CADE LTDA. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ARCHIVOS CADE", del cual se declara editora y propietaria siendo los autores Sres. EDMUNDO SALIBA Y CARLOS RYMER. Montevideo 26 de noviembre del 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1023 10/p 34674 Nov 28- Dic 11*

### BIBLIOTECA NACIONAL
### Derechos de Autor

NANCY RAMOS BOERR solicita la inscripción de la obra titulada "TESTIMONIOS" Y "CUENTOS Y VERSOS BAGUALES - Compilación", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 8 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 682 10/p 34778 Nov 29- Dic 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada CHE Ernesto Guevara en Uruguay, de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 34811 Nov 29- Dic 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

PABLO DIAZ, MARTIN AQUINO, MARCOS AQUINO y FERNANDO FUMEIRO, solicitan la inscripción del album musical "FORMOL", del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 34831 Nov 29- Dic 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

JUAN FRANCISCO PEÑA Y VILMA LINDA BARON solicitan la inscripción de la canción titulada "NO TE VAYAS", de la que es autora MICAELA PEÑA BARON.- Montevideo, 21 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 682 10/p 34963 Dic 03- Dic 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GERARDO BARCELO, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ECONOMIA DOMESTICA" y Seudónimo denominado "P. GEBA", de su autoria. Montevideo 06 de Diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 34994 Dic 03- Dic 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MONICA MEDIZA y RUBEN MORENO solicitan la inscripción de la obra titulada "MEDIDAS BASICAS DE SOSTEN Y REANIMACION CARDIOPULMONAR", de la cual se declaran autores. Montevideo 25 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1023 10/p 35059 Dic 03- Dic 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

RUBEN MORENO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL PARA CONDUCTORES", del cual se declara autor. Montevideo 25 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35060 Dic 03- Dic 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

BEATRIZ ECHAVARRIA solicita la inscripción de la obra titulada "CIUDAD Y OLVIDO, EN SETIEMBRE", de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35109 Dic 04- Dic 17*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARK TIFT solicita la inscripción de la obra titulada "LA LOMBRIZ DEL MILENIO", de su autoria. Montevideo 02 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35149 Dic 04- Dic 17*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MERCOSOFT CONSULTORES S.R.L solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ANUARIO VIRTUAL", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores MARIO ALONSO ILLODO y NIELS EVERETT FLOCKEN. Montevideo 04 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1023 10/p 35334 Dic 06- Dic 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ROSARIO CATICHA, RAQUEL NUÑEZ, ALICIA CHIESA, CARMEN PEREIRA, GRACIELA NARIO, GRACIELA SOUZA Y ANAHIT AHARONIAN, solicitan la inscripción de la obra titulada "DE LA DESMEMORIA AL DESOLVIDO", de la cual se declaran autoras. Montevideo 26 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1023 10/p 35373 Dic 06- Dic 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

LAURA BALDUCCI solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- LA ESCUELA SICILIANA y 2.- EL TIEMPO ES ORO, de su autoria. Montevideo 20 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35404 Dic 06- Dic 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS MORELLI solicita la inscripción de la obra titulada "USINA Nº 5", de su autoria. Montevideo 05 de Diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35447 Dic 09- Dic 20*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ANDRES GENOLET MENENDEZ solicita la inscripción del Album de Personajes denominado "GENO", de su autoria. Montevideo 05 de Diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35455 Dic 09- Dic 20*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GERARDO ALVAREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "LA VIDA AL MANGO" de su autoria. Montevideo 6 de diciembre de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35584 Dic 10- Dic 23*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**
**AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

Angelina Coronato Machin y Blanca Coronato Machin - MANUAL DE APOYO EN EL AREA ORTOPEDIA Y ORTODONCIA - TEMA TORNILLO DISYUNCION - didactico.
Sergio Laviano - MI NEGRA NATIVA - letra
Roberto G. Correa Sosa - LA RAZA - álbum de letras.
Eduardo Sabat - Garibaldi - DINARRA - historia e ilustración.
Sylvia Chazin - VIVO PARA MORIR Y MUERO PORQUE NO SE VIVIR - cuento
Lorena Zaffaroni - PROYECTO DE ENSEÑANZA PARA LA CATEDRA DE DANZA - didactico.
Roberto D. Arena - EL SOLAR - guión literario.
Walter Mendaro - A MARTA GULARTE - letra.
Claudio Piedra Sandes - BAILA MORENITA - letras
Carlos Hernandez Dibello - MONTEVIDEO HOY - álbum musical.
Jorge Faggiani - REGRESA A MI - álbum musical.
John F Rauduviniche - ECOS DEL AYER - álbum musical.
Victor Szilagyi - LA BARROCA - álbum musical
Bruno Schiavone - MILONGA CANDOMBEADA - tema musical Montevideo 06 de diciembre del 2002 SR Raul Ricardo Vallarino, Director General.
*17) $ 2728 10/p 35585 Dic 10- Dic 23*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JORGE BUTCHER solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "FORWARD", del cual se declara autor. Montevideo 26 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35590 Dic 10- Dic 23*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JORGE REINANTE BEISSO solicita la inscripción de Seudónimo denominado "JORGE REIBEISS", de su autoria. Montevideo 06 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35620 Dic 10- Dic 23*

# QUIEBRAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "FERGA LTDA. - QUIEBRA - FICHA 122 2001", se hace saber que por Providencia N° 2938 del 1 11 2002 se convocó a todos los acreedores de FERGA LIMITADA a la Junta de Verificación de créditos para el día 17 de diciembre de 2002 a la hora 10 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, seis de noviembre de 2002. ESC. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.

*18) (Cta. Cte.) 3/p 55200 Dic 10- Dic 12*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "CEDREZ SATURNO, MA. DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA N° 559 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de: a) partida de defunción de: VALENTIN MARTINEZ, de fecha 26 de setiembre de 1994 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo. Acta N° 1142 en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO con MARIA DEL CARMEN CEDREZ SATURNO" por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Dic 02- Dic 13*

### OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "URTASUM LOPEZ, RONY - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa: 302 2002S, atento al auto N° 3597 de fecha 26 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de NACIMIENTO de: RONY URTASUM LOPEZ, nacido el día 30 de setiembre de 1977 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 de Montevideo, acta N° 2103, en el sentido que donde dice "URTASUM" debe decir "URTASUN" por así corresponder.
DEJAMOS CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Dic 02- Dic 13*

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "DE SOUZA ALFONSO, JAVIER ALEJANDRO Y BARRERA GOMEZ, ALEJANDRA CARINA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 397 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JAVIER ALEXANDRO DE SOUZA ALFONSO Y ALEJANDRA CARINA BARRERA GOMEZ Registrada con el N° 770 el dia 12 12 95 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 1 de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura al margen "CARINA ALEJANDRA CARINA" debe decir "ALEJANDRA CARINA BARRERA" por así corresponder y la partida de NACIMIENTO de KEVIN GABRIEL, registrada con el N° 1028 el ldia 9 2 2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civl de la Oficina N° 11, haciéndose constar que donde figura "HIJO DE..." debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRA CARINA BARRERA GOMEZ Y JAVIER ALEXANDRO DE SOUZA ALFONSO" y donde dice "GOMEZ BARRERA" debe decir "DE SOUZA BARRERA", por así corresponder.- Montevideo, 11 de noviembre de 2002.- -SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Dic 04- Dic 17*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "DURELLO, YOLANDA MARGARITA y OTROS - Rectificación de Partidas", Ficha N° 492 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
A) de Defunción de PEDRO DORELO, fallecido el día nueve de enero de mil novecientos treinta y nueve, e inscripto el día 10 de enero de 1939, ante el Oficial de Estado Civil de la 21° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 8, en el sentido que donde dice "PEDRO DORELO" debe decir "PEDRO DURELLO", por así corresponder; B) de Nacimiento de YOLANDA MARGARITA DORELO LOURTO, nacida el veintiseis de setiembre de mil novecientos veinticinco, e inscripta el día 29 de setiembre de 1925, ante el Oficial de Estado Civil de la 20° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 565, en el sentido que donde dice "comparece JUAN BAUTISTA DORELO" debe decir "comparece JUAN BAUTISTA DURELLO", donde dice "nieta por línea paterna de PEDRO DORELO" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE PEDRO DURELLO", por así corresponder; C) de Defunción de JUAN BAUTISTA DORELO, fallecido el día dieciseis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscripto el 17 de mayo de 1949, ante el Oficial de Estado Civil de la 20° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 99, en el sentido que donde dice "JUAN BAUTISTA DORELO" debe decir "JUAN BAUTISTA DURELLO", por así corresponder; D) de Matrimonio de YOLANDA MARGARITA DORELO LOURTO y ANTONIO BONIFACIO PINTADO, matrimonio celebrado el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 5° Sección del Departamento de Canelones, Acta N° 59, en el sentido que donde dice "YOLANDA MARGARITA DORELO" debe decir "YOLANDA MARGARITA DURELLO" y donde dice "hija de JUAN BAUTISTA DORELO" debe decir "HIJA DE JUAN BAUTISTA DURELLO", por así corresponder; E) de Nacimiento de GABRIELA YOLANDA PINTADO DORELO, nacida el día veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta el día 29 de agosto de 1963, ante el Oficial de Estado Civil de la 5° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 195, en el sentido que donde dice "hija legítima de YOLANDA MARGARITA DORELO", debe decir "hija legítima de YOLANDA MARGARITA DURELLO", por así corresponder; F) de Matrimonio de GABRIELA YOLANDA PINTADO DORELO y HECTOR MANUEL MARCOTE, matrimonio celebrado el día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 6, del Departamento de Montevideo, Acta N° 234, en el sentido que donde dice "GABRIELA YOLANDA PINTADO, HIJA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DORELO" debe decir "GABRIELA YOLANDA PINTADO, HIJA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder; G) de Nacimiento de MARTINA MARCOTE PINTADO, nacida el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscripta el 29 de setiembre de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 6, del Departamento de Montevideo, Acta N° 1444, en el sentido que donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DORELO" debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder; H) de Nacimiento de CAMILA MARCOTE PINTADO, nacida el veinticinco de febrero de dos mil, e inscripta el día 9 de marzo de 2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 6, del Departamento de Montevideo, Acta N° 333, en el sentido que donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DORELO", debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder. Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55178 Dic 06- Dic 19*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BRIÑON BALADON, LOURDES LORELEY; ACOSTA BRIÑON, YOSELINE LORELEY; ACOSTA BRIÑON, MELANIE NICOLE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 187 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de LOURDES LORELEY BALADON y HUGO MARCELO ACOSTA RODRIGUEZ, celebrado el día 29 de noviembre de 1995 ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del departamento de Canelones, Acta No. 163, en el sentido de que donde dice "BALADON" debe decir "BRIÑON BALADON", de nacimiento de YOSELIN LORELEY ACOSTA BALADON, extendida el día 23 de octubre de 1996, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, por Acta No. 2023 y de nacimiento de MELANIE NICOLE ACOSTA BALADON, extendida el día 7 de abril de 2000, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, por Acta No. 589, en el sentido de que donde dice "BALADON" debe decir "BRIÑON". Montevideo, 17 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55068 Dic 03- Dic 16*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTAÑE GODOY, ZULEMA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 524 92, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA CASTAÑE GODOY, Acta Nº 209, extendida el 20 de julio de 1918, en el Registro de Estado Civil de la 20º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que comparece Don Juan Castañé "de nacionalidad oriental de cuarenta y nueve años" debe decir "de nacionalidad español de cuarenta y siete años" y de la partida de matrimonio de JUAN CASTAÑE y ESTRADA con LORENZA GODOY PERDOMO, Acta Nº 2, extendida el 30 de enero de 1897, en el Registro de Estado Civil de la 16º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Don Juan Castañé y Estrada es de "nacionalidad oriental, nacido el día treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve" debe decir "nacionalidad español, nacido el día treinta de mayo de 1871" por así corresponder. Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55162 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

### RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados: "NOSIESKI MONTERO SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 298 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: PARDIDA DE DEFUNCION DE RAQUEL MONTERO GONZALEZ, fallecida el día 9 de julio de 2001 e inscripta ante el Oficial del Registro Civial en la Oficina Nº 6, Acta Nº 819 del Departamento de Montevideo, en cuanto al apellido materno en sel sentido que donde dice MONTERO GONZALES RAQUEL debe decir MONTERO GONZALEZ RAQUEL, y en la nota marginal, por así corresponder.- Montevideo diecinueve de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55161 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-
En autos caratulados "LAISE José Miguel y PIÑEIRO BARLOCCO María Laura" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 234 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Angela BLANCO PIÑEYRO, ACTA Nº 7227 de fecha 16 de Noviembre de 1999 de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija de María Laura PIÑEYRO" debe decir "es hija legítima de José Miguel LAISE SOSA y Laura PIÑEIRO BAARLOCCO" y donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto de nombre ANGELA" debe decir "que a la expresada criatura se le ha puesto de nombre ANGELA SOFIA" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiseis de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Dic 04- Dic 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados: "BAZZANI TARLERA CLELIA" RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 355 2002 V.-
Se hace saber que ante esta sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de DANIEL CARLOS CURBELO BAZZANI, Acta Nº 1464 de fecha 17 de Diciembre de 2001, de la 3º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VIUDO", debe decir "SOLTERO" por así corresponder.- Montevideo, ocho de Octubre dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 28- Dic 11*

EDICTO: En autos caratulados: "LA LUZ ACOSTA Carlos Víctor y ZUNINI MARTINEZ Rossana Mabel. Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" ficha 272 2002 V, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Maicol Damian MARTINEZ YUNINI Acta Nº 723 de fecha 22 12 95 de la 7ma. Sección del Departamento de Canelones, Pando, nacido el día 08 12 95 en el sentido que DONDE DICE: "hijo natural" DEBE DECIR: "legítimo" y DONDE DICE: "Maicol damian MARTINEZ YUNINI" DEBE DECIR: "Maicol Damian LA LUZ ZUNINI" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2405 2002 DEL 13 08 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, nueve de Setiembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Dic 02- Dic 13*

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-
En autos caratulados "DE BRUM CARABAJAL OLIVERA Deborah Anabel, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA: 559 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de Deborah Anabel DE BRUM CARABAJAL OLIVERA, ACTA Nº 155 de fecha dos de Agosto de mil novecientos setenta y ocho de la 4ta. Sección de Rocha, en el sentido que donde dice "hija legítima de María Teresa OLIVERA y Elmo de Brum Carabajal" debe decir "hija legítima de María Teresa OLIVERA y Elmo de Brun Carabajal" y donde dice "nieta por línea paterna de Manuel de Brum Carabajal y Rita Pintos" debe decir "nieta por línea paterna de Manuel de Brun Carabajal y Rita Pintos" por así corresponder. Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Dic 02- Dic 13*

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-
En autos caratulados "PEREIRA COIMBRA Etelvina Mercedes" RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA: 326 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Etelvina Mercedes PEREIRA COIMBRA, ACTA Nº 4888 de fecha 19 de Agosto de 1983 de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "hija legitima de José Andrés PEREIRA y de María Gloria COIMBRA" debe decir "hija legítima de Jorge Ariel PEREIRA y María Gloria COIMBRA" por así corresponder.- Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Dic 10- Dic 23*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CAPOBIANCO, MARIA AVELINA Y PATIÑO, MANUEL FRANCISCO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 574 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de MARIA AVELINA CAPOBIANCO y MANUEL FRANCISCO PATIÑO, celebrado el 27 de agosto de 1976, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 7 del departamento de Montevideo, ACTA Nº 604, en el sentido que donde dice el estado civil de NESTOR CAPOBIANCO y TERESA DIAZ, donde dice hija de Néstor Capobianco, "de estado casado" debe decir "de estado civil soltero", y donde dice hija de Teresa Diaz "de estado casada", debe decir "de estado soltera", por así corresponder. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55088 Dic 03- Dic 16*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "VIÑOLY CLAVIJO, JUAN CARLOS Y VIÑOLY, CARLOS, MARTINEZ LAURA Y VIÑOLY, MATHIAS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 576 2002, en cumplimien-

to del auto 3888 2002 de fecha 28 de octubre de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) partida de matrimonio de JUAN CARLOS VIÑOLY CLAVIJO con MARIA DELIA GHELTRITO, celebrado el 22 de de octubre de 1964 ante el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección del departamento de Montevideo, acta nº 98.
B) partida de nacimiento de CARLOS JAVIER VIGNOLY GHELTRITO, nacido el 7 de enero de 1966 e inscripto el 25 de abril de 1967, ante el Oficial del Estado Civil de la 8da. sección del departamento de Montevideo, acta nº 759.
C) partida de matrimonio de CARLOS JAVIER VIGNOLY GHELTRITO con LAURA MARTINEZ, celebrado el 15 de diciembre de 1992 en la Oficina nº 10 del departamento de Montevideo, acta nº 731.
D) partida de nacimiento de MATHIAS JAVIER VIGNOLY MARTINEZ, nacido el 26 de octubre de 1993, e inscripto el 1º de noviembre de 1993 en la Oficina nº 10 del departamento de Montevideo, acta nº 1605; en el sentido que donde dice "VIGNOLI Y VIGNOLY" deberá decir "VIÑOLY", por así corresponder. Montevideo, 12 de noviembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55160 Dic 05- Dic 18*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CAMPOS LOPEZ, GUSTAVO ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 320 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Alexander CAMPOS LOPEZ, nacido el 18 de diciembre de 1985 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de diciembre de 1985, ACTA Nº 1272, pues en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del compareciente y de Mary Ofelia LOPEZ", debe decir: "que es hijo legítimo del compareciente y de Mary Ofelia CAMPO", y al márgen de dicha partida donde dice: "CAMPOS LOPEZ, Gustavo Alexander", debe decir: "CAMPOS CAMPO, Gustavo Alexander", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de matrimonio de Miguel CAMPO y de Mary Ofelia LOPEZ, quienes contrajeron matrimonio el 14 de diciembre de 1979, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Tacuarembó, ACTA Nro. 13, pues en la misma donde dice: "y doña Mary Ofelia LOPEZ", debe decir: "y doña Mary Ofelia CAMPO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de noviembre del año 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Dic 03- Dic 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LIMA BENITEZ, RICHAR ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 514 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Richar Alejandro De LIMA BENITEZ, nacido el 26 de enero de 1984 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 30 de enero de 1984, ACTA Nº 97, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta se omitió incluir mes y año de nacimiento del mencionado Richar Alejandro: "enero de 1984", por ser lo correcto. Melo, 18 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55083 Dic 03- Dic 16*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Sabrina MOREIRA TORRES, (Fa. 566 2002) nacida el 19 de noviembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 28 de noviembre de 1997, ACTA Nº 29, pues en la misma no se cumplió con la previsión contenida en el Decreto Ley Nº 15.462 de fecha 16 9 1983. Habiendose María Alejandra MOREIRA TORRES amparado en la opción prevista en el art. 3º inc. 5º del decreto ley citado, anotándose como apellidos de la menor los dos apellidos de la madre (MOREIRA TORRES), por ser lo correcto. Melo, 25 de octubre de 2002.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55082 Dic 03- Dic 16*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ESQUIVEL BONANSEA, DIEGO JOSE, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 986 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO", de DIEGO JOSE ESQUIVEL BONANSEA, ocurrido el día diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, Acta Nº. 220 de fecha veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia ya que en el cuerpo de la misma donde dice AURELIA MARTORELL debe decir FLORINDA DOLORES TORRES MARGNI por ser lo correcto. El compareciente se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 20 de Noviembre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55169 Dic 06- Dic 19*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ, FERNANDO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 307 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO DAVID MARTINEZ GONZALEZ, extendida el 3 de enero de 1979, por la 1a. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 5, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "...QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA LUISA GONZALEZ, VEINTINUEVE AÑOS, LABORES Y DE PEDRO ANTONIO MARTINEZ, TREINTA Y SEIS AÑOS, MECANICO, AMBOS ORIENTALES...", debe decir "...QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA LUISA GONZALEZ, VEINTINUEVE AÑOS, LABORES Y DE PEDRO ANTONIO MARTINEZ, TREINTA Y SEIS AÑOS, MECANICO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA LA PRIMERA Y ORIENTAL EL SEGUNDO...", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY GAAR. ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Dic 02- Dic 13*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VANINETTI, MARIA ROSINELLA. Rectificacion de su partida de nacimiento - Ficha 679 2002. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: LORENA GISELLE ALVEZ, en el sentido que donde dice en el apellido materno "Varinetti" debió decir "Vaninetti" por ser lo correcto, acta Nº 3 de la 1a. sec. jud. de Rio Negro, de fecha 10 01 1985. Se extiende el presente en Fray Bentos el 08 de noviembre de dos mil dos ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55049 Dic 02- Dic 13*

EDICTO. Por dispocicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. RIVOIR BERGER, MARIELA - Rectificacion de acta de matrimonio - Fa. 785 2002, s hace saber que se ha solicitado la rectificacion de partida de matrimonio de RIVOIR BERGER, MARIELA, del 20 de julio de 1995, ACTA Nº 79, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sec. Judicial de Rio Negro, en el sentido que donde dice "nacida el dia veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 28 de octubre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Dic 02- Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Young, dictado en los autos: "DE LOS SANTOS, CELINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha B 71 2002), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado CELINA DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de: CELINA DE LOS SANTOS, según se expone: en el cuerpo de la partida donde dice: ...el día treinta de Diciembre de 1935 a las 9 horas, nació una criatura del sexo femenino..., debió decir que: "...el día 28 DE OCTUBRE DE 1932 a las 9 horas, nació una criatura de sexo femenino..." por ser lo correcto y en así corresponder.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA, a los efectos de estas publicaciones legales.- -Young, 21 de Noviembre de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55180 Dic 09- Dic 20*

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "NELCIS, ANGEL DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha C 279 2002), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado ANGEL DAVID NELCIS solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento de: 1) ANGEL DAVID NELCIS, en el margen donde dice: "NELCIS, Angel David" debe decir: "NELCIS DA CUNHA, Angel David"; y en el cuerpo de la partida donde dice que es hijo legítimo de "Marta Reynoso" debe decir: "Marta REINOSO" por ser lo correcto.- 2) FLORENCIA LUCIA NELCIS TABAREZ, en el margen de la misma donde dice: reconocida por "Angel David Nelcis", debe decir "Angel David NELCIS DA CUNHA" por ser lo correcto.- 3) MATIAS NICOLAS NELCIS TABAREZ, en el margen de la misma donde dice: "Nelcis Tabarez, Matías Nicolás" debe decir: "NELCIS DA CUNHA TABAREZ, Matías Nicolás; y en el cuerpo de la misma donde dice: comparece "Angel David Nelcis" debe decir "Angel David NELCIS DA CUNHA"; y donde dice que es nieto por línea paterna de: "Miguel Angel Nelcis y Marta Reynoso" debe decir: "Miguel Angel NELCIS DA CUNHA y Marta REINOSO" por ser lo correcto y así corresponder en todos los casos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que dicho trámite se encuentra con auxiliatoria de pobreza.- Young, 14 de Noviembre de 2002- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55181 Dic 09- Dic 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: PEREYRA DE AVILA SILVA, Silvio "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 193 02 se hace saber que se presentó el Sr. Silvio Pereyra De Avila Silva manifestando su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de Silvio Pereyra de Avila Honorato de fecha 24 de noviembre de 1999, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 205 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...de Silvio Pereyra Silva...", debe decir: "...de Silvio Pereyra De Avila Silva...", y en el margen donde dice: "...Pereyra Honorato, Silvio, debe decir: "...Pereyra De Avila Honorato, Silvio...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 31 de Octubre de 2002.

SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55116 Dic 04- Dic 17*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSA PEREIRA, DIEGO NEVAT. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 311 2002, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: NEVAT ROSA CARBALLO y ANDREA YANET PEREIRA FURTADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) De NACIMIENTO de su hijo legítimo: DIEGO NEVAT ROSA PEREIRA, ACTA Nº UNO de la CUARTA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (VALENTIN), de fecha 17 (DIECISIETE) de MARZO DEL AÑO 2000, en el sentido que en el CUERPO de la misma, donde dice: "la 1º Sec. Jud. de SALTO", debe decir: "EL HOSPITAL REGIONAL SALTO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 4 (CUATRO) de NOVIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55075 Dic 03- Dic 16*

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBERNAZ PALLAREZ, VERONICA LETICIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 463 2001 se hace saber que se presentó ante esta Sede: VERONICA ALBERNAZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) De NACIMIENTO de: VERONICA LETICIA ALBERNAZ PALLARES, ACTA Nº 504, de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 6 (SEIS) de ABRIL DEL AÑO 1983, en el sentido que en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALBORNOZ", debe decir "ALBERNAZ", y el texto donde dice: "HIJA LEGITIMA DE JUAN ALBERTO ALBORNOZ", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE JUAN ALBERTO ALBERNAZ", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 4 (CUATRO) de NOVIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Dic 04- Dic 17*

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "VIANESI, CONSTANTE GREGORIO; VIANESI CHELERI, LUCY RAQUEL; PEREIRA VIANESI, ALDO MARCOS; PEREIRA VIANESI, JUAN MARTIN y PEREIRA VIANESI, YULIANA PILAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 305 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede: LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI; YULIANA PILAR PEREIRA VIANESI; JUAN MARTIN PEREIRA VIANESI; ALDO MARCOS PEREIRA VIANESI, solicitando los mismos, la rectificación de las siguientes partidas: a) De MATRIMONIO de CONSTANTE GREGORIO VIANESI, ACTA Nº 28, de fecha 19 de agosto de 1933, del JUZGADO DE LA TERCERA LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO; b) De DEFUNCION de CONSTANTE GREGORIO VIANESI, ACTA Nº 12, de fecha 12 de mayo de 1966, del JUZGADO de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO; c) De NACIMIENTO de LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI, ACTA Nº 62, de fecha 22 de abril de 1957, del JUZGADO de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO; d) De MATRIMONIO de LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI, ACTA Nº 176, de fecha 2 de diciembre de 1981, del JUZGADO de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO; e) De NACIMIENTO de ALDO MARCOS PEREIRA VIANESI, ACTA Nº 844, de fecha 2 de didiembre de 1981, del JUZGADO de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO; f) De NACIMIENTO de JUAN MARTIN PEREIRA VIANESI, ACTA Nº 461, de fecha 14 de julio de 1983, del JUZGADO de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO; g) De NACIMIENTO de YULIANA PILAR PEREIRA VIANESI, ACTA Nº 353, de fecha 8 de marzo de 1989, del JUZGADO de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO: en el sentido que en las mismas, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 29 (VEINTINUEVE) de OCTUBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55103 Dic 04- Dic 17*

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ SEÑORANO, ELIAS EDUARDO - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 274 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: MARIA NOEL BIASSINI en calidad de Curadora del menor ELIAS EDUARDO GOMEZ SEÑORANO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: ELIAS EDUARDO GOMEZ SEÑORANO, ACTA Nº 303 del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 31 de MAYO de 1991: en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "HUGO SEBASTIAN", debe decir: "ELIAS EDUARDO", por así corresponder.- A los

efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55098 Dic 04- Dic 17*

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ MACHADO, HUGO GERARDO - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 354 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: HUGO GERARDO HERNANDEZ MACHADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: HUGO GERARDO HERNANDEZ MACHADO, ACTA Nº 398 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 1º de ABRIL de 1982: en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE HERNANDEZ, ORIENTAL, CASADO, EMPLEADO, DE VEINTISIETE AÑOS, DOMICILIADO EN MACIEL 452", también debería decir los datos de su madre legítima: "Y DE LUISA ESTHER MACHADO, ORIENTAL, CASADA, MAYOR DE EDAD, AMA DE CASA, DOMICILIADA EN BLANDENGUES 890", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTICINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Dic 04- Dic 17*

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ VIERA, TATIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 30 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: LUIS ENRIQUE NUÑEZ Y SANDRA ROSSANA VIERA DE LA ROSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: TATIANA NUÑEZ VIERA, ACTA Nº 1656, del JUZGADO de PAZ de la Oficina Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO, de fecha 11 de MARZO de 1998, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "HIJA DE SANDRA ROSSANA VIERA", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE SANDRA ROSSANA VIERA y de LUIS ENRIQUE NUÑEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día NUEVE DE ABRIL de DOS MIL DOS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55195 Dic 09- Dic 20*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "López Rodríguez, Manuel Richer y Manzzi Boggio, Jacqueline Elizabeth en rep. de su menor hijo Estephan Kastner. Rectificación de Partida - Fa. B 607 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ESTEPHAN KASTNER LOPEZ MANZZI Acta N. 1062, extendida el 10 de SETIEMBRE de 1993 por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de este Departamento, en el sentido que DONDE DICE "MANZI", DEBE DECIR "MANZZI", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de OCTUBRE de 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55003 Nov 28- Dic 11*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Coria Juri, María -Rectificación de Partida- Fa. B 447 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de María Coria Juri, Acta N. 464 extendida el 7 de octubre de 1936 por el Oficial de Estado civil de la 1ra. Sección Judicial de este departamento, en el sentido que DONDE DICE: "Nadima Coria" DEBE DECIR: "Nadima Juri" DONDE DICE: "Antonio Coria y Maria Asaad" DEBE DECIR: "Antonio Juri y Maria Sad" y DONDE DICE: "María Coria Coria" DEBE DECIR: "María Coria Juri".- Tacuarembó, 14 de noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Dic 04- Dic 17*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### BANCOS

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 02 - HORA 14:00 - BASE: 6.439,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1349.998
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES CASTELLS PEREIRA (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el número 93.198 402, consta de una superficie de 80 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Bvar. Artigas Nº 2702, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 860 a nombre de FRANCISCO RAMON CORE SORDO Y EDIT FERREIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 11 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 275.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 6.439,91. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26 11 02.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 55140 Dic 05- Dic 11*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 02 - HORA 14:30 - BASE: 4.722,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 990.001
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN PABLO VERNYJOSWKI (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicioSnes indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el número 22.100 1001, consta de una superficie de 60 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Maria

Nº 1388, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 302 a nombre de MARIA DEL CARMEN ACUÑA CAMI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 11 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 211.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.722,61. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26 11 02.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 55141 Dic 05- Dic 11*

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 20.12.02 - HORA 14:30 - BASE: 3.690,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 773.640.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Muller (MAT. 2796 - R.U.C. 211 192 290 014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904 empadronada individualmente con el número 6077 904, con un área de 48 mc. 29 dc. sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 00 Serie 001 Nº 01879 a nombre de Domingo Lorenzo Rollero Musetti y Esther Juana Brito o Britos Gutierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.11.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63. En caso de variar su equivalencia se hará constar en el acto del remate- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.690,50. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 44 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27.11.02.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 55142 Dic 05- Dic 11*

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 20 12 02 - HORA 14:00 - BASE: 2.202,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.762
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 16.650, con una superficie 208 metros 1227 centímetros, sito en la 4º sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la Avda. General Flores Nº 491 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.145 a nombre de Carlos Hugo BURASTERO OTERO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 11 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A, e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2002 es de $ 209,63, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.058. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 28 11 02.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 55143 Dic 05- Dic 11*

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 20 12 02 - HORA: 14:45 - BASE: 4.894,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:025.998
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio REYNAUD (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 58.482 103, con un área de 54 mts, 55 dms, sita en la la 15a. Sección Judicial del Departamento de

Montevideo, y que forma parte del edificio ubicado con frente al Suroeste a la calle Joaquín Nuñez 2771, entre las calles Luis de la Torre y Coronel Mora y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22.965 a nombre de LUIS EDUARDO ANIBAL FRASCHINI CHALAR y SARA TUVI ZEBALLOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 11 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 281.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.894,33. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 11 02.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 55144 Dic 05- Dic 11*

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

**PABLO BORSARI BRENNA**
**Remate**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c LA CASA DE LA BEBIDA S.R.L. Ejecución prendaria" ficha 208 2001 FA1 2001, se hace saber que el próximo 19 de diciembre del 2002 a las 10 horas en Camino Cibils 6026 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, matrícula 4821, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Lote 1) CAMIONETA MARCA NISSAN, año 1996 empadronado en Montevideo con el Nº 465684, matrícula 634.679; motor de 4 cilindros diesel Nº TD27-506366; carrocería doble cabina con caja, rodado 15". Lote 2) CAMION MARCA MERCEDES BENZ año 1997 modelo 710-42.5, empadronado en Maldonado con el Nº 423844, matrícula Nº B526491, motor de 4 cilindros Nº 374953-10-346360, carrocería caja fija de madera, cubiertas 750 x 16 dobles. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo, la comisión de compra e impuestos, o sea el 13,69% del precio de remate, más el 2% previsto por la ley 16.320. 2º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,82% del precio de remate. 3º) Que los vehículos a rematar tienen deudas de patente con sus respectivas Intendencias. 4º) Que serán de cargo del comprador las eventuales deudas por tributos, tasas y demás, nacionales o municipales que pudieran existir. 5º) Que la Intendencia Municipal de Maldonado no expide Certificado de Procedencias. 6º) Los demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132 piso 6º. Y a esos efectos se hacen estas publicaciones, Montevideo, a los veintiocho de noviembre de 2002. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2782 3/p 35464 Dic 09- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON SUCURSAL URUGUAY C CRESCENCIO SANDRO Y OTRO -Ejecución Hipotecaria- Ficha 493 2001 se hace saber que el 19 de diciembre de 2002 a las 12 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo (antes 10ma.) zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 67159 el que según plano de mensura del Ing. Ag. Humberto Di Domenico de junio de 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 33218 el 14 6 2000 tiene una superficie de 535 mts 50 dms con 10,49 mts. de frente al SO a calle Comercio puerta nro. 2064 entre Pedro Ricaldoni y Lombardini distando su punto mas extremo 20,55 mts. de la esquina formada con la calle Ricaldoni.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien respecto a las construcciones y el estado ocupacional.
Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de noviembre de 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 4910 5/p 35426 Dic 09- Dic 13*

### TERCER TURNO

**OTTO MÜLLER**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Auza Electrónica Ltda.- Juicio Ejecutivo"- Fa.: 136 2001 se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2002 a las 10 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de U$S 6.110.- (Dólares estadounidenses seis mil ciento diez) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, en planta baja, a cota más 20 cm, padrón individual Nº 34.217 003, área 52 m2 39 dm2, con uso exclusivo de las azoteas "Y 1" y "X 1". La Unidad descripta forma parte del edificio construido en un terreno sito en Montevideo, 15ª Sección Judicial padrón matriz Nº 34.217, y que según plano y título del Agrimensor Mario J. Rebuffel, inscripto en Catastro el 19 09 1973 tiene un área de 767 m2 77 dm2, con 17 m 99 cm de frente al sur este a la calle Bonpland entre 21 de setiembre y José María Montero, distando el punto medio del frente, 44 m 65 mm a la esquina con la segunda de las calles nombradas.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Se desconoce la situación tributaria del inmueble y las construcciones, ni la situación ocupacional. 6) Que no

se conoce la deuda de Contribución y Primaria, y que es lo único que se descuenta. 7) Hay una promesa de compraventa que se encuentra inscripta y se encuentra cumplida a nombre de los demandados. 8) Hay dos hipotecas: A) a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y B) a favor de Hugo Vidal Peluffo. 9) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 2 de diciembre de 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
*20) $ 7092 5/p 35366 Dic 06- Dic 12*

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Remate judicial**

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S.A. C Susana Alba Alpuin Gandioli y otros" Juicio Ejecutivo, ficha C. Nº 2640 82, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a la hora 11 y 30 en la A.N.R.C.I., Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210 301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 256.585.32 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble.- Apartamento en P.H. empadronado con el Nº 80.283, unidad 1106 del Block "F" del Complejo Parque Posadas, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Jose R. Usera Nº 3329, el que según el plano del Agr. Fructuoso J. Netto de Octubre de 1974 y Diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27-4-1980 con el Nº 830, se ubica en el piso 11 a cota vertical mas 117 mts 32 cmts. y consta de un area de 85 mts2 34 dms., correspondiendole el uso exclusivo de la terraza "N" 11.- SE PREVIENE. 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2º) Que sera de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador impuestos e I.V.A. 4.08% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A., 1.36% del precio del remate.- 4º) Que no se conoce la situación tributaria frente al B.P.S. por las construcciones y en general.- 5º) Que no se conoce la situación ocupacional del bien ni de gastos comunes, ni el seguro de vivienda.- 6º) Que se descartaron las inscripciones de promesas por el actor.- 7º) Que la titulación del bien y los antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 525 pios 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 2 de Diciembre de 2002 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
*20) $ 5728 5/p 35536 Dic 10- Dic 16*

## QUINTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BERNIE LUIS C CERNICCHIARO GASTON Y OTRA - CESASION DE CONDOMINIO-" Ficha: 33 2001 se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dolares americanos sobre la base $ 392.806. (2 3 partes de la tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 201, empadronado con el Nº 4.743 201, que según plano del Agrim. Santiago Michelini del 4 de octubre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.232 del 8 10 71, se ubica en el 2do. piso a cota vertical 6 mts. 60 cmts., tiene una superficie de 126 m2. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.743 que según plano relacionado tiene una superficie de 339 mts. 70 dmts con frente al O en 17 mts. 92 cmts. a la calle Juncal por donde su puerta está señalada con el Nº 1470 entre las calles Cerrito y 25 de Mayo distando el punto más próximo de su frente 23 mts. 40 cmts. de la esquina formada con la calle última citada. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 5455 5/p 35425 Dic 09- Dic 13*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c SEMIFUSA S.R.L. Ejecución de Prenda." Fa. 2 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo Golf GL, tipo sedan, 4 puertas, año 1994, padrón Nº 427.006, matrícula 925.457 de Montevideo, motor ACC 048239, a nafta. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) No obra agregada a la documentación la libreta municipal de propiedad. 5º) Al 16 8 2002 se adeuda por patente de rodados $ 42.302,oo. 6º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y municipales y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2002. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1964 3/p 35599 Dic 10- Dic 12*

## OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 426 2001), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2002 desde las 11:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Balneario La Floresta, localidad catastral del mismo nombre, 23ª, antes 8ª. Sección judicial de Canelones, urbana, empadronado con el No. 35, señalado con la letra "A", de la manzana 7, en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de 16 de noviembre de 1925, inscripto en la Direccion de Topografia el 17 de noviembre de 1925, consta de una superficie 737 m. 20 dm., que se deslinda: 26, 21 m. al sur de frente a Rambla del Plata, 34,50 m. al noroeste tambien de frente por ser esquina a la calle De Las Flores; 15,37 m. al suroeste en linea curva de frente a la intersección de las calles citadas; y 40,77 m. al este lindando con solar "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que desconoce la situacion ocupacional del bien, asi como si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de Canelones, enseñanza primaria, B.P.S. y OSE. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 3000 5/p 35368 Dic 06- Dic 12*

## DECIMO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN

AMRO BANK c Pintado Miranda, Maria Angélica" - Juicio Ejecutivo - Ficha 117 2000, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate SIN BASE Y EN DOLARES AMERICANOS el siguiente bien: Automóvil marca FORD, modelo FIESTA LX del año 1998 empadronado en Montevideo con el nº 488.844, matrícula 966.906, motor a nafta nº JAFV161287, chasis nº 9BFZZZFHAVB161287. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además, el 15,69% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,82% del valor subastado 4º) Que según recaudos glosado a fs. 64, el bien mantiene deuda con la I.M.M. por concepto de multas y patente de rodados. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre del año 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 2455 3/p 35449 Dic 09- Dic 11*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**MARIO ARIAS**
**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en Autos Caratulados: JULIO CESAR LESTIDO S.A. c ARC LTDA.- EJECUCION PRENDARIA - Ficha 86 2001, se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2002 a las 14:30 horas en el local de Acevedo Díaz Nº 1722, el Rematador Mario Arias - Matricula Nº 512 RUC 210554620014 - procederá a la venta en Subasta Pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 6 Automóviles, Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.6 MID, Año 2000, todos empadronados en Montevideo: 1) VW GOL empadronado con el Nº 907035, Matricula Nº 315033, Motor Nº UNF128417. 2) VW GOL empadronado con el Nº 907036, Matricula Nº 315032, Motor Nº UNF 129682. 3) VW GOL empadronado con el Nº 907037, Matricula Nº 315034, Motor Nº UNF13653. 4) VW GOL empadronado con el Nº 907045, Matricula Nº 315036, Motor Nº UNF128876. 5) VW GOL empadronado con el Nº 907047, Matricula Nº 315037, Motor Nº UNF 128045. 6) VW GOL empadronado con el Nº 907044, Matricula Nº 315035, Motor Nº UNF 127546. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador (13,70% IVA incluido) más 2% del impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Que no obra agregada en autos las libretas de propiedad de los automotores. 4º) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes. 5º) Que serán de cargo del expediente, los gastos del remate, depósito, y los honorarios impuestos del rematador 2,72% sobre el precio martillado. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Diciembre de 2002. Esc. ALBANA DIAZ (Actuaria Adjunta).

*20) $ 3273 3/p 35537 Dic 10- Dic 12*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "AGRESTA CAMPOS, Carlos c BERTINO FERRARI, Mario Aníbal y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 123 2001, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 hs., en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P.H. 004 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 69.079, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Petit Ayala de julio de 1984, inscripto en la D.G.C. con el Nº 5019 el 8 8 1984, consta de una superficie de 246 mt. 14 dm. y se deslinda: 9 mt. 25 cm. de frente al N.E. a la calle Francisco Solano López, puerta Nº 1433, entre las calles Verdi y Av. Gral. Rivera. La Unidad de P.H. 004 está empadronada individualmente con el Nº 69.079 004, según plano referido se ubica en P.B. a cota vertical más 0 mt. 5 cm. y consta de una superficie de 46 mt. 59 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Falta el título original (la Partición original). 4º) No se conoce la situación tributaria del inmueble, respecto a las construcciones, con respecto al BPS. 5º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 22 de noviembre de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

*20) $ 4910 5/p 35601 Dic 10- Dic 16*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c LUIS DOUGLAS LEON y ESTHER RODRIGUEZ" Juicio Ejecutivo, (pieza separada de la ficha 140 92) ficha 140 92 lS 92, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 11 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 45.052, del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del terreno con edificio, sito en la 22ª. Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 76.181, que según el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 25.10.21, inscripto en la Dirección de Topografía el 28.10.21, tiene una superficie de 463 mts. 83 dcms. 84 cms., y se deslinda: 10 mts. 737 mms de frente al S.E. a la calle Juan Rosas entre Jose Revuelta y Bruno Mendez; 43 mts. 25 cms. Al N.E. linda con sucesion de Manuel Camaño; 10 mts. 737 mms al N.O. linda con Sucesion de Pedro Miranda y 43 mts. 15 cms al S.O. linda con sucesion de Antonio Barba. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no está agregado en autos el título de propiedad sino conforme al art. 386.3 del C.G.P., testimonio de la escritura matriz el cual no se inscribió y certificados registrales. 5) Que se ignora si existen deudas con la I.M.M. por concepto de Cont. Inmobiliaria y otros tributos. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 5728 5/p 35365 Dic 06- Dic 12*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos Quiring Bergtholdt, Ingrid Sieglinde contra Fonseca Silveira, María Mercedes, Acción Ejecutiva, (Ficha 344 2000), y se hace saber que el próximo 20 de diciembre de dos mil dos a la hora 11.00 ante la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Bartolomé Mitre 1321 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Pablo Otero Muñoz (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 10.586 (diez mil quinientos ochenta y seis pesos uruguayos) del siguiente bien inmueble: Padrón 5.309, solar de terreno (con construcciones), ubicado en la 18ª. Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje del Balneario Atlántida, y que es indicado con el solar número 9 de la manzana 13, en el plano del Agrimensor Eduardo Goyret, registrado con el número 4210 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando

el 17 12 76, y se compone de un área de 646 m. 35 dm., que se deslinda así: con metros 15 de frente al este a la Ruta No. 11, 43 m. 78 cm. lindando al Sur con Solar No. 10; 15 m. al Oeste linda con parte del Solar No. 11 y 42 m. 53 cm. al Norte linda con Solar No. 8, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en pesos uruguayos en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador más impuestos a las comisiones e I.V.A., los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo (4,08%), más impuesto a las ventas forzadas del 2% del precio del remate, totalizando el 6,08%. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,36% del precio del remate, más el impuesto municipal (1%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que las ofertas a efectuarse en el remate, asi como el pago del precio de venta, comisiones e impuestos deberán ser realizados en pesos uruguayos. 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Noviembre de 2002. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
*20) $ 6273 5/p 35520 Dic 10- Dic 16*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "ACFOR S.A. c VIETA LUIS Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 95 2000), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2002 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 001, 008, 009 y 010, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de diciembre de 1994, con el No. 25.298, se describen: I) Unidad deposito 001, padron individual 167.261 001, se ubica en planta baja a cota más 0.15 m. tiene una superficie de 71 mc. 55 dm. y le corresponde el uso exclusivo del terreno B, pasaje D y depósito E. II) Unidad depósito 008, padrón individual No. 167.261 008, se ubica en planta baja a cota más 0,15 m. tiene una superficie de 27 mc. 02 dm. y le corresponde el uso del jardin O. III) Unidad apartamento 009, padrón individual No. 167.261 009, se ubica en planta baja a cota más 0,15 m. tiene una superficie de 36 mc. 68 dm. y le corresponde el uso exclusivo del jardin P. IV) Unidad apartamento 010 padrón individual 167.261 010, se ubica en planta baja a cota más 0,15 m. y tiene una superficie de 60 mc. 63 dm. y le corresponde el uso exclusivo del terreno Q. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, padron matriz 167.261, según plano antes citado tiene una superficie de 2.153 mc. 93 dm., con 47 m. de frente al noreste a la calle General Enrique Castro, distando el punto medio de dicho frente 60 m. de la esquina formada con la calle Torricelli. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que se desconoce la situacion ocupacional de los bienes, asi como si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios, u otros conceptos con la IMM, enseñanaza primaria, B.P.S., gastos comunes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria sita en la calle San José 1132 4o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 6546 5/p 35369 Dic 06- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PUJOL LOYARTE, Julia" - Herencia Yacente - Ficha: F 539 2000, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a partir de la hora 12,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 - asistido por la Señora Alguacil se sacará a remate público sobre la base de los 2 3 de su tasación (o sea la suma U$S 6.993,oo), las joyas y alhajas pertenecientes al causante y que fueron inventariadas a fojas 63 a 69 del expediente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar LA TOTALIDAD DEL PRECIO de su oferta más la comisión e impuestos del Rematador; o sea, un 15,69% del importe subastado, todo en efectivo y en el acto. 2º) Que dichas joyas y alhajas se rematan en su situación material y jurídica en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna. 3º) Que el detalle y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2002. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*20) $ 1800 3/p 35581 Dic 10- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 14to. Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "CRISTOBO SICA, Roberto Elbio C SCAFFO SANTOS, Silvia.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 199 2001 se hace saber al público que el próximo día 19 de diciembre de 2002 a las 10 horas en el local sito en calle Rivera 687 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Walter Hugo Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, en dólares americanos y al mejor postor; de los siguientes bienes inmuebles: A) Mitad indivisa de la Unidad de Propiedad Horizontal (Ley 10751) Nº 301 que forma parte del Edificio ""Saint Goard", construído en un solar de terreno sito en la manzana 44 de la ciudad de Punta del Este, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 268 (antes padrones 268 y 517) el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5337 el 2 de abril de 1986, tiene una superficie total de 1113,75 mts.2, con 33 metros de frente al noroeste a la Avenida Gorlero y 18 metros también de frente al Noreste a calle 17 "el Estrecho", por ser esquina.- La Unidad 301, padrón individual 268 301, se ubica el tercer Piso a cota vertical más 8,4 metros en lo que refiere al departamento 301 y se ubica en Planta Baja a cota vertical 0 metro en lo que refiere a las cocheras 301 (B) y 301 (C), tiene una superficie individual total de 122,64 mts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza C3.- B) Mitad indivisa de dos solares de terreno contiguos con construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en la Manzana 140 de la ciudad de Durazno, zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronados en conjunto con el Nº 1632 (padrón 1632), los que, por separado, se describen: 1) Fracción Nº 2 del plano del Agrimensor Ruben González Mazini de 25 de julio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 26 de julio de 1960 con el Nº 1344, con una superficie de 232,68 mts2, desilindándose así: 10,8 metros de frente al Suroeste a la calle Paysandú (hoy Juan Bautista de León) (puerta 427).- 2) Fracción Nº 1 del plano del Agrimensor José A. de Souza de 7 de setiembre de 1964 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2 de octubre de 1964 con el Nº 2179, con una superficie de 142,8 mts2, deslindándose así: 8,4 metros al Noreste con padrón 1635, el inmueble tiene una superficie total de 375,48 mts2.-
SE PREVIENE: Se encuentran guardados en caja de seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 5to. de Montevideo, Títulos y demás antecedentes dominiales y plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) La Unidad 301 presenta deuda por gastos comunes que al 29 04 2002 ascienden a $ 310.081, habiéndose iniciado ejecución hipotecaria ante el Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado en autos: "Edificio Saint Goard C Triñanes, Yamandú y Otros.- Ficha 27 2001.- Se desconoce la situación de los mencionados inmuebles en cuanto a, Impuesto de Enseñanza Primaria, Aportes al

B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave dichos inmuebles, así como también se desconoce el estado ocupacional de los mismos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*20) $ 9001 5/p 35336 Dic 06- Dic 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17º Turno, dictada en autos "Edificio Thompson c Pérez Morales, Luis Mario.- Juicio ejecutivo" Ficha 450 2001, se hace saber que el próximo lunes 23 de diciembre a la hora 1030, en la Asociación Nacional de Rematadores en Bartolomé Mitre 1321, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti Matrícula Nº 5170 y RUC 213009880016, a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sobre la base de $ 147.562,67 (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos con sesenta y siete centésimos) equivalentes a las dos terceras avas partes del valor real catastral, del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal identificada con el padrón individual 198.142 201 y que según escritura de compraventa autorizada por el Escribano Luis Mariano Rosas el 26 4 01, forma parte del edificio construido en el terreno sito en Montevideo, segunda localidad catastral, antes 19ª sección judicial, padrón matriz 198.142, el que según planos del Agrimensor Gabino Lalinde inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de julio de 1973 con el Nº 69.226, el cual da de frente trece metros al Sur este a la calle Thompson.- La unidad doscientos uno tiene una superficie individual de cuarenta y tres metros setenta decímetros ubicándose en el segundo piso, cota más siete metros doce centímetros.- Le corresponde a la unidad doscientos uno el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza F dos, área un metro treinta y dos decímetros, balcón D dos área: dos metros nueve decímetros y depósito G cinco área dos metros catorce decímetros ubicado en el piso quinto.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más el 4,08% por concepto de comisión comprador del Rematador e Impuestos a las ejecuciones (Ley 16.320 - 2%), todo en el acto, en moneda nacional y en efectivo o cheque certificado.- 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Serán de cargo del expediente la comisión vendedor del Rematador e Impuestos legales, todo calculado en un 1,36% del precio martillado.- 4º) Se desconoce la situación contributiva y de gastos comunes del bien a rematar.- 5º) Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede en Zabala 1367 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
*20) $ 6001 5/p 35621 Dic 10- Dic 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "TONOSOL S.A c RELNER S.A Y MONTERROSO ALICIA - Proceso Ejecutivo" Ficha: 654 2002S1 2002, se hace saber que el próximo 20 de diciembre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Victor Soliño Nº 349 piso 26, se procederá por el martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: .Máquina de aductores PI 2006 (base $ 13333,33), máquina abdomen y lumbar PI 2020 (base $ 14666,66), banco Atlanta con mancuernas (base $ 1600), máquina pecho horizontal PI 2012 (base $ 16000), polea baja PI 2015 (base $ 12000), polea alta PI 2014 (base $ 12000), tres implementos portátiles de abdominales (base $ 200), diez colchonetas (base $ 333,33), tres colchonetas marca Caloi (base $ 100), camilla flexora de pierna PI 2000 (base $ 14666,66), máquina de cadera PI 2001 (base $ 13333,33), máquina para cuadriceps PI 2002 (base $ 16666,66), cuatro caminadores Sirius G68 (base $ 160000), escalador Sherpa Pro R07 (base $ 1333,33), bicicleta fija Axnis convencional (base $ 10000), tres bicicletas Scarus H95 (base $ 40000), y demás bienes detallados de fojas 49 a 50.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 13.5% más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que será de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 05 de diciembre de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 2073 2/p 35530 Dic 10- Dic 11*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Remate judicial**

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos "Lar"s Ltda C Justo Francisco Saura Boero" Ejecución de Hipoteca, ficha Nº 802 99, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a la hora 13 en la A.N.R.C.I., Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 102.878.oo (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble.- Apartamento en P.H. empadronado con el Nº 4.947 unidad 105 del edificio ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paysandu Nº 808 esquina Florida, el que según el plano del Agr. Eduardo Coppetti inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.319 el 4-12-73 se ubica en el primer piso a cota vertical mas 4 mts. 46 cms. y consta de un area de 42 mts. 65 dcms y linda al NORTE, palier y escalera "A" uno y patio aire y luz "E" uno, al ESTE padron 4.948, al SUR padron 4.969 y patio aire y luz "F" uno y al OESTE apartamento 104 y patio aire y luz "F" uno.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.08% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.36% del precio del remate. 4º) Que el mejor postor podra descontar del saldo del precio, las deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria generadas por el demandado hasta la fecha del remate.- 5º) Que los testimonios de los titulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 piso 4º a disposición de los interezados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 3 de Diciembre de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
*20) $ 4364 4/p 35322 Dic 06- Dic 11*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "LAKIEROVICH, Daniel c BRAVO DOS SANTOS, Heder Javier" - Juicio Ejecutivo - Ficha 37 97, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre, a partir de las 11,30 horas, en el local de BONPLAND 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMOVIL marca SUZUKI, modelo VAN PANEL, del año 1990, empadronado en Montevideo con el nº 376.489, matrícula nº 539.263 y motor a nafta nº F10A-892706. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y abonar el 15,69% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor obtenido en el remate. 4º) Se desconoce si existen deudas municipales por concepto de patentes, multas, chapas y o recargos. 5º) Que la titularidad municipal está a nombre del anterior propietario. 6º) Que se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales, documentos agregados y del expediente. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 3º. Y a los efectos lega-

les se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2002. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*20) $ 2618 3/p 35448 Dic 09- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 9no. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Borggio Pinasco Glenda Neride Ejecución Hipotecaria" Ficha 296 2001, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en Dólares americanos, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal - (DEPARTAMENTO) - 001 - del edificio construído de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en un solar sito en la 19na. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Matriz Nro. 84.115, que según plano de mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Herbert Martorelli de diciembre de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1961 con el Nro. 41.490, consta de una superficie de 369 mts. 65 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Antonio Machado, entre Bulevar Artigas y Juan Campisteguy, distando su punto medio 48 mts. 20 cms. de la esquina formada con la primera. Está empadronada individualmente con el Nro. 84.115 001, se integra con: a) dependencias en Planta Baja - (puerta de entrada y garage) - a cota más 10 cms., con una superficie de 34 mts. 97 dms.; y b) con dependencias en Planta Alta, a cota vertical más 3 mts. 18 cms., con una superficie de 99 mts. 2 dms..Superficie total de la unidad: 133 mts. 99 dms., corresponiéndole el uso exclusivo de la Terraza "F". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más Iva.- 4) Que el inmueble registra deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS - ocupación) y si tiene deuda por Gastos Comunes. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San José 1132 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 5728 5/p 35346 Dic 06- Dic 12*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA REPUBLICA C PEREIRA DAPUETO LUIS ALDO Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA 177 99. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LA HORA 10 Y 30. EN LAS PUERTAS DE LA SEDE JUDICIAL 18va. SITA EN AVDA. ARTIGAS Y CALLE DIEZ, ATLANTIDA, Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION VALOR CATASTRAL BASE $U. 73.744 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS ANEXOS: SOLAR CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ANTES SEPTIMA, SECCION CATASTRAL 18, CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA, ZONA URBANA - SUBURBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTES EN MAYOR AREA TREINTAMIL QUINIENTOS VEINTINUEVE, SEÑALADO COMO SOLAR 8, MANZANA 147, FRACCION D: EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS A. MAC COLL, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, CON EL NUMERO 2382, EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1944; SEGUN EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE SEISCIENTOS METROS QUE SE DESLINDAN ASI: 15 METROS DE FRENTE AL NORESTE A CALLE 27; 40 METROS AL NOROESTE LINDA CON SOLAR 9 (PADRON 8296): AL SUROESTE 15 METROS CON SOLAR 16 (PADRON 8288); Y AL SURESTE 40 METROS CON SOLAR 7 (PADRON 8244). SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DEL PRECIO DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2,36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DEL BIEN RESPECTO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA Y DEUDAS ANTE OSE. 6- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO. 7- QUE LOS INFORMES DE LA ACTUARIA Y DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A ENTERA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO. CIUDAD DE LA COSTA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*20) $ 6819 5/p 35359 Dic 06- Dic 12*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c a UZAL PEÑA, ALARICO APARICIO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA - Ficha A 192 84" el Señor Rematador Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUC 190056570017, el 18 de diciembre a las 10 horas en las Puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, Melo, procederá a rematar Un terreno con construcciones ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de MELO, zona urbana, manzana 910, empadronado con el número 9848, con una superficie de 584 metros 6 decimetros, con frente al ESTE a calle Juan Dario Silva y al SUR a calle Esteban O. Vieira, formando esquina. Se previene que: a) la subasta se realizará sin base y al mejor postor, en dólares americanos, debiendo éste depositar en el acto del remate el treinta por ciento de la oferta mas comisión del rematador y tributos; b) Los títulos se encuentran en la sede del Juzgado, debiendo estar los interesados a dichos títulos y a lo que resulta de los certificados de los Registros Públicos agregados; c) El mejor postor deberá estar a lo que disponen los incisos 2 y 3 del articulo 390 del Código General del Proceso; d) Se ignora si hay ocupantes del inmueble que no sean los propietarios, si han habido construcciones nuevas y si hay deudas por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria y otros. Melo, 20 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO.
*20) $ 3546 5/p 35370 Dic 06- Dic 12*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BONJOUR, DILTON c BIDEGARAY, HUGO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (50 2002 A) el 18 diciembre 2002 hora 10 en Rivera 432 - Rosario, el rematador Waldemar G. Carbajal (Matr. 2295 RUC 040060460015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones sito

en localidad catastral Rosario, 3ra. sección judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, padrón 1405, señalado como lote 4 en plano Agr. Mario Rodríguez, de mensura y fraccionamiento de setiembre 1928, inscrito en Of. Técnica de Empadronamiento de San José el 24.04.1930, según el cual tiene un área de 934 m. 6632 cm. (frente: 16,35 m. a Camino Nacional a Colonia).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 29 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 3273 5/p 35486 Dic 09- Dic 13*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "MARSIGLIA, EDUARDO Y OTRA c BIDEGARAY, MIGUEL Y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA" (760 2001 A) el 18 diciembre 2002 hora 9.30 el martillero Waldemar G. CARBAJAL (Matr. 2295 RUC 040060460015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden y contiene, sita en Paraje Tres Esquinas, 3ra. localidad catastral y judicial del departamento de Colonia, padrón 16805, lote 3 en plano de mensura y fraccionamiento Agr. Pascual Estevan de junio 1967, inscrito en Direc. Gral. Catastro con No. 5317 el 20.09.1967 según el cual tiene un área de 36 Hás. 407 m. 50 dm. (frente: 583,70 m. a camino vecinal). Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone.- 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 29 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 3273 5/p 35487 Dic 09- Dic 13*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "DIAZ, RUBEN Y RODOLFO. PARTICION" (A 643 99) el 17 diciembre 2002 hora 10 en Bolívar 182 - Rosario el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública sobre la base de $ 40.000,oo (2 3 tasación) el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones sito en localidad catastral Rosario, padrón 1296. Areas: 228 m. 48 dm. de acuerdo a título y plano no inscripto y 230 m. 54 dm. según plano Agr. Adolfo Ferrari de 10.09.1975 inscripto en Direc. Gral. Catastro el 23.09.1975 con No. 6004 (frentes a calles: 10,36 m. a Ovidio Alonso y 22,34 m. a Cerrito - ciudad de Rosario).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en moneda nacional el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 4 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 3276 5/p 35528 Dic 10- Dic 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c BIDEGARAY, HUGO. JUICIO EJECUTIVO" (209 2001) el 19 diciembre 2002 hora 9 en Sarandí 232 Rosario, el rematador Carlos Santa María (Matr. 756 RUC 040008800813) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, los siguientes bienes en su actual estado de conservación y funcionamiento:
Un tractor Massey Ferguson 680 diesel. Un tractor Valmet Turbo 985 diesel. Una hileradora Case Internacional 5000 diesel, cabina climatizada, plataforma 12,5 pies c deshidratador. Una enfardadora John Deere 435 fardos redondos. Una excentrica Semeato 24 discos. Una rastra niveladora Baldan Bia 52 discos. Una rastra hidraúlica de dientes pesada de 5 cuerpos. Un grapo hidraúlico Danal levanta fardos. Unaabonadora pendular Tanzi 800 lts. Una zorra transporta fardos. Un cincel Gimeta 9 púas. Una rastra excéntrica 28 discos. Un pincho levanta fardos. Una rotativa Super Tatú.
Se previene que cada mejor postor deberá depositar en moneda nacional la totalidad de su oferta al serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone.- Rosario, noviembre 21 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 1200 2/p 35618 Dic 10- Dic 11*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BANCO DE LA REP. O. DEL URUG. c ALCAR LTDA. Y OTROS. EJECUCION PRENDARIA" (515 2001 A) el 19 diciembre 2002 hora 10 en Ituzaingó 233 - Rosario, el rematador Carlos R. Santa María (Matr. 756 RUC 040008800013) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses:
Un freezer Reubly 1,60 x 0,60 x 1 m. Una registradora electrón. Omron. Dos microondas Panavox. Una registradora electr. Samsung OF 10113 y OF 10114. Dos balanzas electrón. Jameco. Una vitrina refrigerada exhibidora vertical Vestforost. Una cortadora fiambre Berkel G300 plano inclinado. Un equipo aire acondic. Springer 26000 BTU. Un freezer Reubly 1,60 x 0,60 x 1 m. Un freezer horizontal Consul 1,40 x 0,70 x 0,90. Una trinchadora armadora pan Indupan No. 563 ancho útil 70 cm. motor eléct. 2 HP, cuatro moldes produc. 15000 unidades h. Una sobadora Indupan motor eléctr. 4 HP ancho útil 0,60 m. Una amasadora super rápida Indupan mod. SP 50 capac. 50 kg. harina (125 lts) batea acero inox. motor electr. 3,5 HP. Una máquina café 2 brazos La Cimballi 81. Una balanza Victoria c plataforma 300 kgs. Dos chiveteros acero inox. 7 y 5 fuegos supergas. Un horno rotativo Indupan c 3 carros portabandejas 60 x 80 cm. calefac. gas oil quemador automático. Una cámara fermentación Multi Pao mod. P20 frío calor, calefac. eléctrica 1250W. para 16 bandejas, refrigeración compresor 1,3 de 0,78 x 0,84 x 2,08 m. Una vitrina refrigerada 3 m. acero inox. compresor monofásico Danfoss. Una vitrina de 2,20 m. exhibidora acero inox. y vidrios. Una sierra sinfin Siemsen mod. MS 9 2 de 1 3 HP. Un equipo aire acondicionado Cold Point 26000 BTH. Partes de heladera Siam.
Se previene que cada mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses la totalidad de su oferta al serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone.- Rosario, diciembre 5 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 1964 2/p 35619 Dic 10- Dic 11*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, dictada en autos: "MIR SILANO, María Alicia y otras C . José David MIR TESTORE - PARTICION - F 309 2000"; se hace saber que el día 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle M. Calleros No. 786, la rematadora Sra. Lilián FRANCIA, R.U.C. 070091690014 - Matrícula No. 4400, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, manzana No. 80, empadronada con el No. 1223 y con una superficie de 365 m2.- BASE: $ 460.833,32.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 29 de 2002.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI - ACTUARIO.
*20) $ 4910 5/p 35258 Dic 05- Dic 11*

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Insntancia de Florida de Segundo Turno dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . Tomás Ariel ERNAUT FETTER. Ejecución prendaria e hipotecaria.- F 112 2000"; se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716 el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la quinta Sección Catastral del Departamento de Flores, paraje Corral de Piedras, empadronada con el No. 2994, señalada con el No. "Tres" en el plano respectivo y con una superficie de 130 Hás, 2546 m.- b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la misma Sección Catastral y paraje que la anterior, empadronada con el No. 316, señalada con el No. "Dos" en el plano respectivo y con una superficie de 206 Hás. 7256 m.- c) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la misma Sección Catastral y paraje que las anteriores, empadronada con el No. 2422, señalada con el No. "Cinco" en el plano respectivo y con una superficie de 39 Hás. 4664 m.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar en cada caso el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 - Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Flores el día 9 de enero del año 1995 con el No. 001 - Fo. 001 02.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- Florida, diciembre 2 de 2002.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

*20) $ 7092 5/p 35307 Dic 05- Dic 11*

## TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . PANADERIA PIEDRA ALTA S.R.L.; Selva CALVELLO; Horacio DIDE CALVELLO; y Anuar DIDE CALVELLO - EJECUCION DE HIPOTECA - F A 479 99"; se hace saber que el día 18 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Mitad indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, Manzana No. 143, empadronado con el No. 2102 y con una superficie de 312 m2.- B) Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el No. 6441 001, construída sobre la fracción de terreno sito en zona urbana de la 1era. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, Padrón matriz: No. 6441, Manzana No. 303; dicha unidad se ubica en planta baja a cota más cero metros 25, con una superficie de 121 m2 10 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de: depósito "D", ESPACIO LIBRE "E", patio "P", techo azotea H1, techo T 1 y ducto "U"; la cual fue incorporada al régimen de propiedad horizontal, de acuerdo a la ley No. 10.751.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08 del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VII) Que existe un crédito hipotecario del cual es preferente la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 3 de diciembre de 1996, con el No. 185, con prohibición de arrendar.- VIII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes.- Florida, diciembre 3 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 7364 5/p 35446 Dic 09- Dic 13*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Banco República c Lados Scuarcia Enrique Victor y Saldain Etcheverria María Cristina. Medidas Preparatorias. Fa. A 113 97, se hace saber que el día 16 de diciembre a la hora 11 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula nro. 4673, nro. de RUC 090086820015 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien padrón 4114 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana con frente a la calle 25 de Mayo que consta según títulos de una superficie de 275 metros, 40 decímetros; y según plano de mensura de 281 metros, 31 decímetros.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demás impuestos.

2) que el remate se realizará en dolares americanos.

3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina actuaria.

4) se desconoce el estado de ocupación del bien.

5) que existe deuda con OSE. Minas, 2 de diciembre de 2002 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3273 5/p 35316 Dic 06- Dic 12*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR S.A. C HERRERA, NIUBER O NUEBER = JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 2036 94, se hace saber el que día 13 de diciembre de 2002 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 25 de mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador WILSON PIMIENTA, Matricula 2209, RUC 10002199014 asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación catastral ($ 3.178), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones empadronado con el número TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (13.843), ubicado en la localidad catastral Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, zona urbana Barrio Maldonado Nuevo, manzana catastral Nº 1.564, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de setiembre de 1971 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de noviembre de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1971 con el Nº 3.659, se señala con el Nº 6 de la manzana 18 del Barrio 1, tiene una superficie de 303 mts. y se deslinda asi: 12 mts. de frente al Este a calle Nº 4; 25 mts. 25 cms. al Sur con solar Nº 5; 12 mts. al Oeste con solar Nº 42 y 25 mts. 25 cms. al Norte con solar Nº 7, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 2) Que cualquier regularización de las construcciones

que pudiera corresponder ante los organismos competentes, quedará a cargo del comprador del inmueble, así como el costo de la misma; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todo otro gasto que la Ley imponga; 4) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate; 5) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. (1,34%), más el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, totalizando el 2,34% del precio resultante, los que serán abonados por el comprador y posteriormente descontados del saldo de precio; 6) Que los títulos y antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Maldonado, 16 de octubre de 2002. Dra. JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ.
*20) $ 6819 5/p 35222 Dic 05- Dic 11*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**PAYSANDU.**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos.- "BANCO ACAC S.A. c BRANLOR S.A.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 266 2000 A), se hace saber que el día 17 de diciembre de 2002, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio incorporado al régimen Propiedad Horizontal, leyes 10.751 y 14.261, padrón individual No. 4420 001 ubicado en planta baja a cota vertical menos 48 centímetros, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco metros diez decímetros y le corresponde el uso exclusivo del porche "A", patio cubierto "D" y patio "E", según plano del Agr. David Doti inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el No. 5.189 el 24 de noviembre de 1976.- Dicho edificio se construyó en un solar de terreno ubicado en la manzana 182 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón No. 4420, que según el plano citado tiene una superficie de 291 metros, que se deslinda así: 18 metros 42 centímetros al Norte de frente a calle Tacuarembó; 13 metros 4 centímetros al Este de frente a calle Zorrilla de San Martín, que por ser esquina, une ambos frentes ochava recta de 2 metros 14 centímetros; al Sur y al Oeste con padrones linderos en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de la misma, debiendo el mejor postor abonar al Rematador el 30% como seña, al finalizar el remate, así como el 6.075% de comisión e impuestos; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado a partir de los 60 días de aprobado el auto de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo establecido en el art. 387.7 del C.G.P.; 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y ocupacional; 6) Parte de la titulación fue agregada en testimonio, la que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede; no encontrándose asegurado contra incendio.- Paysandú, 13 de noviembre de 2002.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.
*20) $ 6001 5/p 35238 Dic 05- Dic 11*

**REMATE JUDICIAL**
**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S.A. c DISCOBE S.R.L. y otros, EJECUCION HIPOTECARIA y PRENDARIA, Ficha A 244-2000, se hace saber que el dia MARTES 17 de DICIEMBRE de 2002 a la hora 10:30, en hall de este Juzgado sito en Zorrilla de San Martín Nº 942 (1º piso) de esta Ciudad se procederá por intermedio del MARTILLERO PUBLICO, MARCELO GARCIA, Matricula Nº 4571 RUC 120112470018 asistido por la Srta. Actuaria, a la venta en Publica Subasta, SIN BASE y al mejor postor del inmueble embargado en autos.
A) Fracción de terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponde sito en la localidad Catastral Paysandú, duodécima Sección Judicial del mismo Departamento, parte de la Quina 23 del Ejido de dicha Ciudad empadronada con el Nº 15674 antes Padrón 7030 en mayor area y que según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet de Noviembre de 1984 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el dia 30 de Julio de 1985 con el Nº 1607 se señala con el Nº 4 consta de una superficie de 457 mts. y noventa y siete decímetros cuadrados y se describe así: Frentes: al Sur en 15 mts., a la calle Nº 56 Norte, "Ayui" (antes Nº 7) y al Oeste en 28 mts. 14 centímetros a la calle Nº 29, Setembrino Pereda, formando esquina; al Norte linea quebrada de tres tramos rectos que, partiendo del Frente sobre la calle Nº 29 hacia el Este mide: 8 mts., 2 mts. 96 centímetros y 8 mts, todos lindando con la Fracción 5 del mismo Plano y al Este línea quebrada de 3 tramos rectos que partiendo del Norte hacia el Sur, miden: 15 mts. 55 centímetros, 1 mts. y 15 mts. 55 centímetros, confinando, todas con la Fracción Nº 3, también del mismo Plano.
El mismo MARTES 17 de DICIEMBRE de 2002 a la hora 11 en calle 18 de Julio y Libertad, se procederá a la venta SIN BASE y al mejor postor de: B) BIEN MUEBLE Camion marca "AUSTIN", a nafta, año 1953, empadronado en el Departamento de Paysandú con el Nº 55.908, Matriculado con el Nº 55.908, Motor Nº 1K263009, de 26 H.P., 6 cilindros, con un tonelaje de 3.500 Kgs., en su actual estado de Conservacion y Funcionamiento.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor del Inmueble deberá consignar el 30% de su oferta como seña, mas el 6.075% por concepto de Comisión al Rematador e Impuestos, en el acto de serle aceptada y el del vehículo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada mas el 15.69% por concepto de Comisión e Impuestos. 2) Los gastos e impuestos que la ley pone de Cargo del comprador serán de cargo de los adquirentes. 3) La TITULACION del Inmueble fue agregada en fotocopias todo lo que esta a disposición de los interesados para su estudio. 4) Se desconoce el estado de regularidad de la construcciones. Paysandú 02 de Diciembre de 2002. Dra. IVON OLIVERA KAMAID.- ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7364 5/p 35317 Dic 06- Dic 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "HARBIN S.A. c ROCHA TORRES, Juana Mabel y otros.- Juicio ejecutivo".- (Ficha 731 99), del Juzgado de Paz Departamental de 38º Turno de Montevideo, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002, a las 10 horas, en Leandro Gómez Nº 835, el martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor, y con la base de U$S 300, de un automóvil marca Hyundai, modelo Accent 1.3, sedan 2 puertas año 1996, motor a nafta, matrícula Nº 947.784 y padron Nº 457.750, de Montevideo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador lo que se adeude por patentes, multas y recargos.- El mejor postor deberá consignar en el acto el 50% de su oferta con más el 15,70% importe de la comisión, Impuestos e IVA, y el saldo cuando lo disponga el Juzgado de Paz Departamental de 38º de Montevideo.- Paysandú, noviembre 25 de 2002.- Doctora ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz Departamental.
*20) $ 1637 3/p 35439 Dic 09- Dic 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R.O. DEL URUGUAY C CUÑA DE LA ROSA CEZAR ERNESTO. EJECUCION PRENDARIA", FICHA 277 99, se hace saber que el día 16 de DICIEMBRE de 2002, a las 09:30 horas, en calle Brasil 961, Rivera, el Sr. Rematador Diego Viana, Mat. 711, RUC 140021380010, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, el siguiente Vehículo: camioneta tipo furgón marca CITROEN, modelo JUMPER 27C año 1997, matrícula FRY Nº 689, empadronado en la I.M.R. con el Nº 14.090. El mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en dólares americanos y serán de cuenta del adquiriente los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) existe contrato de prenda de automotor sin título de propiedad registrado, y 2) se desconce

sí existen deudas de patente de rodados, multas y recargos, y en su caso serán de cargo del mejor postor. Rivera, 04 de diciembre de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1637 3/p 35609 Dic 10- Dic 12*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CANZANESE DI DOMENICANTONIO, Franco Luigi. JUICIO EJECUTIVO" FICHA A 43 1997, se hace saber que el día 20 de Diciembre del 2002 a la hora 11.30, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido del Sr. Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes: A) camión marca FORD modelo D 1311, año 1981, motor diesel Nº 012548, padrón 68078 matrícula AH 73143 (SOCA).- B) camión marca Volkswagen, modelo 16-220 año 1995 tipo chassis cabina, con doble eje trasero y caja volcadora, diesel, padrón 061*601 motor 30429231 matrícula de San José Nº 213.646, Chassis Nº 9BWYTAHTOSDB88232. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total del precio. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (10%) e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte actora vendedora el 2% más impuestos correspondientes. 3º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados. 4º) Que las multas patentes y demás tributos que se adeuden serán de cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 5 de diciembre de 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 1527 2/p 35596 Dic 10- Dic 11*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "MAGLIONE CAROLINA C CLAUDIA FABIANA FERNANDEZ MARRERO Y OTRO". Juicio Ejecutivo, Fa B218 01, se hace saber que el día VIERNES 20 de DICIEMBRE DE 2002 a la hora 11, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mát. Nº 1444, R.U.C. 180020840017, asistido del Sr. Alguacil, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 24 de autos es de $ 34.810 el siguiente bien inmueble: fracción de chacra con sus construcciones, alambrados de ley y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, zona rural, paraje Ejido de Chacras de Mercedes, empadronada con el Nº 2357, señalada como fracción "2" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti de agosto de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía del Concejo de Soriano el 29 de setiembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de seis héctareas, seis mil doscientos noventa y tres metros ochenta y siete decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos, tributos e impuestos, 2) Que se desconocen los adeudos que puedan existir con organismos públicos, 3) Que se desconoce el estado de las construcciones y de ocupación del bien. 4) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto al I.N. Colonización. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de noviembre de 2002. Se autorizan cuatro publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 3273 4/p 35526 Dic 10- Dic 13*

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C HUMBERTO ENRIQUE DOLARA VILLALBA". Ejecución Prendaria, Fa B 6 02, se hace saber que el día VIERNES 20 de DICIEMBRE DE 2002 a la hora 10, en Roosevelt 671 el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mát. 1444, R.U.C. 180020840017, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 10 vacas cruza Holando de tres años, en adelante, 3 vaquillonas cruza Normando y otras, de 1 a 2 años, 1 toro cruza Normando de 1 a 2 años y 5 terneros as cruza orejanos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de la seña en el acto siendo de cargo del mejor postor los gastos, comisiones e impuestos aplicables, 2) Que los bienes se encuentran prendados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 25 de noviembre de 2002.
Se autorizan dos publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 1091 2/p 35527 Dic 10- Dic 11*

# VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 904. ALBERICO OLIVERA PERLA Y ELISA VEIGA ARRUA PROMETIERON VENDER A RUBEN SEQUEIRA TECHERA ESTACION DE SERVICIO EN 19 DE ABRIL 1207, CASTILLOS. ACREEDORES ALLI.
*25) $ 2728 20/p 33920 Nov 19- Dic 16*

### VENTA DE COMERCIO

LEY 26.9.1904. Stef Ltda. prometió vender a MONICA PATRICIA GONGORA RODRIGUEZ, "Maximarket 25", sito en Isidoro de María 1326. Acreedores: Av. Calcagno s n Manzana 12 solar 9, SHANGRILA, CANELONES.
*25) $ 2728 20/p 33978 Nov 20- Dic 17*

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Francisco Di Sacco y Alda Cavallini prometieron vender a "Di Sacco Hermanos Limitada" estación de servicio sita en Avda. Solari s n del Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en la misma.
*25) $ 2728 20/p 34097 Nov 21- Dic 18*

### Enajenación del Negocio de Levaduras de Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 31 de octubre de 2002, Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. prometió vender a Flodden S.A. con domicilio en Yaguarón 1407 oficina 607 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Juan Paullier 2373 obligándose a transferir todo lo referente al negocio de levaduras. Se cita y emplaza a interesados presentarse en Yaguarón 1407 oficina 607.
*25) $ 6819 20/p 34283 Nov 22- Dic 19*

Ley 2904. Gustavo Sarquis cedió a Tintage S.A. uso de frecuencia 94.9 Mhz, FM Cordialidad, Guichón, Paysandú. Acreedores allí.
*25) $ 2728 20/p 35453 Dic 09- Ene 08*

Ley 2904. Gustavo Sarquis cedió a Tintage S.A. autorización de TV Cable en San Ramón, Canelones. Acreedores allí.
*25) $ 2728 20/p 35454 Dic 09- Ene 08*

# VARIOS

# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 4293 02 de 11 de noviembre de 2002, en Expediente 4149-003216-02, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por la Señora María Benítez Suárez, sobre el Solar Nro. 19, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 23, predio Empadronado con el Nro. 411.717, sito con frente a Camino Paso de la Española Nº 4300, casa 19.-
Se eleva a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55208 Dic 10- Dic 12*

# MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**
**INTIMACION**

Se intima al funcionario de esta Dirección Nacional Sr. Carlos Daniel BURGUEÑO APOLITO a presentarse en esta oficina Rincón 575 5º piso Sección Personal Exp. 02 07 3485 por razones de su situación funcional. En caso de no concurrencia dentro de las 24 horas siguientes a la presente publicación se le tendrá por renunciante a su cargo (Proyecto 859 Esc. D grado I Balancero II) en los padrones de este Ministerio (art. 1163 del TOFUP).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55182 Dic 09- Dic 11*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 11 02 se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de rocas calcáreas, afectando los predios padrones 4915 y 4923 ubicados en la 1ª. Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 161 hás 2131 m2, en el Asunto 16 01 a URALCOR S.A. por el plazo de 12 meses.
*27) $ 818 3/p 35521 Dic 10- Dic 12*

# BANCOS

## BANCO DE PREVISION SOCIAL

**Banco de Previsión Social**
**COMUNICADO**

Se llama a funcionarios con contrato de función pública del Organismo, interesados en cumplir funciones en el cargo de Técnico III Esc. "A", Gdo. 008 Ingeniero de Sistemas, con título habilitante (dos vacantes)
Inscripciones e informes del 16 12 02 al 20 12 02 en Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 P. 4º de 09.30 a 16 hrs.
Gerencia de Administración

BPS

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55194 Dic 09- Dic 20*

**Banco de Previsión Social**

Resoluciones denegatorias de Gerencia de Area de Activos.
Se notifica a los siguientes trabajadores:
Exp. 1999 1 52340 Sra. Celia Felipe Gonzalez CI. 3.766.442-7
Exp. 2000 1 156698 Sr. Alberto Silva CI. 4.179.461-8
Exp. 2000 1 145255 Sr. Adolfo Nuñez CI. 3.157.332-1
Exp. 2000 1 161212 Sr. Juan Carlos Miggones CI. 915.214-5
Exp. 2001 1 96452 Sr. Leonardo Amaro CI. 3.012.121-6
Exp. 2000 1 128006 Sr. Roberto Romero CI. 1.468.153-5
Exp. 2000 1 71383 Sr. Julio César Perez CI. 1.914.882-1
Exp. 2001 1 68296 Sra. Angela Giacosa CI. 1.356.434-0
Exp. 2002 1 84321 Sr. Carlos Acosta CI. 1.627.678-0
Exp. 2002 1 46349 Sr. Alfonsina Carbajal CI. 4.349.986-8
Exp. 2001 1 133060 Sra. Teresa Jaimes CI. 1.504.912-0
Exp. 1999 1 12039 Sr. Pablo Polvorini CI. 2.819.507-5
Exp. 1999 1 12049 Sr. Washington Muela CI. 2.790.221-9
Exp. 1999 1 126592 Sr. Enrique Bazan CI. 1.188.166-1
Exp. 1999 1 62545 Sr. Etelvino Dos Santos CI. 1.812.122-4
Exp. 2001 1 10941 Sra. Susana Reperger CI. 1.181.917-3
Exp. 2001 1 12641 Sr. Francisco Argul CI. 1.937.565-6
Exp. 2002 1 98693 Sr. Manuel Fernández CI. 2.604.802-8
Exp. 2000 1 162170 Sr. Milton Arezo CI. 2.008.459-5
Exp. 2001 1 84008 Sr. Nelson Rodríguez CI. 1.796.619-6
Exp. 2000 1 123356 Sr. Carlos Skaly CI. 3.434.345-6
Exp. 2002 1 26809 Sr. Ramón Gonzalez CI. 4.202.421-6
AREA DE ACTIVOS
SUBSIDIO POR DESEMPLEO

BPS

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55210 Dic 10- Dic 12*

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

**DIVISION RECURSOS HUMANOS**
**Departamento de Selección e Integración**

Memorándum 107 26-26-26 de División Recursos Humanos
Asunto:
CONVOCATORIA INTERNA PARA ASCENSOS POR CONCURSO A CARGOS DE 5TA. CAT. DE LA CLASE ADMINISTRACION DE CAPITAL.
CONVOCATORIA "K".-
Para su conocimiento y demás efectos, transcribimos en lo que es pertinente, resolución de COMISION DE ADMINISTRACION del día 14.11.2002, en relación a la convocatoria del Asunto:
"Se asciende a 5ta. Categoría de la Clase de Administración - Capital (GEPU 36) al funcionario Sr. Oscar Silveira Mato, Nº 32.447, a partir del 1º.10.2002.".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55197 Dic 09- Dic 11*

# CONVOCATORIAS

**CO.M.TA.**

Tacuarembó, 02 de Diciembre de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 17 de Diciembre de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Implementación del sistema de pago de parte del salario a los médicos cooperativistas con Tickets de Alimentación y Restaurantes.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos.- Presidente.-
Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
*27) $ 3069 5/p 35323 Dic 05- Dic 11*

**CO.M.TA.**

Tacuarembó, 03 de Diciembre de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 19 de Diciembre de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2001 2002.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2001 2002 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2002 2003.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos.- Presidente.-
Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
*27) $ 3751 5/p 35324 Dic 05- Dic 11*

**GREMCA**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS**
**Viernes 27 de Diciembre de 2002**

Primera Convocatoria hora 19,30
Segunda Convocatoria hora 20,30
Local: 8 de octubre 2870

**ORDEN DEL DIA:**

Informe sobre la situación actual de la Institución
Junta Directiva.
*27) $ 409 3/p 35457 Dic 09- Dic 11*

Pando, 5 de diciembre de 2002.

**CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2002**

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 27 de diciembre de 2002 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Autorización para hipotecar los padrones 5641, 2714, 1437, 263 del Departamento de Canelones
PRIMERA CITACION
Día 27 de diciembre 2002 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 24 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
*27) $ 2387 5/p 35532 Dic 10- Dic 16*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO
PARTICIPAR - CACPARTI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Participar - Cacparti, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Fernández Crespo 1686, el día 30 de Diciembre de 2002 a las 13 y 30 (trece y treinta) horas.

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura y aprobación del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002, Cuentas de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes y Memoria Anual.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.
*27) $ 1227 3/p 35591 Dic 10- Dic 12*

**COMERI
COOPERATIVA MEDICA
DE RIVERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a socios cooperativistas de COMERI para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo Viernes 27 de DICIEMBRE DE 2002, a las 12.00 en el local del Sanatorio.-
TEMARIO: 1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2- APROBACION DE BALANCE Y MEMORIA ANUAL
3- APROBACION REFORMA DE ESTATUTOS
Salón de conferencias Sanatorio
Quórum necesario 3 5 socios habilitados art. 25 Estatutos.
Dr. Hugo Montero - Presidente, Dr. Oscar Briosso - Secretario, JUAN A BEIS MOREIRA - APODERADO.
*27) $ 1023 3/p 35610 Dic 10- Dic 12*

## VARIOS

**BIEN DE FAMILIA**

ESCRITURA: 08 11 02
INSCRIPCION: 38925
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Sonia Ciganda
PADRON: 41.537 002
CALLE: Pilar Costa número 27
CONSTITUYENTES: Walter Casavieja Rodríguez y María Teresita Rodríguez Valiente.
BENEFICIARIOS: Walter Casavieja Rodríguez y María Teresita Rodríguez Valiente.
TASACION B.H.U: UR 4415,64.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 28- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos: "LORIETO, MAURICIO C CANALE VALDEZ, FELIPE CARLOS y otros. Ejecución Hipotecaria." ficha 327 2002 se CITA DE EXCEPCIONES Y EMPLAZA A FELIPE CARLOS CANALE VALDEZ y DIEGO ARTURO RIGADA VALDEZ, debiendo comparecer a deducir sus derechos en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 18 de noviembre de 2002 Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3410 10/p 34867 Dic 02- Dic 13*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "EDIFICIO PALACE BUCKINGHAM c BLINDS KATCHERETZ, Florence y otros.- Intimación.- Fa. 267 2002", y según lo dispuesto por providencia Nº 2101 de 28.6.2002, se INTIMA a los Sucesores de Helen KATCHERETZ y de Sergio BLIUDS, el pago de la suma de $ 154.558.- más ilíquidos, por el término legal.- Montevideo, 22 de agosto de 2002.- Esc. Andrés Paselle. Actuario.
*27) $ 3410 10/p 35016 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "EBIN S.A. - DIOREX S.A. Y SERGIO GNAZZO LTDA.- CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 10 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por EBIN S.A. - R.U.C. 21 3607210014 con domicilio en RUTA 101 KM. 28.500 -DEPARTAMENTO DE CANELONES- DIOREX S.A. - R.U.C. 21 2839080014, Y SERGIO GNAZZO LIMITADA - R.U.C. 21 2226450011, estas dos últimas con domicilio real en La Paz 2013: - y 2015 respectivamente
DEFINICIONES.- A) Activo: el denunciado por "LA DEUDORA" en los estados contables que se han anexado al expediente judicial y lo informado por el Contador Interventor.
B) Pasivo: el denunciado por "LA DEUDORA" en los mismos documentos referidos. C) Acreedores: las personas físicas o jurídicas indicadas en los documentos así como lo informado por el Contador Interventor.
VERIFICACION PROVISORIA.- Los estados contables han sido verificados por el Contador Interventor.
ACLARACION.- "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" suscriben y aceptan el presente concordato, por las sumas que se expresan en los estados ya citados.
MONEDA.- las obligaciones expresadas en dólares americanos se convertirán a pesos uruguayos a la cotización de $ 14,768
FORMULA DE PAGO PARA SERGIO GNAZZO LTDA.- Se abonará el 100% del pasivo en 12 cuotas. Las primeras 5 se pagarán una cada 4 meses a contar desde la homologación del presente concordato, y la 6a. se hará efectiva a los 18 meses exactos de la primera, la 7a. a los 24 meses y las 5 restantes en cuatrimestres consecutivos a partir del 28º mes. Todas las cuotas serán iguales y garantizadas por Sergio Gnazzo Soba y Pablo Juan De Paolis Revello.
FORMULA DE PAGO PARA EBIN S.A. Y DIOREX S.A..- Se abonará el 100% del pasivo en 12 cuotas cuatrimestrales, iguales y consecutivas cada una. La primera se hará exigible a los 7 meses de la homologación del presente concordato. Los pagos se harán efectivos en el domicilio de la deudora.
REMISION DE INTERESES.- Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos así como de los que se pudieran generar en el futuro, de las costas y costos que se hubieren generado en cualquier procedimiento judicial y se comprometen a levantar todos aquellos embargos que se hubieren trabado.
VEEDOR.- Se designa al Cr. Teodoro Issaris para cumplir las funciones de Veedor, quien quedará investido en sus funciones con la homologación. En caso de ser necesaria la designación de un nuevo Veedor, las mismas mayorías necesarias para consentir este concordato tendrán esa tarea sin necesidad de reunirse en junta para ello. Tal designación no requerirá homologación judicial. Se deberá procurar que el Veedor sea uno de los doce mayores acredores quirografarios
COMETIDOS DEL VEEDOR.- Son sus cometidos tutelar los intereses de los Sres. Acreedores en lo que se refiere al fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente convenio.
OBLIGACIONES DE LA DEUDORA.- "LA DEUDORA" se obliga muy especialmente: a) A abonar en las fechas previstas las cuotas establecidas en las cláusulas de pago. b) A suministrar la totalidad de la información fis-

cal o contable que le fuera requerida. c) A no realizar ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades. d) A colaborar lealmente conel Veedor y los Acreedores. e) A no vender ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización del Veedor.
RESCISION.- El Veedor designado queda facultado para solicitar del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) cuando el pasivo de "LA DEUDORA" aumentara en forma tal que a juicio del Veedor se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario. b) cuando se viera disminuído el activo de "LA DEUDORA" en forma tal que, a juicio del Veedor, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario.
MORA.- "LA DEUDORA" caerá en mora sin necesidad de interpelación judicial y por el no pago de dos cuotas consecutivas.
CONSTITUCION DE DOMICILIO.- "LA DEUDORA" constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 piso 3 de Montevideo.
COMUNICACIONES.- Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursen por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 30 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por EBIN S.A. - DIOREX S.A. Y SERGIO GNAZZO LTDA., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidós de noviembre del año 2002. ESC. Alba Echeverry, ACTUARIA.
*27) $ 7365 3/p 35494 Dic 09- Dic 11*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Providencia Nº 1207 de fecha 27 05 2002, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SOMASE LTDA. - CONCORDATO FICHA 286 2001", se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de SOMASE LIMITADA - R.U.C. 21 3720300015, con domicilio real en Cerro Largo 1886, y se designó Interventor Informante al Contador Miguel Navajas, con domicilio en San José 1079 Esc. 703, convocándose por Decreto Nº 2229 de fecha 5 9 2002 a Junta de acreedores que se realizará el día 5 de marzo de 2003 a la hora 10, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 20 días a partir de la primera publicación (art. 1532 "in fine" del Código de Comercio). Montevideo catorce de octubre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2250 3/p 35516 Dic 10- Dic 12*

# JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. En cumplimiento de la resolución No. 3027 2002 de fecha 11 de noviembre de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BERNALESA S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA 57 2002", se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 02 2003 a las 10 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el día quince de noviembre de dos mil dos. Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.
*27) $ 1841 3/p 35469 Dic 09- Dic 11*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "TRENCHI, CARMEN C COSTA, ROMEL DARIO - Pérdida de Patria Potestad" FICHA 617 2002 B se cita, llama y emplaza a ROMEL DARIO COSTA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Dic 03- Dic 16*

## SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVES, LAURA C MEDEIROS, PABLO DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 452 2002" se emplaza al SR. PABLO DANIEL MEDEIROS FONSECA a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 28- Dic 11*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA 10º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VITTORIO EMANUEL BERGOMI BONVINI - FICHA 586 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MONTEVIDEO 31 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*27) $ 3507 30/p 34092 Nov 21- Dic 24*

*Feb 03- Feb 10*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CARBALLO, JUDABER, CRISTINA C FATACKI, FABIEN ODON MARIO RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 169 2002" se emplaza al SR. FABIEN ODON MARIO FATACKI a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "SCARDOVI ANGEL ROGELIO - SUCESION" Fa. 249 2002, se insta al heredero CARLOS ROGELIO SCARDOVI NUÑEZ para que declare si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento conforme al artículo 1070, 1071 del Código Civil y 127.3 del C.G.P.. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2728 10/p 34629 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ISAURRALDE HEREDIA, RUBEN C SUCESORES DE HEREDIA, HILDA ROSA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y SUCESION" Ficha 456 2002" se llama y emplaza a todos los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de disgnárseles defensor de oficio.- Montevideo, veindos de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) $ 2728 10/p 35202 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados LAUREIRO TEJERA Facundo Tenencia y Aux. de Pobreza - Ficha 424 2002", se expide el presente a fin de dar conocimiento de estas actuaciones al Sr. Gustavo Adrián LAUREIRO padre del menor.- Por auto 4898 del 19 de noviembre de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 22 de noviembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Dic 04- Dic 17*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "LARREA, ANA C GUTIERREZ, EUCLIDES", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. POBREZA - FICHA C 458 2002, por decreto Nº 4793 2002 de fecha 25 11 2002, se emplaza a EUCLIDES GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 29 de noviembre de 2002 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55175 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO DE FAMILIA

### DECIMOTERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION EDICTO DE HERENCIA YACENTE**

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de JOSE SOUTO FICHA Nº 41 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 23 de octubre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 55042 Dic 02- Dic 24*

*Feb 03- Feb 19*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "TUÑAS BARBAZAN MANUEL ROSALINO,- SUECESION" Fa 398 2002 se dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSALINO TUÑAS BARBAZAN, citándose a los interesados por el término de treinta días y audiencia de apertura de testamento cerrado citándose a todos los interesados conforme con el art. 425 CGP, para lo cual se fija el día 5 2 2003 a las 9.30 hs. a la que asistirán la preveyente, Actuaria de la Sede y demás interesados Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1461 10/p 35481 Dic 09- Dic 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno; en autos caratulados: "Edificio Géminis I c Elías, María Angela y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 257 02, se hace saber que por Decreto Nº 4095 2002 de fecha 17 de octubre del año 2002 se dispuso citar, llamar y emplazar a Narol S.A., sucesores a cualquier título de Ernesto D'Andrea Fernández, a María Angela Elías Cortiñas, Darío Claudio Bazzanery Elías y o sucesores a cualquier título y demás interesados, por el término de noventa días a comparecer en estos autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 12 del año 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
*27) $ 4773 10/p 35402 Dic 06- Dic 19*

### VIGESIMO TURNO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 20mo. TURNO. EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Capital de 20mo. Turno dictada en los autos caratulados "Edificio AMANCAY c Rodríguez Myriam Lucía y otra - Juicio Ejecutivo", Ficha Nro. 770 2000, se hace saber que por Providencia Nro. 1192 de fecha 16 de Abril de 2002 se ha dispuesto: Disponer el emplazamiento de los herederos testamentarios de la causante Blanca Alicia MARTINEZ MARTINEZ, a que comparezcan en este proceso bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 127 del C.G.P. que dispone el emplazamiento por edictos y designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Octubre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4091 10/p 35306 Dic 06- Dic 19*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández Fernández, Walter y otra c García Arocena, Haroldo - Escrituración judicial", Ficha 494 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a HAROLDO GARCIA AROCENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
*27) $ 2728 10/p 34837 Nov 29- Dic 12*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos caratulados "SEOANE, Enrique - DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha "B" 457 2002, se hace saber que se presentó la Sra. ROSALINA SEOANE COSTA en mérito de lo dispuesto por los Artículos 55 y siguientes del Código Civil, emplazándose a los interesados con inclusión del presunto ausente a comparecer en autos y a los efectos legales se hace la presente publicación, asimismo se hace saber que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55102 Dic 04- Dic 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "SUSANA CAMILA PINTOS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" Ficha 1469 A 99. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, cuatro de Noviembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 2728 10/p 35355 Dic 06- Dic 19*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del tercer Turno, en autos "NANCY TORRES C Ma. Alicia Moliné Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha 77 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los herederos y, demas interesados, de JUAN ANTONIO OTTONELLI, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, veintitres de Octubre de dos mil dos. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55156 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por decreto número 2206 2001 dictado el 22 de mayo de 2001 por la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "CONJUNTO ECONOMICO: CAFALUR S.A. Y WILSON LOPEZ CATARDO LTDA. (EDIMASA LTDA.). CONCORDATO PREVENTIVO." (Ficha 189 2001, se convoca a los acreedores para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 20 de junio de 2003 a la hora 14.30, para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: (I) Que los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor, podrán ser examinados en la Oficina. (II) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se halle. (III) Que dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario de la Sede, las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. (artículo 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la Ciudad de la

Costa, el día veintiocho de Agosto de dos mil dos. FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo el día veintiocho de Agosto de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*27) $ 2659 3/p 35470 Dic 09- Dic 11*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PAN ALICIA C CRISTALDO WASHINGTON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 1396 2001, Se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON RAUL CRISTALDO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dos. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55134 Dic 05- Dic 18*

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "ROSELLO ACEVEDO, LUIS WALDEMAR -CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO-" Ficha C 154 2000, se convoca a todos los ACREEDORES de LUIS WALDEMAR ROSELLO ACEVEDO a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Giannattasio Km. 23) el día 19 de Diciembre del año 2002 a las 9 y 15 horas para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el Concordato en el estado en que se halle.
Se deja expresa constancia de que no existen recursos suficientes para cubrir las tasas registrales ni el costo de las publicaciones (ARTS 19 INC. 2º Y 18 INC. 2º LEY Nº 17.292), ordenándose la gratuidad de las mismas. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55189 Dic 09- Dic 11*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de HILDA SARA ESTEFAN MARTIRENA de RODRIGUEZ. Fa. B 898 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 06 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*27) $ 1169 10/p 35310 Dic 06- Dic 19*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ODESSKY, Ficha 608 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de noviembre de 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*27) $ 1169 10/p 35144 Dic 04- Dic 17*

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JEAN PIERRE MORI, Fa. 570 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de noviembre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1169 10/p 35588 Dic 10- Dic 23*

### OCTAVO TURNO

**E D I C T O**
**APERTURA DE SUCESION**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE MAURICIO JAIME BILEVICH. FA. 601 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 7 de Noviembre de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 1169 10/p 35219 Dic 05- Dic 18*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TOLOSA PINTOS - FICHA B 387 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
*27) $ 1169 10/p 34881 Dic 02- Dic 13*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ISABEL COQUET OLIVERA - SUCESION - FICHA B 87 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 1169 10/p 34882 Dic 02- Dic 13*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE CASTRO - FICHA B 241 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1169 10/p 34883 Dic 02- Dic 13*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MAYO BERAZA NIEVES - FICHA B 295 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 1169 10/p 35232 Dic 05- Dic 18*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SARA BICHKOV FUMICHOFF - SUCESION" FICHA B 201 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de agosto de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
*27) $ 1169 10/p 35235 Dic 05- Dic 18*

**APERTURA DE SUCESION**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ADOLFO THEVENET HORTA - FICHA B 365 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
*27) $ 1169 10/p 35440 Dic 09- Dic 20*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR QUINTANA LAINES - FICHA B 267 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Dic 02- Dic 13*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura

de la sucesión de: NELSA MARIA ACOSTA CARDOZO FICHA 432 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 1169 10/p 35233 Dic 05- Dic 18*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: FERMINA ZAPATA y NELSON WALTER OJEDA ZAPATA FICHA 436 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 1169 10/p 35234 Dic 05- Dic 18*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ ROLDAN, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC - C LOS SUCESORES DE RODRIGUEZ ROLDAN, OSCAR GUSTAVO Y RODRIGUEZ FERNANDEZ, OMAR. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." (Ficha 328 2002 A-), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Young, 14 de Octubre de 2002.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4091 10/p 34874 Dic 02- Dic 13*

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE JOHANNES LEONARD JANSSEN TACKEN, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DIAZ MARTINEZ, MARIO ARIEL Y STUGELMAYER, ENRIQUE FERNANDO C JANSSEN, JOHANNES LEONARD. DEMANDA LABORAL." (Fa. A 253 2000), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Asistido por Defensoría de Oficio y Auxiliado de Pobreza.- -Young, 25 de Noviembre de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55179 Dic 09- Dic 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A c Presuntos Sucesores del Sr. DOMINGO ALFREDO TOLOSA; Ema Esther y otros.-" Juicio Ejecutivo.- Ficha B 242 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos sucesores del Sr. DOMINGO ALFREDO TOLOSA; EMA ESTHER; MARCELO; LUISA RENE; MANUEL; MILTON; ANA CRISTINA Y SARA MABEL TOLOSA, y o sucesores aculaquier título a los efectos de que concurran a la Sede y se les intime el pago de la suma de $ 37.400 (pesos uruguayos treinta y siete mil cuatrocientos).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, noviembre 7 de 2002.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ Encargado.

*27) $ 4773 10/p 35420 Dic 09- Dic 20*

# RIVERA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

**OFICIO Nº 193/02**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA**

Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los vehículos cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Patente de Rodados mantienen con la Intendencia Municipal de Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.

A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.

Nombre - Padron - Resol. - Ejercicio - Monto
Viajes Cynsa - 8493 - 6754 - 3era 96 a 3era 02 - $ 118.182.24
Jose Pedro Izaguirre - 9230 - 7808 - 1era 94 a 3era 02 - $ 52.938.37
Adrian y Marcel Paikes Grauer y otros - 11181 - 7106 - 1era 00 a 3era 02 - $ 55.268.84
Por el Intendente de Rivera
María Nélida Da Silveira, Directora de Gestion y Cobro.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55211 Dic 10- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ANTUNEZ DE MENESES, VELOCINO C ORLANDER GARIBALDI. JUICIO LABORAL", Ficha 508 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE GARIBALDI ORLANDER RODRIGUEZ, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de setiembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55212 Dic 10- Dic 23*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "PEREIRA FUENTES O FUENTES PEREIRA CARLOS. SUCESION", FA. 476 2002; se INTIMA A EROTIDES PACHECO FUENTES, por el término de 40 días, a que comparezcan ante ésta Sede a manifestar si acepta o repudia la HERENCIA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerla por repudiada. Rivera, 20 10 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

*27) $ 2728 10/p 35607 Dic 10- Dic 23*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GIRO FOSATTI FLORENCIA C LOPEZ TRINIDAD JORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", FA. 745 2002; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Jorge López Trinidad, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 25 11 2002. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55109 Dic 04- Dic 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LUIS GULARTE Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 584 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a LUIS GULARTE SILVA Y O SUCESORES, propietarios del vehículo Matrícula FRX 842, padrón Nº 14049 de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 21 de Octubre del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Dic 04- Dic 17*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ALEJANDRO RADULOVICH. Juicio Ejecutivo. Fa. A 585 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a ALEJANDRO RADULOVICH ACOSTA Y O SUCESORES, propietarios del vehículo matrícula FRF 361, padrón Nº 4291, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 23 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55114 Dic 04- Dic 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOSA FERNANDEZ MARIBEL. Ratificación de Tenencia", Fa No 397 2002, de acuerdo con decreto No 4095 de fecha 02 09 2002 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WALTER KLEVER PEREYRA IRIARTE, a comparecer en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuará las actuaciones. Por decreto No 4084 2002 de fecha 02 09 2002, se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones en la Ciudad de Rocha a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.- BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55117 Dic 04- Dic 17*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C HERRERA RAUL RICARDO Y OTRA.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 158 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL RICARDO HERRERA y a MARIA MERCEDES LOPEZ, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 5 de noviembre de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
*27) $ 3410 10/p 34619 Nov 28- Dic 11*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS, "IPARRAGUIRRE MIGALA, ANGELICA OFELIA - CONCURSO CIVIL NECESARIO"., FICHA 100 2000, de acuerdo a lo dispuesto por AUTO Nº 3302 2002 de 3 de Diciembre de 2002, se convoca a la Junta de Acreedores para el día 12 de Diciembre de 2002, a la hora 8. Paso de los Toros, 4 de diciembre de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1023 3/p 35452 Dic 09- Dic 11*

### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "ESCUDERO ROSANO, OFELIA JOSEFINA POR LA MENOR DANIELA ELIZABETH GONZALEZ ROLDAN - RATIFICACION DE TENENCIA." Fa. 380 2002, el emplazamiento de WASHINGTON GONZALEZ FREIRE y MARIA ISABEL ROLDAN, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 2 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 28- Dic 11*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SARAVIA DIAZ, HORACIO Y OTRA C SILVA RODRIGUEZ, SHEILA Y OTRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.", Fa. 971 2002A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. SHEILA SILVA RODRIGUEZ y a HESTON ROBERTO MATEUS ALVES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil dos.- TREINTA Y TRES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Dic 04- Dic 17*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### UNIMART S.A.

Asamblea del 30 9 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 6.015.924,17 (dólares estadounidenses seis millones quince mil novecientos veinticuatro con 17 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 12031 10/p 34748 Nov 28- Dic 11*

### CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 y 137 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, se comunica que el día 29 de noviembre de 2002, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. resolvió aprobar la escisión sin disolución de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A., creando una nueva sociedad anónima - COMPAÑIA DE BEBIDAS DEL URUGUAY S.A. - a la que se transmitirá la cuota parte del patrimonio de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A correspondiente al negocio de cerveza de conformidad con el artículo 116 de la ley 16.060.
La alícuota del patrimonio de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. que se trasmitirá a la nueva sociedad que se denominará COMPAÑIA DE BEBIDAS URUGUAY S.A. será del 52.337%.
En consecuencia, se previene a los accionistas y acreedores de la sociedad que la resolución que resuelve la escisión y el balance especial, se encuentran a su disposición en la sede de la compañía Rambla Dr. Baltasar Brum 2933, Montevideo.
Asimismo, se convoca a los acreedores de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. que deseen hacerlo para que justifiquen sus créditos en la sede de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum 2933, Montevideo en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.
Finalmente, se convoca a los acreedores que deseen hacerlo para que, en el mismo plazo, deduzcan oposición.
*28) $ 52135 10/p 35259 Dic 05- Dic 18*

### MALTERIA URUGUAY S.A CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. Fusión de MALTERIA URUGUAY S.A con CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. por absorción de ésta, a ser realizada por MALTERIA URUGUAY S.A

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de MALTERIA URUGUAY S.A y de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. resolvieron aprobar la fusión por absorción de la última de las nombradas en la primera. En cumplimiento de dichas resoluciones, el 29 de noviembre de 2002 se otorgó el compromiso de fusión en el que se estableció que, una vez cumplidas las formalidades legales, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. se disolverá, sin liquidarse, siendo incorporada a MALTERIA URUGUAY S.A., a la que transmitirá la totalidad de su patrimonio. El capital de MALTERIA URUGUAY S.A luego de la fusión será de $ 350.000.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta millones).
En consecuencia, se previene a los accionistas y acreedores de las sociedades que el compromiso de fusión y los balances sociales especiales, que contienen las informaciones relativas al capital social de cada parte contratante, se encuentran a su disposición en la sede de ambas compañías Rambla Dr. Baltasar Brum 2933, Montevideo.
Asimismo, se convoca a los acreedores de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. que deseen hacerlo para que justifiquen sus créditos en la sede, de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum 2933, Montevideo en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.
Finalmente, se convoca a los acreedores de ambas sociedades que deseen hacerlo para que, en el mismo plazo, deduzcan oposición.
*28) $ 60156 10/p 35260 Dic 05- Dic 18*

### FINANCIERA BIDANTUR S.A. Disminución de capital.

Documento: 21 02 00
Reducción: $ 8.000.000
Se cita a acreedores según art. 294 Ley 16.060
Domicilio: Misiones 1372 703.
*28) $ 8021 10/p 35506 Dic 10- Dic 23*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

OLGA RENEE o RENNE ACOSTA TRUJILLO, (Ficha: 575 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35739 Dic 11- Dic 24 (0001)*

#### DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELIDA SUSVIELA PUENTE, (Ficha: 659 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35686 Dic 11- Dic 24 (0002)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### CUARTO TURNO

IRMA CARMENCITA PRESA BELLON, (Ficha: 608 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35691 Dic 11- Dic 24 (0003)*

#### QUINTO TURNO

VALENTINA LEONOR DELGADO BACALLADO y MARIO JOSE BRANDI GAGGERO, (Ficha: 619 02).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35677 Dic 11- Dic 24 (0004)*

LEONARDO LARROSA POZZI, (Ficha: 561 02).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35729 Dic 11- Dic 24 (0005)*

#### OCTAVO TURNO

SANTIAGO ASCERY o ASCERY HARISMENDY o ARISMENDI y MARIE JEANNE o MARIA JUANA BEGORRE o BEGORRE EYERAMOUNHO o EYERAMOUNO o HEYERAMOUNO, (Ficha: S 616 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35732 Dic 11- Dic 24 (0006)*

#### NOVENO TURNO

MARIA JULIA LOPEZ CAIMI, (Ficha: S 606 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35734 Dic 11- Dic 24 (0007)*

#### DECIMO TURNO

IRMA LINDA LARRAINCI GRANIELLI, (Ficha: 650 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35710 Dic 11- Dic 24 (0008)*

LUISA ESTHER DUEÑAS GALLICO o GALLINO, (Ficha: 560 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35733 Dic 11- Dic 24 (0009)*

LINO ALBERTO ROMERO MOURIÑO o MOURINO, (Ficha: 645 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35735 Dic 11- Dic 24 (0010)*

#### DECIMOPRIMER TURNO

JUAN VIERA, (Ficha: 647 2002 A).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35690 Dic 11- Dic 24 (0011)*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBA ROSA MONTAÑA REY, (Ficha: 503 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35737 Dic 11- Dic 24 (0012)*

#### DECIMOSEXTO TURNO

ALBA LEONOR MASSA ALBORJA, (Ficha: 412 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35683 Dic 11- Dic 24 (0013)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER MATEOS GUERRERO, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35707 Dic 11- Dic 24 (0014)*

#### DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO LANESE DI LALLA y de AVILA MONTES DE OCA VOLPINGOT o VALPINGOT, (Ficha: 614 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35685 Dic 11- Dic 24 (0015)*

ENCARNACION ALVAREZ COLLAZO o MARIA ENCARNACION ALVAREZ COLLAZO, (Ficha: 587 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35709 Dic 11- Dic 24 (0016)*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

ILDA RENEE GAZZANO MANCINI o MANGGINI o MANZZINI, (Ficha: 598 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35736 Dic 11- Dic 24 (0017)*

#### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS HUMBERTO CARLEVARO CASTELLA, (Ficha: 490 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35682 Dic 11- Dic 24 (0018)*

LUIS FEDERICO FLETCHER PANIZZA, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35684 Dic 11- Dic 24 (0019)*

EUSTAQUIO GARCIA GODOY y EDELMIRA BICA o EDELMIRA BICA LIMA, (Ficha: 612 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35711 Dic 11- Dic 24 (0020)*

MARTHA NELLY GARCIA CASTRO, (Ficha: 459 2002 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35712 Dic 11- Dic 24 (0021)*

### JUZGADO LETRADO

#### DECIMOPRIMER TURNO

FELICIANO ARRUA BUDES y CORINA CLETA CABRERA GARCIA, (Ficha: 351 2002 A).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35708 Dic 11- Dic 24 (0022)*

#### DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL LUIS MADOZ ERASUN y MARIA TERESA de los MILAGROS MADOZ ERASUN, (Ficha: 599 2002).

Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35705 Dic 11- Dic 24 (0023)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALBIO FARIAS o ALBIO FARIAS GERMAN, (Ficha: 722 2002).
Melo, 22 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35753 Dic 11- Dic 24 (0024)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

BAIRON o BAYRON DENIZ o DENIS RAMOS, de MARIA SOSA ROLIN, de MARIA TERESA DENIS SOSA o DENIS DE CARDOZO, de ROBERTO DENIS SOSA y de DANUBIO DENIS SOSA, (Ficha: 301 2002).
Río Branco, 20 de noviembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
*01) $ 1461 10/p 35754 Dic 11- Dic 24 (0025)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SAGRADO ARTOLA DE CALCATERRA, MARTINA HAYDEE, (Ficha: 1003 2002).
Colonia, 26 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35672 Dic 11- Dic 24 (0026)*

CATALINA LISANDRINA DEGANELLO BUFFA, (Ficha: 403 2002).
Colonia, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35673 Dic 11- Dic 24 (0027)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

AMANDA DOLORES, FERNANDEZ DE LEON, (Ficha: 496 2002).
Maldonado, 1º de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35688 Dic 11- Dic 24 (0028)*

JACINTO MARIA, GUERRA CUADRADO, (Ficha: 497 2002).
Maldonado, 1º de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35689 Dic 11- Dic 24 (0029)*

### TERCER TURNO

JUAN MIGUEL LOPEZ GRAÑA, (Ficha: 501 2002).
Maldonado, 7 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35700 Dic 11- Dic 24 (0030)*

### OCTAVO TURNO

GUSTAVO DANIEL DEL PUERTO INZAURRALDE, (Ficha: 287 2002).
Maldonado, 17 de junio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35698 Dic 11- Dic 24 (0031)*

MAURO FLORO CLAVIJO UMPIERREZ, (Ficha: 308 2002).
Por Auto Nº 4256 de fecha 08 11 2002 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 2 de diciembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Dic 11- Dic 24 (0032)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RODRIGUEZ SUAREZ, MARTO, (Ficha: B 409 2002).
Salto, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35666 Dic 11- Dic 24 (0033)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RAMONA GLADYS CAL PORCAL, (Ficha: 914 2002).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35667 Dic 11- Dic 24 (0034)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

MOLINO FLORIDA S.A. CITA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2002 A LA HORA 18 EN LA CALLE GRAL. FREIRE 1280. ORDEN DEL DIA INTEGRACION DEL DIRECTORIO.
*03) $ 682 5/p 35675 Dic 11- Dic 17 (0035)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

MARIA ISABEL PEREZ PARIANI y CESAR OMAR NOVIS CASAS, (Ficha: 607 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
*05) $ 3410 10/p 35714 Dic 11- Dic 24 (0036)*

### NOVENO TURNO

GUSTAVO RUTILO SANTANGELO GONZALEZ y MARIA SILVANA MERCEDES AQUILIO GHIRINGHELLI, (Ficha: D 586 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35715 Dic 11- Dic 24 (0037)*

### DECIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ CELIKA ROBLEDO y ALBERT PETER DAVY, (Ficha: 659 2002 E).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35717 Dic 11- Dic 24 (0038)*

### DECIMOQUINTO TURNO

HUGO CESAR FAGOAGA y MIRIAM MABEL ALVEZ, (Ficha: 413 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35716 Dic 11- Dic 24 (0039)*

### DECIMONOVENO TURNO

PABLO CESAR ALCALDE QUIÑONES y KATARINE AHLIG LORENZO y LOSADA, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35713 Dic 11- Dic 24 (0040)*

ANTONIO SEVERO VIQUE BARRANQUE y ELSA GLORIA MILLER HERRERA, (Ficha: 319 2002).

Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35738 Dic 11- Dic 24 (0041)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE VILLEGAS TEJEIRA y CLAUDIA LIMA IRRAZABAL, (Ficha: 781 2002).
Artigas, 2 de diciembre de 2002.
ESC. CARINA PASARELLO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35749 Dic 11- Dic 24 (0042)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

### PRIMER TURNO

JUAN ARAUJO y EMITA ELENA CORBO FERNANDEZ, (Ficha: 444 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35687 Dic 11- Dic 24 (0043)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CARLOS MANUEL CASTRO MELANO y ANALIA CHUCARRO ALONZO, (Ficha: B 379 2002).
Paysandú, 20 de noviembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35674 Dic 11- Dic 24 (0044)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GABRIELA JUDITH GOMEZ OLIVERA y JULIAN MARCELO VELAZQUEZ BONFILIO, (Ficha: 671 2001).
Por decreto 5480 2002 de fecha 4 11 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55234 Dic 11- Dic 24 (0045)*

# DIVORCIOS

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARIDON VARGAS, PATRICIA ANDREA c PIÑEYRO AGUIAR, ALVARO ANDRES, DIVORCIO, FICHA 929 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a: ALVARO ANDRES PIÑEYRO AGUIAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. La gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (Auxiliada de Pobreza). COLONIA, 5 de Diciembre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55225 Dic 11- Dic 24 (0046)*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

**A N T E L**

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 401 54 95 habilitado en calle Vazquez 1428. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 409 3/p 35706 Dic 11- Dic 13 (0047)*

### INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

**INSTITUTO NACIONAL del MENOR**
**Jefatura Departamental de Lavalleja**

"De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 12 975 y por el Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria ANA LAURA MARTIRENA a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivo fundado de su inasistencia, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de Instructor IV Esc. D Gº 3. Presentarse en las oficinas de la Jefatura Dptal. sito en Washington Beltrán 580.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 55219 Dic 11- Dic 13 (0048)*

# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO

### ENTES

### OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de junio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la localidad de Young del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 5949 Rural (antes 5280), propiedad de la Sra. GLORIA HACKEMBRUCH y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rio Negro), el 17 de diciembre de 2002, con el Nº 4242, tiene una superficie de 173 m 255 dm2 y se deslinda así:: al Suroeste: 17 m frente a Ruta Nº 3; al Noroeste: 10 m 00 y al Noreste 17 m 71 lindando ambas líneas con parte del padrón Nº 5.280; al Sureste: 10 m 03 lindando con parte del Padrón 5.932.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 440,7967.
Expediente Nº 236 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 55226 Dic 11- Dic 20 (0049)*

# INCAPACIDADES

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado

de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 475 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a PATRICIA LUJAN CARBALLO CORREA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legítima FELICIDAD EVANGELISTA CORREA.- Artigas, 25 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

*10) $ 1169 10/p 35750 Dic 11- Dic 24 (0050)*

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 427 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a JESUS ALBERTO FERREIRA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su padre JORGE FERREIRA CRISTALDO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 04 de noviembre del año 2002 ESC. ANA CARINA PASARELLO.- Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Dic 11- Dic 24 (0051)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RIVERO DO REY, VERONICA PAOLA. INCAPACIDAD. FA. 47 2002" por auto No 2999 2002 del 6 de agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Paola RIVERO DO REY, C.I. 4.336.045-7, habiéndose designado CURADOR a Henry Dorval GONZALEZ FERREIRA, C.I. 4.261.837-4 quién aceptó el cargo el 23 de octubre de 2002 y fijó domicilio en calle Reconquista No 582. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de noviembre del año 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Dic 11- Dic 24 (0052)*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ VILA, RICHER. INCAPACIDAD. FA. 624 2002" por auto Nº 3507 del 4 de octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Richer FERNANDEZ VILA, C.I. 4.362.245-9, habiéndose designado CURADOR del mismo a José Florisman FELIX LEMOS, C.I. 3.501.244-2 quién aceptó el cargo el 13 de diciembre de 2001 y fijó domicilio en Barrio Santa Cruz, José Pedro Varela Nº 1137 entre Tucumán y Muñoz. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de diciembre del año 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Dic 11- Dic 24 (0053)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEMARCO, Francisco Nicolás.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 234 2001; se hace saber al público que por auto Nº 2347 2002 de fecha 25 07 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FRANCO NICOLAS DEMARCO; designándose Curadora del mismo a IGNOSENCIA BARBARITA DEMARCO; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 08 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3961 2001 de fecha 28 11 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55242 Dic 11- Dic 24 (0054)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ MEDINA, BERNARDO INCAPACIDAD FA. 514 2001", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3386 2002 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2002 SE HA DECLARADO A BERNARDO GABRIEL MARTINEZ MEDINA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. JULIA EMA MEDINA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2111 2002 DE FECHA 26 6 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO MALDONADO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Dic 11- Dic 24 (0055)*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VELAZQUEZ, MARCOS ANDRES - ICAPACIDAD Ficha 662 2001 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VELAZQUEZ, MARCOS ANDRES - Designándose Curador a MARCOS ANTENOR VELAZQUEZ BARROS., C.I. 2.734.349-5 Otorgandose en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 de noviembre de 2002- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- -Actuario-.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Dic 11- Dic 24 (0056)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: BARRIOS, Adriana Leticia "INCAPACIDAD" Ficha B.136 2001 se saber que por auto Nro. 3007 de fecha 21 de octubre de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a Adriana Leticia Barrios, designandose a la Sra. Maria Esther Olivera Martinez curadora definitiva de la incapaz.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Chuy, 4 de NOVIEMBRE de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Dic 11- Dic 24 (0057)*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: OLIVERA SANTURIO, Alicia Yanet" INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B.63 99 se saber que por auto Nro. 3083 de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a Alicia Yanet OLIVERA SANTURIO, designandose a la Sra. Maria Beatriz SANTURIO SANTURIO curadora definitiva de la incapaz.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 8 de NOVIEMBRE de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Dic 11- Dic 24 (0058)*

# LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**M.S.P. - A.S.S.E.
S.S.A.E. - SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS
CERRO LARGO 1726 BIS
TEL/FAX: 403-37-21**

LICITACION PUBLICA: Nº 11 2002
"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL L.A.P.S. (S.S.A.E.)"
APERTURA: 20 12 2002
HORA: 10.00

PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA.
El pliego puede retirarse en el S.S.A.E., Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.30 a 14.30 hs., a partir de la fecha. Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55244 Dic 11- Dic 11 (0059)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, diciembre 11 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JORGE APRAHAMIAN, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Orinoco 5280 y JESSABEL CORIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. E. Pouey 2583 201.
*14) $ 206 3/p 5559 Dic 11- Dic 13 (0060)*

FERNANDO DANIEL AGUERRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rene 1544 y ADRIANA BEATRIZ DEL CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Maria Penco 3522 2.
*14) $ 206 3/p 5561 Dic 11- Dic 13 (0061)*

MARTIN ARRIETA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4160 y SILVANA de la FUENTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6059.
*14) $ 206 3/p 5563 Dic 11- Dic 13 (0062)*

EDUARDO DIZ, 30 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado en Estanislao Lopez 4716 903 y ANALIA INES CARTELLE, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Nicaragua 2358.
*14) $ 206 3/p 5569 Dic 11- Dic 13 (0063)*

GEORGE ARMEN AGHAZARIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6420B 10 003 y ROSA CAROLINA KELDJIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turquia 3461.
*14) $ 206 3/p 5574 Dic 11- Dic 13 (0064)*

MARCELO JOSE DIEGUEZ, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Cavia 2618 y LOURDES ALEJANDRA LUZARDO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Centenario 2756 203.
*14) $ 206 3/p 5582 Dic 11- Dic 13 (0065)*

### OFICINA No. 2

PABLO ERNESTO BENEDETTO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Nuñez 2312 y PAULA LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, brasilera N U, domiciliada en Av. Brasil 2548 501.
*14) $ 206 3/p 5564 Dic 11- Dic 13 (0066)*

MARCOS DANIEL BERMUDEZ, 34 años, soltero, empleado, domiciliado en Juan Paullier 1141 2 y BEATRIZ TRIGO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1141 2.
*14) $ 206 3/p 5565 Dic 11- Dic 13 (0067)*

ROBERTO DANIEL BRIATORE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3424 307 y ELENA MAGALI AVIEGA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chile 3424 307.
*14) $ 206 3/p 5573 Dic 11- Dic 13 (0068)*

GABRIEL ESPEL, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Zubillaga 1101 602 y MARIA NOEL DURNIAH, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Racine 2571.
*14) $ 206 3/p 5579 Dic 11- Dic 13 (0069)*

RAUL ERNESTO BERMUDEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4487 y ELVIRA TERESA SANTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4431.
*14) $ 206 3/p 5580 Dic 11- Dic 13 (0070)*

EDUARDO ARQUIMEDES ESPINOSA, 46 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1515 y ANALIA MERCEDES ALONSO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1272 101.
*14) $ 206 3/p 5581 Dic 11- Dic 13 (0071)*

### OFICINA No. 3

ALEJANDRO CALLERO, 25 años, soltero, empleado, argentino Nac. Uruguayo, domiciliado en 19 de Junio 5623 y MARIA ISABEL CARNEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7370.
*14) $ 206 3/p 5560 Dic 11- Dic 13 (0072)*

FEDERICO CORDEIRO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Benito Blanco 795 y MARIA DEL ROSARIO de MELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1548.
*14) $ 206 3/p 5566 Dic 11- Dic 13 (0073)*

ANDRES ROGELIO CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4 Comp. H 30 M. Norte y NOELIA FERNANDA GARGIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraciert o 2726 4.
*14) $ 206 3/p 5567 Dic 11- Dic 13 (0074)*

JORGE EDUARDO CHAKERIAN, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Delgado 1855 y SILVANA MARIA ELLIOTT, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Maria Delgado 1855.
*14) $ 206 3/p 5568 Dic 11- Dic 13 (0075)*

ROBERTO SANTIAGO CAMPOS, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Gioia 6497 y MARIELA CAMEJO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gioia 6497.
*14) $ 206 3/p 5570 Dic 11- Dic 13 (0076)*

ORMINDO ARIEL CORBO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2016 101 y SUSANA BEATRIZ CACHUKO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2016 101.
*14) $ 206 3/p 5572 Dic 11- Dic 13 (0077)*

SANTOS ISMAEL CATALANO, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Sorata 3907- 1 y ANTONIA BENJANINA SUAREZ, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Sorata 3907 1.
*14) $ 206 3/p 5575 Dic 11- Dic 13 (0078)*

### OFICINA No. 4

RODOLFO MATIAS FONSECA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en F. Escardó 1386 y LAURA EMA CANESSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2576.
*14) $ 206 3/p 5562 Dic 11- Dic 13 (0079)*

MARCOS CESAR FAJARDO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Durazno 1206.103 y MARILEY RIVERO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Durazno 1206.103.
*14) $ 206 3/p 5571 Dic 11- Dic 13 (0080)*

JORGE OSCARITO LANZZERI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3597 y MARIA GABRIELA VILAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 3597.
*14) $ 206 3/p 5577 Dic 11- Dic 13 (0081)*

LUIS ENRIQUE LEIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Firmamento 4055 y MARIA CECILIA IURISSEVICH, 34 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada en Calaguala 863.
*14) $ 206 3/p 5583 Dic 11- Dic 13 (0082)*

JORGE DANIEL LOPEZ, 29 años, soltero, tec. en computación, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2020*002 y ADRIANA PELUFFO, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en A. Fleming 1668.
*14) $ 206 3/p 5584 Dic 11- Dic 13 (0083)*

### OFICINA No. 5

ALEJANDRO GENTILE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Belinzón 4861 y CRISTINA ALEJANDRA GONZALEZ, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Estivao 1640.
*14) $ 206 3/p 5586 Dic 11- Dic 13 (0084)*

ALEJANDRO DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scinca 2476 y MARIA del CARMEN DANIELA PENEDO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Schinca 2476.
*14) $ 206 3/p 5588 Dic 11- Dic 13 (0085)*

### OFICINA No. 6

ALEJANDRO MORALES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oribe 1045 y RAQUEL MARIA MELNITZKY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oribe 1045.
*14) $ 206 3/p 5576 Dic 11- Dic 13 (0086)*

MARIO RAFAEL MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lituania 2466 y NELBA CLEMENTINA SORIA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lituania 2466.
*14) $ 206 3/p 5578 Dic 11- Dic 13 (0087)*

MARCELO MOSSIAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 896 801 y LAURA PATRICIA CADENAZZI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 896 801.
*14) $ 206 3/p 5589 Dic 11- Dic 13 (0088)*

### OFICINA No. 8

AURELIO MARCIO RAMIREZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Domingo Arena 5066 y SILVIA NELLY LAUZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5066.
*14) $ 206 3/p 5587 Dic 11- Dic 13 (0089)*

### OFICINA No. 10

SIMON BATLLE VICENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2042 bis y LORENA VILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santander 2042 bis apto. 2.
*14) $ 206 3/p 5585 Dic 11- Dic 13 (0090)*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL representada por su Director Sr. Santos Marichal, solicita la inscripción de la obra titulada "TOFUP Edición 2002 Versión 1.0", de la cual se declara editora y propietaria, siendo los autores: Alassio, Marisa, Cabillón Emilio, Gómez Leticia, Granotich Dolores, Hendler Gabriela, Pacor María, Melchó Elina, Menéndez Cecilia, Pollero Magela, Sánchez Ariel, Sánchez Suevia, Uriarte Margarita, Zerbino Enrique y Scirgalea Carlos. Montevideo 06 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) (Cta. Cte.) 10/p 55240 Dic 11- Dic 24 (0091)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BONINA SILVA, RUFINO ELODINE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 135 2002S, atento al auto Nº 3719 de fecha 4 de octubre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de DEFUNCION de: RUFINO ELODINE BONINA SILVA, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 28 de febrero de 1999 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 390, en el sentido que donde dice "de estado SOLTERO" debe decir "de estado CASADO" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Montevideo, 4 de diciembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Dic 11- Dic 24 (0092)*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "COLLAZZI VIERA, MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 624 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARIA ELENA VIERA COLLAZZI y OSCAR JOSE BRITOS, ACTA Nº 153 DE FECHA 16 11 1972, DE LA 4ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: HIJA DE JOSEFA COLAZZI, DEBE DECIR COLLAZZI, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Dic 11- Dic 24 (0093)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARTABURU PEDOJA, GUSTAVO RODOLFO y NOTARO NOCETTI, VERONICA RAQUEL por sí y en representación de su menor hija ROSINA BARTABURU NOTARO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 426 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de MIGUEL ANGEL NOTARO y ANA MARIA NOCETTI extendida 20.07.60 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 45; de NACIMIENTO de VERONICA RAQUEL NOTARO NOCETTI extendida el 25.04.61 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 397; de MATRIMONIO de GUSTAVO ADOLFO BARTABURU y VERONICA RAQUEL NOTARO extendida el 15.03.91 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 49 y de NACIMIENTO de ROSINA BARTABURU NOTARO extendida el 19.09.91 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 1698 en el sentido que en el texto y en el margen de los documentos cuando se consignó el apellido "NOTARO", debió consignarse: "NOTARO FRANCESCO" (apellido compuesto) por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de Noviembre de 2002.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55237 Dic 11- Dic 24 (0094)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VEGA IGLESIAS ALDO. Rectificación de partida. Fa. 612 2002" se hace saber que: Se solicita la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de ALDO VEGA IGLESIAS, acta nº 452, de fecha 12 11 1948, del libro de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA OCHO DEL CORRIENTE MES" debe de decir: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1945" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos.- Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Dic 11- Dic 24 (0095)*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE ADUANA

### PRIMER TURNO

**MICHEL MAUAD**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C MENDEZ SILVEIRA, JESUS ALBERTO. Imp. de Infrac. Aduanera Fa. 208 01, se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 15 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor las mercaderías inventariadas a Fs. 135 y 136 (Fuegos artificiales - SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 16.80% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.- 4) Que dando cumplimiento al art. 167 de Ley 17296, del producido de remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de Diciembre del 2002.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

*20) $ 1637 3/p 35694 Dic 11- Dic 13 (0096)*

**MICHEL MAUAD**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C CALBERSON S.A Y OTRO. Imp. de Infrac. Aduanera Fa. 165 00, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 15 hs. en el local de Uruguayana 3770, el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta en remate público las Mercaderías inventariadas y valoradas a Fs. 202 (709 cajas con 40 jgos. electrónicos c u) con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 567.200.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 16.80% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.- 4) Que dando cumplimiento al art. 167 de Ley 17296, del producido de remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de Diciembre del 2002.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

*20) $ 1800 3/p 35695 Dic 11- Dic 13 (0097)*

### SEGUNDO TURNO

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO c INFRACTOR DESCONOCIDO.- Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 138 02, se hace saber que los próximos 17 y 18 de Diciembre desde las 10 hs en el local de Uruguayana Nro. 3770 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 1.210.952,60 las mercaderías inventariadas a Fs. 27 a 29 y los siguientes vehículos: Una moto marca_ DAILIN 125 cc deportiva s nro. motor visible, Una moto marca DAILIN 125 c.c. motor E 1047884, Un auto RENAULT 4L motor C CC 7 08C086849 chassis 112CG081186, Un auto Mercedes Benz modelo SD 300 año 1985 Nro de VIN CB 20C2FA134023, Un auto Volwagen VW Modelo Golf Motor ME 526743 chassis KV005308.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 16,80% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de Diciembre del 2002.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1964 3/p 35696 Dic 11- Dic 13 (0098)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMO TURNO

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: LANZA REGALIA MERCEDES ELENA Y OTRA C LANZA REGALIA EDUARDO JORGE Y OTROS. Cesación de Condominio. Ficha: 54 00, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 9.30 horas en el local de la calle Tomas de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 4102, R.U.C. 214405790018), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación - o sea- U$S 13.251 el siguiente bien inmueble: Unidad 101 ubicada en el primer piso del edificio denominado "Chiloe", sito en la 15ª sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan B. Blanco Nº 643 esquina 21 de Setiembre que se individualiza según plano de mensura suscripto por el Agr. Jesús García Pardo de junio de 1961 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 42.543 el 20.02.62. La referida unidad se ubica en el primer piso del citado edificio, a cota más 3 mts. 36 cms., padrón individual Nº 32.443 101 (antes 214.948), con una superficie de 120.70 mts. y linda por el N. y E. con vacío de zona de retiro "A" que separa respectivamente de las calles 21 de Setiembre y Juan Benito Blanco y además por éste último viento con terrazas "D1" por el S. apto. 102, ducto "C1", ascensor "B1" y escalera "A1". Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "D1" bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en Dólares Americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de remate e impuestos del rematador (6.08% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que el bien pesa gravamen hipotecario sobre la cuota parte de uno de los condóminos; 5) Que se desconoce la situación de adeudos ante el BPS y si existen deudas por gastos comunes y tributos municipales; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 3600 3/p 35693 Dic 11- Dic 13 (0099)*

### DECIMOCTAVO TURNO

**GERARDO GOMES de FREITAS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "López Torres, Jorge Roberto C Espino Barreiro, Miriam Gladys - Ejecución Hipotecaria" ficha 330 2000, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos en un solo Lote de los siguientes bienes Inmuebles: Unidades de propiedad horizontal Números 701 y 1 14 ava parte de la unidad 001 que forman parte del edificio construido en terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo (antes 18ª) zona urbana, Padrón Matriz Nº 34.079, que según plano del Agrimensor Carlos Senaldi de febrero de 1965 inscripto en Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1965 con el Nº 51.817 consta de una superficie de 313 m 86 dm con 11 m 31 cm de frente a la Calle Luis B. Cavia entre las calles José Ellauri y Santiago Vázquez, distando su punto medio 25 m 93 cm de la esquina con ésta última. La unidad 701 empadronada individualmente con el Nº 34.079 701 se ubica en el 7º piso a cota vertical más 21 m, consta de una superficie de 80 m 93 dm. La unidad 001 empadronada individualmsente con el Nº 34.079 001 perteneciente al mismo Edificio según el citado plano se desarrolla en subsuelo a cota vertical menos 1 m 70 cm con superficie de 246 m 40 dm y en planta baja a cota vertical más 1 m 30 cm con una superficie de 140 m 91 cm y consta de un área total de 387 m 31 dm correspondiéndole el uso exclusivo de pendiente de acceso al subsuelo y rampa de acceso a planta baja y pasaje cubierto "L". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2%

respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados que están de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2002. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

*20) $ 6001 5/p 35812 Dic 11- Dic 17 (0100)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 12º Turno - dictado en autos caratulados FERNANDEZ FERNANDEZ, María Mercedes c FERNANDEZ FERNANDEZ Luisa C.; Ficha S 66 90, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre del 2002, a las 12 y 30 horas en la A.N.R.C.I., en Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sobre las 2 3 partes del valor de tasación y al mejor postor, o sea $ 37.277,33; en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, padrón Nº 160.953, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, solar 73, según plano del Agrimensor Felix Logaldo de 4 4 1934, e inscripto en la Dirección Nal. de Catastro el 6 6 34 con el Nº 351, el cual consta de una superficie de 238 m2. 70 dm. con frente al Norte a la calle Mateo Cabral Nº 3490.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.08%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,36% del valor resultante. 4) Que los gastos, honorarios de la escritura del bien a rematarse, además de los tributos y otras cargas que la Ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación contributiva del inmueble (I.M.M. - B.P.S. y ocupación) 6) Que el mejor postor solo podrá descontar del precio el 2% del I.T.P., Contribución y Primaria. 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, calle Soriano 1287, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Diciembre del 2002. En fe de ello sello, signo y firmo. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.

*20) $ 5182 5/p 35784 Dic 11- Dic 17 (0101)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "MORALES PIOLI, EDWIN FERNANDO; MORALES PIOLI, SILVIA CARMEN c NUÑEZ BAGNASCO, CARMEN C.; BARRIOS BERTUA, ANDRES JESUS Intimación de pago." Fa. 776 99, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno baldío y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª (antes 7ª) Sección Judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona sub-urbana, ciudad de "Parque del Plata", padrón Nº 6.242 (antes en mayor área con el Nº 12.180) señalado como solar 17 de la manzana 469 de la fracción "E2" en el plano del Agr. Francisco L. De Bellis, inscripto en la D.G.C. el 7 6 1950 con el Nº 5.719, según el cual se compone de una superficie de 450 mt. que se deslindan así: 15 mt. al S.O. de frente a la calle 16, por 30 mt. de fondo que lindan al N.O. con solar 16; al N.E. con solar 7; y al S.E. con solar 18; todos del citado plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria ante la I.M. Canelones. 5º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5182 5/p 35722 Dic 11- Dic 17 (0102)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c MACHADO, HELCIO NEY y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 125 2002, el día 23 de diciembre del 2002 a la hora 09.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: A) UNIDAD CERO CERO TRES de Propiedad Horizontal, incorporada a la Ley Nº 10.751 del 25 de junio de 1946, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.261 del 3 de setiembre de 1974, la que forma parte del edificio construido en la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Rivera (antes primera sección judicial) del Departamento de Rivera, zona urbana, la que forma parte del solar Nº 8 de la Manzana Catastral Nº 241, empadronado con el Nº 2.313 (PADRON MATRIZ Nº 2.313), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Julio L. Pereyra, de fecha enero de 1985, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.526 el día 16 de abril siguiente, consta de una superficie de setecientos veinte metros dieciseis decímetros cuadrados (720 mts. 16 dms.2) con 21 mts. 48 cms. de frente al Sureste a calle Sarandí y 33 mts. 62 cms. al Suroeste que por formar esquina son de frente a calle Florencio Sánchez. La referida unidad se señala con el Nº 003, está empadronada individualmente con el número dos mil trescientos trece barra cero cero tres (PADRON INDIVIDUAL Nº 2.313 003), se ubica en planta baja a cota vertical más 0,15 mts. y se compone de una superficie de 344 mts. 84 dms. La referida unidad se rige por las disposiciones de las leyes antedichas, modificativas y concordantes, y por las disposiciones estipulaciones y prohibiciones contenidas en la escritura de Reglamento de Copropiedad otorgado en la ciudad de Montevideo, ante el Esc. Elner Barboza Culshaw el día 20 de setiembre de 1985, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 732, folio 995, Libro 36, el día 30 de setiembre siguiente y en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 919, folio 1.270, Libro 260, el día 14 de octubre de 1985. B) Fracción de campo con sus accesiones dominiales, ubicado en la Segunda Sección Catastral (antes Segunda Sección Judicial) de Departamento de Artigas, paraje Puntas de Cuaró, zona rural, empadronada actualmente con el Nº 4.888 (antes en mayor área con el Nº 789), la que según plano del Ing. Agrimensor Ricardo Nario, de fecha noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.894, el día 28 de los mismos mes y año, se identifica como fracción Nº 3, se compone de una superficie de 147 hás., 5.763 mts2, que se deslindan así: al Este: rectas de 436 mts. 60 cms. y 323 mts. 76 cms. de frente a Camino Público sobre la Cuchilla Yacaré Cururú; al Sur: rectas de 1.237 mts. 88 cms., 921 mts. 79 cms., 133 mts. 50 cms. y 380 mts. 83 cms. lindando con fracción 4; al Oeste: 525 mts. 40 cms. con la fracción 7; y al Norte: rectas de 1.197 mts. 75 cms. y 1.301 mts. 81 cms. de frente a Camino Público que lo separa de la fracción 2, todas del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 4 de diciembre del 2002.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

*20) $ 6219 3/p 35748 Dic 11- Dic 13 (0103)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**Rematador: Fernando Nalerio**
**Ruc: 213224600014**

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO EN AUTOS CARATULADOS B.R.O.U. C OLPE S.R.L. Y OTROS EJECUCION PRENDARIA FICHA 305 96. SE REMATARA POR INTERMEDIO DE MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE JUDICIAL DECIMOOCTAVA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LA HORA 8 Y 30 EN CALLE 52 ESQUINA RUTA INTERBALNEARIA KILOMETRO 46 EN BALNEARIO ATLANTIDA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS LOS BIENES MUEBLES MAQUINARIA UTILTARIA DE FABRICA DE PASTAS Y DEMAS EQUIPAMIENTO QUE SE DETALLAN EN AUTOS A FOJA 106. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA Y EN CASO DE QUE NO SE EFECTUE LA CONSIGNACION SE PRESCINDIRA DE SU POSTURA. 2- QUE EL COMPRADOR ABONARA EL 16,79% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 2,72% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 4- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS CERTIFICADOS Y TODO LO QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 5- QUE LOS BIENES SE REMATAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 6- QUE LOS ANTECEDENTES DE LOS BIENES A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SEDE JUDICIAL DECIMOOCTAVA. ATLANTIDA 4 DE DICIEMBRE DE 2002. Dra. MA. ELENA EMMENENGGER, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 2455 3/p 35740 Dic 11- Dic 13 (0104)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

**GUSTAVO LUJAN VENTURA**
**REMATE JUDICIAL**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Canelones c Pérez Chiazzoni, Nelsa" Juicio Ejecutivo. Ficha: C 1214 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2002, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa, (Avda. Giannattasio Km. 23), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, con una base de $ 138.170,66 (2 3 partes de su tasación según Cédula Catastral del año 2000) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la decimonovena sección judicial del Departamento de Canelones, ex séptima sección judicial, Balneario "Solymar", zona sub-urbana, que formó parte del padrón rural No. 23.236 y que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hughes del 15 de enero de 1950, inscripto el 11 de enero de 1951, en la Dirección General de Catastro con el No. 6.164, está señalado con el No. 7 de la manzana 84, padrón No. 12.697, tiene un área de 2.302 mts 4 dms. y linda 25 metros de frente al N.O. a la calle No. 20 (hoy Venezuela), entre la hoy Avda. Giannattasio y calle No. 17, distando su extremo más próximo 128 metros 45 centímetros del comienzo de la ochava curva que une con la Avda. Giannattasio; por 92 metros 10 cmts. de fondo, lindando: al N.E. con solar 8; al S.E. con fondo del solar 6 y al S.O. con fondo de la propiedad de Ricardo Sibbald. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2% y el impuesto municipal 1%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que será de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4) Que no esta agregado el plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hughes. 5) Que no esta agregado el Permiso de Construcción y no se conoce la situación de las mismas respecto del B.P.S. e Intendencia Municipal. 6) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble con respecto del Impuesto de Educación Primaria. 7) Que se desconoce la situación del mismo respecto de las eventuales deudas con O.S.E. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Avda. Giannattasio km. 23), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, veintinueve de Noviembre de dos mil dos dos.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

*20) $ 7092 5/p 35692 Dic 11- Dic 17 (0105)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Raber Bonjour, Fernando y Artus, Olga Graciela" "Proceso Concursal" "Fª 18 2000", se hace saber que el día 19 de diciembre del año 2002 a la hora 11 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral $U 572.748.00 equivalentes a U$S 22.242.44, el bien padrón Nº 19138, sito en la 12ª Sección Judicial y Catastral de Tararíras, zona rural, Departamento de Colonia, ubicado en Puntas de Riachuelo y con una superficie de 142 hectáreas 3568 m2.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos.
EL padrón referido mantiene deuda de contribución inmobiliaria que a la fecha asciende a la suma de $U 159.966.46.- Colonia 28 de noviembre de 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1200 2/p 35668 Dic 11- Dic 12 (0106)*

**FELICIANO FCO. CASERO**
**"JUDICIAL"**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia en "autos caratulados CAMACHO SEVERINO C CULLEN MARIA ANTONIA y otros, Ejecución por cobro de honorarios F.A. 295 2001", se hace saber que el día Lunes 16 de Diciembre de 2002, a la hora 10:00 en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Fco. Casero con mat. 3232, asistido por el señor Alguacil del Juzgado Letrado, procederá a la subasta pública sobre la base de la 2 3 partes de tasación, al mejor postor y en dolares norteamericanos los bienes inmuebles padrones suburbanos Nº 3273 y Nº 3250 de la localidad catastral de Colonia 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia; sito en paraje Real de San Carlos, con un área de mts 3309 el padrón Nº 3273 y mts. 4082 el padrón 3250.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado, en el acto del remate, en efectivo y en dolares norteamericanos de seña el 15% de su oferta más impuestos y comisión 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley impone de su cargo, que la tasación del padrón Nº 3273 es de $ 183.160 siendo las 2 3 partes igual a $ 122.106; y la del padrón Nº 3250 es de $ 183.200 siendo las 2 3 partes igual a $ 122.133; que se debe de contribución del padrón Nº 3273 al 6 12 02 $ 2233.99 y primaria $ 184, del padrón Nº 3250 al 20 12 02 de contribución $ 34166.83 y primaria $ 582; que el expediente abonará de comisión e impuestos el 1.36%, que los títulos se encuentran en la actuaría del Juzgado Letrado, que se realizarán dos publicaciones en diario oficial y diario local. Colonia 5 de Diciembre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1855 2/p 35671 Dic 11- Dic 12 (0107)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra.

Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BANCO ACAC S.A. c PINTOS, CARLOS Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (81 2002 A) el 20 diciembre 2002 hora 10 en Daymán 629 - Colonia, el martillero Daniel Camacho (Matr. 3000 RUC 040064980013) con la asistencia del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente vehículo:
Automóvil marca Ford mod. Fiesta LX 1.3 año 1998, a nafta, sedan 5 puertas, matrícula LA 8301, padrón 13905 de Colonia motor J4FW197343.-
-Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada y siendo de su cargo impuestos y tributos que la ley le impone, más comisión del rematador e IVA, transferencia municipal, título, deuda por patente y multas que pudieren adeudar. 2) Si el vehículo no está en condiciones de circular el adquirente deberá adecuarlo a las normas municipales, previo a la expedición de la documentación del caso.- Rosario, noviembre 29 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 1200 2/p 35669 Dic 11- Dic 12 (0108)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C KLAPPEMBACH VARGAS, Alipio y OLVEIRA CORTAZZO, Gloria.- EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha 187 94 A se hace saber al público que el próximo día 19 de diciembre de 2002 a la hora 10 y 15 en el local sito en calle Rivera 687 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Walter Hugo Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin la base y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 8469 304, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Durazno, zona urbana, manzana Nº 234, consta de una superficie de 54 mts. sesenta y siete dms. y se ubica en el tercer piso del edificio "Complejo habitacional Q Cinco", el que según plano de Mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Guijarro de agosto de 1984, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5006 el 13 08 84.-
SE PREVIENE:.- 1) Se encuentra guardado en caja de seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación contributiva del bien en cuanto a pagos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Aportes al B.P.S. por las construcciones, se desconoce si existe deuda por Gastos Comunes; así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*20) $ 2618 3/p 35676 Dic 11- Dic 13 (0109)*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C. MARTELLA SANCHEZ, EDUARDO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria". Fa. 310 2001, se hace saber que el próximo 20 de diciembre del 2002 a las 10.30 horas, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571 de esta ciudad, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el No. 1302 (antes en mayor área con igual número), que es parte del solar siete de la manzana ciento ochenta y ocho del plano topográfico de la ciudad de Trinidad primera sección Judicial del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, señalada con el número dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José María Teijeiro de marzo de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número mil novecientos treinta y cinco, el treinta de los mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros doce decímetros (incluso ochava).-. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 30 días de aprobado el remate.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- 4o) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 28 de Noviembre del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*20) $ 982 1/p 35752 Dic 11- Dic 11 (0110)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "ESTEFAN, CARLOS C GERARDO LLOBET. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 245 99, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2002 a la hora 10, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti, Mat. 4985, RUC 060035310018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, U$S 12.666,66 un camión marca Mercedes Benz Modelo L 1313 HL 4, año 1987, 2 ejes, a gasoil, 6 cilindros, con caja de aluminio tipo furgón Matrícula N 46.441.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma y el saldo a los 90 días, así como comisión y tributos que la Ley pone de su cargo.- Que si existieran deudas de patente se pagarán por el comprador. Y A los efectos legales se hacen estas publicaiones en Trinidad, a los veintisiete días de noviembre de dos mil dos.- GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (ENCARGADA).
*20) $ 1800 3/p 35751 Dic 11- Dic 13 (0111)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ATIJAS, BLANKA LILIAN. EJECUCION DE SENTENCIA. FICHA 125 99S1 2000", se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente a las 11:00 hs. en las puertas de este Juzgado sito en Ed. San Lázaro calle Sarandí entre Ledesma y 3 de Febrero, Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público de los derechos de promitente comprador sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral, o sea $ 154.338 del siguiente bien inmueble: unidad 204 del Edificio Sagasti y los bienes comunes que le acceden, padrón individual 18 204 de la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, que se ubica en el segundo piso a cota vertical + 9,82 m. y según plano de mensura y modificación de fecha 5 09 92 de los Agr. Mario Boix Puig y Roberto Fradiletti, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional - Maldonado - con el No. 4285 de fecha 3 10 1995 tiene una superficie de 29,11 m.. El Edificio Sagasti se construyó sobre una fracción de terreno ubicada en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón No. 18, manzana catastral 4 que según plano de los Agr. Washington Torterolo Segovia y Agr. Alcides Aldama de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles del estado con el No. 3599 el 27 11 1970, consta de una superficie de 822 m. 85 dm. y se deslinda así: 16,65 m. de frente a Juan Gorlero entre las calles Emilio Inzaurraga y Las Focas distando el punto medio a la esquina formada con esta última calle nombrada en 57,37 m. al NO 49,50 m. lindando con el padrón 16 al NE 16,68 m. lindando con el Padrón 16 y el SE 49,34 m con Padrón 17; se previene que: 1) el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1%

del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,36% del precio del remate. 5) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 6 de diciembre de 2002.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 7092 5/p 35701 Dic 11- Dic 17 (0112)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno dictada en autos caratulados GOMALAR S.A. C PUGLIA MEDIZA, GRACIELA TERESA Juicio Ejecutivo Ficha 231 97 se hace saber que el 10 de febrero de 2003 a las 11 horas en 25 de mayo 727 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público sobre la base de $ 74.518,50 (50% de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble: solar, el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana localidad Catastral Punta Ballena, padrón nro. 2919 señalado con el nro. 48-B en el plano de subdivisión del Agr. Carlos Rodriguez de enero de 1972 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 9 72 trámite nro. 843 72 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de mayo de 1979 con el nro. 7964 según el cual tiene una superficie de 986 mts. 67 dms. y el siguiente deslinde: al NE línea recta de 21,22 mts. frente a la carretera Nacional ruta 93; distando su punto extremo línea recta de 43 mts. con la alineación aparente de la esquina que forman la arteria frentista y una calle pública; al SE linea recta de 52,11 mts. lindando con el solar 49 empadronado hoy con el nro. 197, al SO línea curva de 18,59 mts. de desarrollo frente a un sendero de 5 mts. y al NO linea recta de 50,73 mts. lindando con el solar 48 A hoy padrón nro. 198. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que será de cargo del vendedor el 1% de Impuesto Municipal, 5) Que el adquirente deberá hacerse cargo de la habilitación del edirficio ante la Intendencia Municipal de Maldonado. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de mayo 727. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 6 de diciembre de 2002 Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 3928 3/p 35702 Dic 11- Dic 13 (0113)*

### TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE NALDONADO, dictada en los autos EDIFICIO BENWI C SINEIRO Y OTROS, "INT. DE PAGO GTOS. COMUNES", FICHA 233 2000, se hace saber que el 20 de Diciembre de 2002, hora 11, ante la sede Judicial, sita en 25 de Mayo 727 de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, sobre la base de $. 172.674,00, equivalente a 2 3 de la tasación catastral del siguiente inmueble: Unidad 114 del Edificio "Benwi", levantado en el padrón 33, manzana 66 de la primera sección del Departamento de Maldonado (Punta del Este), que según plano del Agr. Emilio Boix Larriera de Abril de 1957, inscripto en el Catastro Nacional el 7 de Enero siguiente con el Nr. 2387, con área de 1.675 ms2. con 88 Dms, y se deslinda: ms. 47,38 al Sureste de frente a Avda. Juán Gorlero; ms. 27,98 al Noreste también de frente por ser esquina a calle 30. La unidad 114, padrón individual 33 114, según plano del citado Agrimensor de Mayo de 1957, inscripto en el Catastro Nacional el 14 de Febrero siguiente con Nr. 2394, se desarrolla en primer piso a cota vertical más ms. 4,26 con área de 30 ms2. con 71 dms, y en segundo piso a cota vertical más ms. 7,08, con área de 32 ms2 con 81 dms (edificados 23 ms2, 98 dms y libres 8 ms2., 83 dms), siendo el área total 63 ms2,, 62 dms. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto en calidad de seña; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impto más IVA, más impto a venta forzada (6,77%); c): Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e imptos más impto departamental. (2,36%); d): Que el bién se vende en las condiciones que surgen del expte, estando de manifiesto la titulación en ésta sede judicial; e): Que existen deudas de contribución y tributo de Educación Primaria; f): Que en caso de no ser suficiente el precio obtenido para cubrir la deuda de autos, el saldo restante será de cargo de los ejecutados, y que el inmueble no se encontraría habitado.- Maldonado 26 de Noviembre de 2002.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

*20) $ 2509 2/p 35703 Dic 11- Dic 12 (0114)*

EDICTO:
Por disposición de la SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos REGA, NANCY C EDEL INTERNACIONAL S.A., "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 699 2001, se hace saber que el 20 de Diciembre de 2002 a la hora 11,30, ante la sede, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 206 del Edificio "Punta del Este Residence Service", construído en el solar de terreno padrón 216 de Punta del Este, primera sección Judicial del Dpto de Maldonado, que según plano del Agr. Artigas Rijo Marquez inscripto en la Dirección del Catastro Deptal. de Maldonado el 28 de Junio de 1996 con el Nr. 4538, tiene superficie de 1.369 ms2. con 50 dms, con ms. 33 de frente al Noroeste a calle 24" (El Mesana); ms. 41,50 también de frente por ser esquina al Noreste a calle 21 (La Galerna); ms. 33 al Sureste con padrón 554 y ms. 41,50 al Suroeste con padrón 218. La Unidad 206 padrón individual 216 206, según plano del Agr. Artigas Rjo Márquez de Junio de 1994, inscripto en el Catastro Departamental con el Nr. 4538 el 28 6 96, se ubica en segundo piso a cota vertical más ms. 6,60, consta de ún área de 41 ms2. con 6 dms. y le corresponde el uso exclusivo de terraza 02". Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto en concepto de seña; b): Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impto. más IVA. más impto. a venta forzada (6,77%); c): Que serán de cargo del expte. la comisión de venta e imptos. (2,36%); d): Que el bién se remata en las condiciones que surgen de autos, estando de manifiesto la documentación para su consulta en la sede, y que se desconoce la la situación ocupacional del bién; e): Que existen deudas de contribuci=on inmobiliaria y tributo de Educación Primaria;.- Maldonado 05 de Diciembre de 2002.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

*20) $ 2182 2/p 35704 Dic 11- Dic 12 (0115)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**PAYSANDU**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c BECEIRO REYES, Arturo Raúl y otra - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 323 2002), se hace saber que el día 19 de diciembre de 2002, a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 201 del edificio incorporado al régimen de las Leyes 10.751 y 14.261, que integra el edificio construido en un terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú Urbano, parte de la manzana No. 247, padrón matriz No. 3744, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Thevenet de marzo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 8.517 el 23 de abril de 1992, se compone de una superficie de 409 metros 95 decímetros.- La unidad 201 padrón individual No. 3.744 201, con frente al Sur a calle 18 de Julio No. 1041 entre calles Montevideo y 33 Orientales, se compone de: apartamento 201-A, ubicado en segunda planta, a Cota vertical más 6.64 metros, área: 122.82 metros; escalera 201-B, ubicado en planta baja a más 0.03 metros, área 2.70 metros; y ducto escalera 201-C, ubicada en primera planta, área 8.69 metros; y le corresponde el uso exclusivo de: Balcón

A-2, terraza techada D-2 y terraza E-2.; Area total de la Unidad 134.21 metros en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra,.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, la existencia de gastos comunes y no se agregó seguro de incendio del edificio; 5) Parte de la titulación fue presentada en testimonio, la cual se encuentra disposición de los interesados para su exámen en esta Cede.- Paysandú, 4 de diciembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

*20) $ 6001 5/p 35724 Dic 11- Dic 17 (0116)*

**SUBASTA PUBLICA.-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos: "Pesce, Gastón c Leonides Casella Echenique y otro, Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 25 2001 A), se hace saber que el día 19 de diciembre de 2002, a la hora 9, en el Hall de este Juzgado, el Martillero Edison María Cruz, Matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Paysandú, sección judicial primera, localidad catastral Paysandú, zona urbana, empadronado con el número 14851, antes en mayor área con el número 5279, señalado con el número 100 de la quinta número 160, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrónomo Arturo Dávinson, levantado en setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 23 de mayo de 1960, con el número 1767, tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros, siete mil trescientos centímetros y se deslinda así: al Sur 14 metros 30 centímetros de frente a Avda. Salto (hoy Wilson Ferreira Aldunate), al Oeste 31 metros 10 centímetros lindando con el solar número 101, al Norte 14 metros 30 centímetros lindando con el solar número noventa y cinco y al Este 31 metros 10 centímetros, lindando con el solar número 99. Todos los solares on del mismo plano. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo. 2)- Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3)- Gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS. 5)- Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta sede para ser examinados por los interesados. 6) La almoneda se realizará en dólares americanos. Paysandú, 28 de noviembre de 2002.- Esc. Carolina Vercellino. Actuaria Adjunta.

*20) $ 5455 5/p 35728 Dic 11- Dic 17 (0117)*

## SEXTO TURNO

**SUBASTA PUBLICA**

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c GRATTAROLA MACCHI, Oscar María Juicio ejecutivo prendario" (Ficha "A" Nro. 164 2001) se hace saber que el día 18 de diciembre de 2002, a la hora 9, en Avenida Italia 2530, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en el estado de conservación en que se encuentran de los vehículos siguientes: a) camión Mercedes Benz matrícula de Paysandú 60693, 6 cilindros, para 10 TT, año 1996; y, b) acoplado Montenegro natícula de Paysandú 55946. año 1975, para 16 TT.- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.69% de comisióm, IVA e impuestos; 2) los gastos e impuestos que la Ley pone a cargo del comptador serén de cargo del adquirente; 3) la documentación se encuentra en la Oficina de este Juzgado para su examen por los interesados; 4) el remate se realizará en dólares americanos a la cotización del día de su realización, y, 5) el retiro de los vehículos será de cargo de los compradores.- PAYSANDU, 3 de diciembre de 2002. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1964 3/p 35726 Dic 11- Dic 13 (0118)*

**REMATE JUDICIAL-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "San Juan, Estela Mari c Rodríguez Víctor. Juicio Ejecutivo" (Ficha 514 2001 A), se hace saber que el día 19 de diciembre de 2002 a la hora 11, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso), se procederá por intermedio del Martillero Edison M. Cruz, Mat. 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con las dos terceras partes de su tasación de fs. 18, o sea la suma de $ 182.909,32 (Pesos ciento ochenta y dos mil novecientos nueve con 32 100), el siguiente bien inmueble: Unidad que integra parte de un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal regidas por Leyes Nros. 10.751 y 14.261, construído en un solar de terreno ubicado en la manzana 365 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo departamento, empadronado con el número 2562 compuesto, según títulos y posterior plano suscripto por el Agrimensor David Doti de octubre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5764, el día 9 del mismo mes y año, de una superficie de 342 metros 6280 centímetros que se deslinda así: 11 metros 41 centímetros de frente al Sur sobre calle 25 de Mayo entre Silván Fernández y Libertad; 29 metros 91 centímetros al Oeste con los Padrones 11513 y 9877; al Norte 11 metros 47 centímetros con el Padrón 9876 y 30 metros al Este con el Padrón 9134. La Unidad que se subasta, Padrón 2562 001 consta de una superficie total de 142 metros 46 decímetros y se compone de casa "001-a", a cota vertical más 0 metro 5 centímetros. Superficie 122 metros 49 decímetros con 10 metros de frente al Sur sobre calle 25 de Mayo; al Oeste, Entrada "B"; al Norte casa 002-a" y Terreno "A" y al Este Padrón 9134 y casa "001 b" a cota vertical más 10 centímetros, lindando al Sur con terreno A; al Oeste terreno C y Depósito 002-c"; al Norte Padrón 9876 y al Este Padrón 9134, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común, terreno A, compuesto de una superficie de 90 metros 93 decímetros, ubicado a cota vertical más 0 metro 0 decímetro. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo. 2)- Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 3)- Gastos de escritura e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS. 5)- Las Unidades quedan sujetas a servidumbre de pasaje, conservación y control de funcionamiento de las instalaciones sanitarias, eléctricas, etc. de las demás unidades. El edificio fue dividido por el plano agregado. siendo las construcciones anteriores a 1974. 6)- La titulación se encuentra de manifiesto en la oficina para su estudio por los interesados. Paysandú, 3 de diciembre de 2002.- Dra. Ivón Olivera Kamaid. Actuaria Adjunta.

*20) $ 7637 5/p 35727 Dic 11- Dic 17 (0119)*

# RIONEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS EN AUTOS: TERESITA ARBIZA Y OTROS C CONFECCIONES FRAY BENTOS SRL. JUICIO EJECUTIVO. FA. 161 B 94, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE DICIEMBRE A LAS 11.15 HS. EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI. MAT. 4111. RUC. 130027500010 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA EN EL LOCAL DE 18 DE JULIO Nº 1983, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR, AL CONTADO Y EN EFECTIVO LOS SIGUIENTES BIENES: 1 MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL. Nº 92, MARCA PFAFF 1-242-228463-6127BS Motor modelo M.F.0278. UNA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL MARCA PFAFF (Nº 27) 545-H3-6 01.S.L.M.N. Motor 1164750. UNA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL MARCA PFAFF 545.H3-6 01. Motor Nº 1174777 (Nº 25). UNA MAQUINA PFAFF 545.H3-6 013 L.M.N. Motor Nº 1202626. UNA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL MARCA PFAFF 1.242259-4636 01B3, Motor Nº 692157 (Nº 91). UNA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL (Nº 90) MARCA PFAFF 4242.261-463-6 01B3, Motor M.F.0278. UNA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL (Nº 86) Marca PFAFF 545-H3-6 01 C.L.M.N. Motor Nº 685837. SE PREVIENE: QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE

OCTUBRE DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DPTAL.
*20) $ 655 1/p 35742 Dic 11- Dic 11 (0120)*

### EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS CARATULADOS: MARTA CARDOZO DUCAMP C CONFECCIONES FRAY BENTOS S.R.L. FA. 162 B 94, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11.30 HORAS SR. REMATADOR NORBERTO VILLALBA ARREGUI. MAT. 4111. RUC. 130027500010 SUBASTARA EN SU LOCAL DE 18 DE JULIO Nº 1983, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SIN BASE, AL MEJOR POSTOR, AL CONTADO Y EN EFECTIVO LOS SIGUIENTE BIENES: UNA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL (Nº 45) MARCA PFAFF 145.H. 3-6 01.C.L.P.M.N. Motor Nº 1136856. SE PREVIENE: QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
*20) $ 491 1/p 35743 Dic 11- Dic 11 (0121)*

### EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS (Interino) DON JULIO DOYENART, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: BANCO LA CAJA OBRERA C GLORIA ELIZABETH LARRONDA BUSTMANTE Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO Fa. B 240 94. EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI, MATRICULA 4111 RUC 130027500010 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002, A LAS 1100 HORAS, SUBASTARA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, EL INMUEBLE PADRON Nº. 2864 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, 1a. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA Nº. 74, CUYO VALOR DE TASACION ASCIENDE A $ 129.963.00. SE PREVIENE: QUE EL INMUEBLE SE REMATARA SOBRE LA BASE DE LA MITAD DE SU TASACION Y QUE SE ABONARA EN EL ACTO EL 30% DE LA OFERTA, Y QUE SERAN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR IMPUESTOS LEGALES Y COMISION DEL REMATADOR. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTA PUBLICACIONES A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS, DON JULIO DOYENART PONCE JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (Interino) DE FRAY BENTOS.
*20) $ 1637 3/p 35744 Dic 11- Dic 13 (0122)*

### EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS (Interino) DON JULIO DOYENART, SE HACE SABER QUE EN AUTOS "PLUS ULTRA SRL. C FRESHLAND. MEDIDAS PREPARATORIAS. Fa. B 240 98", EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002. A LAS 11 HORAS, EN EL LOCAL DE 18 DE JULIO 1983, EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI MAT. 4111, RUC 13002700010, SUBASTARA CON LA ASISTENCIA DEL ALGUACIL DE ESTA SEDE LOS SIGUIENTES BIENES: AUTOGENA COMPLETA, BALANZA 10 Kgrs., RUEDAS ALUMINIO PARA CARROS, EQUIPO DE FRIO CON MOTOR Y TACHO PLASTICO AZUL. SE PREVIENE: QUE EL REMATE SERA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR LA TOTALIDAD DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA Y EN EFECTIVO. EN FRAY BENTOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS EFECTOS LEGALES. DON JULIO DOYENART PONCE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (Interino) DE FRAY BENTOS.
*20) $ 436 1/p 35745 Dic 11- Dic 11 (0123)*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en Autos caratulados: "BROU c PEREYRA ROTELA Mario Behetoven, Juicio Ejecutivo - Ficha 178 98" se hace saber que el día lunes 16 de Diciembre de 2002 a las 9.30 horas y por intermedio del Sr. Martillero Raúl Horacio Coimbra, Matrícula 3102, se procederá al Remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras sito en Villa Velázquez, Padrón 576 con frente a calle Pública, Solar 8 que según plano del Agrimensor José B. Correa, inscripto con el Nº 26 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 17 de Abril de 1941, consta de una superficie de 550 metros.-
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, con más las Comisiones e Impuestos que gravan el Remate, en un total del 7.02%. Se deja constancia que en la Sede no se encuentran antecedentes, ni plano de mensura, desconociéndose la existencia de Permisos de Construcción y Contribución al día..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 28 días del mes de Noviembre del año dos mil dos.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 1964 3/p 35721 Dic 11- Dic 13 (0124)*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Acosta Carlos, Ejecución Prendaria y Nelly Favaro, Juicio Ejecutivo, Ficha 353 02" se hace saber que el día 20 de diciembre de 2002, a la hora 9:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Auto Chevrolet Corsa, año 1998, motor a gas oil 264284, matrícula de Salto HS 473. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. Rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 29 de noviembre de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*20) $ 873 2/p 35665 Dic 11- Dic 12 (0125)*

#### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores con Ruben Flores, Ejecución Prendaria, Ficha 1092 01" se hace saber que el día 20 de diciembre de 2002 a la hora 9:50, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Moto Hero Honda CD 100, año 1995, motor 94G10E-10566, matrícula de Salto HM Q 096. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. c) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Existe deuda de patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de diciembre de 2002. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
*20) $ 1200 2/p 35664 Dic 11- Dic 12 (0126)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### "M.S.C. SRL"

Constitución: 15.10.2002, en Colonia, inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el No. 9058.
Socios: Rolando Oscar MONTEROS VERRASTRO, Ruben Santos SALERNO MARCHIESSI, y Juan Carlos CASTELAO CARONNI.
Objeto: Explotación de yacimientos de granitos.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 20 años.
Capital: $U 45.000 integrado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
*22) $ 1203 1/p 35670 Dic 11- Dic 11 (0127)*

### LA MEXICANA S.R.L. CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 21 08 2002.-
INSCRIPCION: 8191 - 30 09 2002.-

CEDENTES: JOSE RAMA DE LA FUENTA, DOLORES VARELA CASCO y JOSE MANUEL RAMA VARELA.-
CESIONARIOS: RICHARD OMAR GARCIA ESTEVEZ y ELENA AGUEDA PEREIRA MARTINEZ
ADMINISTRACION: RICHARD OMAR GARCIA ESTEVEZ
MODIFICACION: CAPITAL $U 50.000 dividido 100 cuotas iguales.
*22) $ 1203 1/p 35679 Dic 11- Dic 11 (0128)*

**MITANGO LIMITADA**

Contrato; 22 11 2002
Inscripción: No. 9869 el 27 11 2002
Socios: Carlos Ernesto Freitas Baños y María Graciela Niche Vila
Capital: $ 20.000, 100 cuotas de $ 200
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Comercializar bienes o servicios. Actividades relacionadas con salud y alimento animal.
Administración: Carlos Ernesto Freitas.
*22) $ 1203 1/p 35680 Dic 11- Dic 11 (0129)*

**"S.A.V.I. LTDA."**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha otorgamiento: 25 10 02 y 20 11 02
Inscripción Reg. Comercio: Nº 9049 y 9816 año 2002
Plazo: 20 años a partir 01 11 2002.
*22) $ 802 1/p 35681 Dic 11- Dic 11 (0130)*

**JUANA LIMITADA**
**Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato**

Contrato: 8 de junio del 2001.-
Cedente: Alejandro Wechselberger Iturria (15 cuotas)
Cesionario: Martín Salazar Wechselberger (15 cuotas)
Administración: Patricia Wechselberger Iturria esclusivamente.-
Inscripción: 8310 2002.
*22) $ 802 1/p 35720 Dic 11- Dic 11 (0131)*

DELIR S.R.L. CONTRATO: 22 11 2002.
Inscripción 9841 26 11 2002
Domicilio en Montevideo.
Plazo 30 años. Capital $ 180.000.- 18 cuotas de $ 10.000 cada una.
Socios. Graciela Elisa Olivera 9 cuotas - Adela Ann Cebria 9 cuotas.
Administración y Representación las dos socias conjuntamente.
Objeto. Confección y venta de ropa.
*22) $ 1203 1/p 35730 Dic 11- Dic 11 (0132)*

**FLESOL MARINE SURVEYOR S.R.L.**

FECHA: 15 11 2002.
INSCRIPCION: Nº 9741, (22 11 2002).
SOCIOS: Amador GARCIA BARRIOS, Richard Arturo LORIGADOS SARDEÑA, Juan Asdrúbal BOGGIA PIREZ.
OBJETO: Inspección de buques en general.
CAPITAL: $ 120.000 (40 cuotas c u).
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Juan BOGGIA, conjuntamente con otro socio.
DOMICILIO: Montevideo.
*22) $ 1203 1/p 35731 Dic 11- Dic 11 (0133)*

**COLORALUMINIO LTDA**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 30.9.2002.
Inscripción: 8858 2002.
Cedentes: Ruben CASURIAGA y Liria FERNANDEZ (25%).
Cesionarios: Héctor OLMEDO, Oscar STALKER y Walther FURTADO.
*22) $ 802 1/p 35741 Dic 11- Dic 11 (0134)*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25 09 02 en el asunto 1021 01, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CANTERAS DE RIACHUELO S.A. por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas afectando los predios padrones 863, 2390, 8093, 8094, 9658, 9659, 10020, 10021 y 2270 (p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Paysandú, en un área de 7415 hás. 1662 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
*27) $ 1227 3/p 35718 Dic 11- Dic 13 (0135)*

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25 09 02 en el asunto 1022 01, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CANTERAS DE RIACHUELO S.A. por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas afectando los predios padrones 1704, 1787, 2799, 4620, 5919, 10367, 10368, 10560, 10561 y 1751 (p) ubicados en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Soriano, en un área de 1114 hás. 1458 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
*27) $ 1227 3/p 35719 Dic 11- Dic 13 (0136)*

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

*Banco Central del Uruguay*
**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2002**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 3,530000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 3,745000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,575200 |
| JAPON | YEN | 3600 | 123,670000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,457900 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,009500 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 7,680 | 7,790 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 7,640 | 7,740 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 27,170 | 27,220 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 27,200 | 27,250 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 27,200 | 27,250 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
*27) (Cta. Cte.) 1/p 55236 Dic 11- Dic 11 (0137)*

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. Juan José Hernandez Perdomo para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días," a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 607 2002 de fecha 3 12 02 dictada en expediente Nº 2001 05 005

03/00/809 caratulado "HERNANDEZ PERDOMO JUAN JOSE, COBRO COATIVO.- MEDIDAS CAUTELARES IVA: 12/99 - 9/00 IRIC 12/99 - 9/00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55220 Dic 11- Dic 13 (0138)*

## DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DGIA URUGUAY

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**DIVISION DE ADMINISTRACIO Y SUMINISTROS**
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**
**SECCION PERSONAL**
**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO**
**URUGUAY**
**Cno. Carrasco 5519**

A.I.C., Gral Cesáreo L. Berisso, 02 de diciembre de 2002
Por este medio se notifica a la funcionaria, Téc. II CTA, B11 ROSSANA BARU, de la Resolución MDN Nº 50.213 de fecha 07/11/2002 "1º.- Desestimase el Recurso de Revocación Interpuesto por la Técnico II, Controlador de Transito Aéreo, Escalafón B, Grado 11 Rossana Baru, contra la Resolución 038/001 del 19 de abril del 2001, dictada por el Director Nacional de Infraestructura Aeronáutica en ejercicio de atribuciones delegadas, confirmándose en consecuencia el acto impugnado."-
El Jefe del Dpto. de Recursos Humanos Jefe Dpto. C 11 RAUL FREDES RIVERO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55231 Dic 11- Dic 13 (0139)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### SECRETARIA

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Marcelo Carlo FILOMENO ANDRIOLO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 diciembre 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 273 1/p 35678 Dic 11- Dic 11 (0140)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA
**REPARTIDO Nº 84/02**

Llamado Nº 90/02
Expediente 060120-001822-02
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo docente de Profesor Agregado (Gr. 4, 40 hs. sem.) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACION: Formación docente en educación a distancia, dirección y formulación de proyectos de investigación en las áreas de interoperabilidad de sistemas, la Web y las Bases de Datos y Bases de Datos en general. Publicaciones científicas en estas áreas y docencia en las mismas.
COMISION ASESORA: Juan José Cabezas, Liliana Borzacconi, Héctor Cancela, Raúl Ruggia y Nora Szasz.
INSCRIPCIONES: del 9 de diciembre de 2002 al 6 de febrero de 2003 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55222 Dic 11- Dic 13 (0141)*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Rosanna Bruno Flores, Eduardo Aguirre Reyes, Alejandra Urreta Sosa, Paula Koyounian García, Rosanna Bonilla Pin, Rosana Busto García, de la resolución del Consejo No. 10 de fecha 30/10/02, expte. 475/02-191130-000288/02, Colaboradores Honorarios Area Psicología Educacional, ref. designación VErónica Anton y Diana de Souza.
DECANATO.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 55228 Dic 11- Dic 11 (0142)*

## CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE DURAZNO CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Sres. Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria de Camedur a realizarse el día sábado 21 de diciembre de 2002, en el local de Policlínicas, Sala de Sesiones, 19 de Abril 972 para considerar el siguiente orden del día:
1)- Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio 1ro. de Octubre de 2001 - 30 de Setiembre de 2002
2)- Varios
3)- Designación de tres asambleístas para firmar el acta
Primer llamado: Hora 9.oo
Segundo llamado: Hora 9 y 30
CONSEJO DIRECTIVO DE CAMEDUR
Del Art. 30 del Capítulo 6to. de los Estatutos de la Cooperativa: "La Asamblea quedará válidamente constituída media hora después de la señalada, siempre que se encuentre presente por lo menos el 30% de los socios habilitados".
*27) $ 477 1/p 35746 Dic 11- Dic 11 (0143)*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 29 de diciembre de 2002 a la 9,30 Hs., 1º llamado y a las 10,30 Hs. 2º llamado, en el local de CUOPYC cito en la calle 25 de agosto esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado, el 30 de junio 2002.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprobación de dicho balance 30-06-02 y su correspondiente proyecto de distribución de excedente.
6º) Fijar cuotas Mínimas de Capital social
Gabriel Clavell, Presidente - Néstor Alcaire, Secretario.
*27) $ 1637 3/p 35800 Dic 11- Dic 13 (0144)*

## VARIOS

Se cita y emplaza por el término de 30 días, según artículo 39 de Estatutos, a sucesores, o interesados a cualquier título sobre el bien unidad 029 del Edificio British House, calle 17 Nº 560, Punta del Este.
DIRECTORIO DE MAGAL S.A.
*27) $ 614 3/p 35699 Dic 11- Dic 13 (0145)*

**BIEN DE FAMILIA**

Eecha 1º de noviembre 2002
Inscripción Nº 41226
Padrón 152.237-101
Constituyentes: Andrea Morra y Gustavo García
Beneficiarios: Andrea Morra y Gustavo García
Tasaciób BHU: Menor a 4500 UR.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55238 Dic 11- Dic 24 (0146)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "DIFOR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 289/2001" se hace saber que por auto Nº 1996 de fecha 14/8/2002, se decretó la Liquidación Judicial de DIFOR SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 2046170010, con domicilio real en Avda. 18 de Julio 2026, y se designaron Síndicos Provisorios a DELNE S.A. representada por el Dr. Jorge Silveira Noble con domicilio en San José 871 Esc. 211 y a RIDEL S.A. con domicilio en Galicia 962.

Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
Y según lo dispuesto por Providencia Nº 3003 de fecha 8/11/2002 se convoca a Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230) que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 6 de febrero de 2003, a la hora 11 y 30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que: a) los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura podrán ser examinados en la oficina. b) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, 20 de noviembre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55239 Dic 11- Dic 13 (0147)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FISCALIA NACIONAL EN LO CIVIL DE 9º TURNO C/ FERRO EVA - MEDIDA PREPARATORIA PREVIO, P.P.P." FICHA 517/2001S1/2002, se cita, llama y emplaza a EVA FERRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 13.209.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55223 Dic 11- Dic 24 (0148)*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FISCALIA NACIONAL EN LO CIVIL DE 9º TURNO C/ DOS SANTOS RUBEN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 507/2001S1/2002, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto por el art. 2o. de la Ley 13.209.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55224 Dic 11- Dic 24 (0149)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: M.A.C.S.A. S.A. (Molino Antonaccio Caorsi S.A.).- HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- Ficha 343/2000, se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por M.A.C.S.A. S.A. (Molino Antonaccio Caorsi S.A.) R.U.C. Nº 050064990016, con domicilio real en calle Dr. Emilio Penza Nº 533.-
Propuesta de pago: La Empresa ofrece cancelar el 100% del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno (Ficha 343/2000), o en su caso del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en 40 cuotas trimestrales y consecutivas a partir del año siguiente a la fecha en que el presente Concordato sea obligatorio, con remisión de la totalidad de los intereses y reajustes y en moneda nacional para lo que, las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de 4 cuotas.- Los acreedores que tuvieren en trámite Juicio Ejecutivo dirigido a la Concordataria o sus Directores, deberán desistir de los mismos cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido, de haberse obtenido medidas de embargo u otras similares de carácter preventivo ya sean civiles o penales, deberán obtener de inmediato su levantamiento y archivo, siendo los gastos y honorarios de cuenta de los accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. acreedores dentro del plazo de 10 días a contar del siguiente a la Homologación de éste concordato, será facultad de la concordatada el de solicitarlo por sí ante la Sede del Concordato, el levantamiento de las medidas se comunicará por Oficio a las Sedes que lo hubieren trabado y en su caso a los Registros respectivos, la concordatada no quedará sometida a intervención mientras se cumplen los términos del Concordato y dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta gestión concordataria, queda facultada a enajenar bienes que integran su activo.- La insuficiencia de sus activos no será tomada en cuenta respecto a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 17.292 por tratarse de un fundo industrial.- En los casos en que los créditos se encuentren documentados en títulos valores los acreedores en el momento en que se vayan a efectuar los pagos, quedan obligados a exhibir los originales a la empresa, pago que será anotado al dorso de los mismos sin perjuicio de recibo por separado.- Los pagos se harán efectivos en el domicilio real de la Concordataria sito en calle Dr. Emilio Penza Nº 533.- SE HACE SABER QUE: 1) Se establece un plazo de 15 días hábiles a contar de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifestar su adhesión en plazo de 20 días, bajo apercibimiento de revocación y 2) durante dicho plazo toda la documentación presentada por M.A.C.S.A. S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sito en calle Eusebio Píriz 850.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ley 2.230, artículo 38 y 18 de la Ley 17.292).- Durazno, 5/12/2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*27) $ 6137 3/p 35747 Dic 11- Dic 13 (0150)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE NELIDA ZELONA FA. 541/2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2002 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1169 10/p 35697 Dic 11- Dic 24 (0151)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR RAUL BERTONI RIGALI FICHA 510/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Diciembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 1169 10/p 35725 Dic 11- Dic 24 (0152)*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**CONSORCIO FRIMARAL - DESTINEL**

Denominación: CONSORCIO FRIMARAL - DESTINEL
Integrantes: FRIMARAL SOCIEDAD ANONIMA
DESTINEL SOCIEDAD ANONIMA
Objeto: la prestación de los servicios de suministro e instalación de contenedores aislados para alojamiento de equipos, en el marco de la Licitación Abreviada No. J 2030970 de A.N.T.E.L
Plazo: hasta la culminación de la ejecución de la Licitación Abreviada de A.N.T.E.L No. J 2030970
Domicilio: Montevideo
Registro Nacional de Comercio No. 9835 26/11/2002.
*28) $ 2005 1/p 35723 Dic 11- Dic 11 (0153)*


REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY